

**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2010**

**SECRETARIA Y ADMINISTRACION
GENERAL**

SANTIAGO DE CHILE

**Palacio de La Moneda s/n, 6904000
<http://www.interior.gov.cl>**

Índice

1. Presentación.....	3
2. Resultados de la Gestión año 2010.....	8
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010.....	8
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios.....	16
3. Desafíos para el año 2011.....	36
4. Anexos.....	48
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	49
Anexo 2: Recursos Humanos.....	55
Anexo 3: Recursos Financieros.....	60
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010.....	73
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	80
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	82
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010.....	99
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	100
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	101

1. Presentación



Al momento de asumir la Subsecretaría del Interior el país atravesaba un momento complejo, debido al terremoto y posterior tsunami del 27 de febrero de 2010.

En ese contexto, además de las funciones propias que la ley le encomienda a través de la administración de las distintas divisiones, departamentos y programas, debió asumir el control de la emergencia a través de la gestión de los recursos necesarios para superar la misma.

De este modo, fue posible construir 40 mil viviendas de emergencia al 21 de junio de 2010, logrando levantar junto con las Fuerzas Armadas y de Orden, Un Techo Para Chile y otros actores de la sociedad más de 70 mil mediaguas en 107 aldeas.

El monto comprometido por esta Subsecretaría para apoyar a los damnificados por la emergencia alcanzó a \$ 165 mil millones de pesos a través del Fondo de Emergencia y a un total de \$ 750 millones de pesos a través del Fondo Social Presidente de la República.

Asimismo, en el área de emergencia, la Subsecretaría del Interior apoyó activamente el rescate de los 33 mineros de la Mina San José, declarándose la zona afectada por la catástrofe, lo que permitió adoptar diversas medidas de excepción que agilizaron los procedimientos de respuesta ante la emergencia.

En materia de Seguridad y Orden Público, durante 2010 se lanzó el Plan Chile Seguro, estrategia que estableció los nuevos lineamientos en materia de seguridad pública y que contempla un conjunto de acciones a desarrollar durante el periodo 2010-2014.

El Plan aborda de manera integral y jerárquica, diferentes temáticas que van desde la prevención social temprana hasta la reinserción de personas que han cumplido condenas. Las principales

metas de este plan son: (i) disminuir en tres años un 15% del número de hogares que se reconoce víctima de un delito (del 33.6% actual a un 29%) y (ii) reducir, en ese mismo plazo, en un 25% los delitos en espacios públicos.

Para el logro de sus objetivos, se previeron una serie de acciones en cinco áreas de intervención o ejes temáticos (Prevenir, Proteger, Sancionar, Apoyar y Rehabilitar) los que, a su vez, se sostienen en dos ejes transversales relacionados con la gestión de la información y con la ejecución a nivel territorial.

Dentro de los logros más significativos alcanzados, a partir de la implementación del Plan, se puede destacar la instalación de un instrumento gubernamental que concentra y organiza la oferta pública asociada a seguridad ciudadana. De ello dan cuenta los resultados entregados por la VII Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), en la que se observa una reducción de 15,9% en la cantidad de hogares victimizados a nivel nacional (logrando la meta establecida para el período 2010 – 2013). Asimismo, revela la disminución de delitos de hurto, robo con violencia o intimidación, robo por sorpresa, robo con fuerza en lugar habitado, lesiones y delitos económicos.

En tanto, por cada área de intervención es factible observar logros significativos a nivel intersectorial: la implementación de programa “Después de Clases”, en conjunto con el Ministerio de Educación, beneficiando a 3.600 alumnos de 52 escuelas vulnerables desplegadas en 30 comunas y 7 regiones del territorio nacional.

En conjunto con Carabineros de Chile se creó el Escuadrón Centauro, grupo especializado que efectuó 781 intervenciones en 35 comunas, logrando 31.042 controles preventivos, 711 capturas de personas con órdenes de detención pendiente, 21.238 detenidos por distintos delitos y la incautación de 453 armas blancas, 92 armas de fuego, 2,8 kilos de cocaína, 10,8 kilos de pasta base y 8,1 kilos de marihuana.

En materia de droga, durante 2010 se incrementó significativamente el número de detenciones y procedimientos en el marco de la Ley 20.000 y, al mismo tiempo, creció el número de decomisos de cocaína, pasta base, fármacos y precursores químicos.

De este modo, durante 2010 se realizaron 39.493 procedimientos policiales por la Ley de Drogas; se registraron 59.237 detenciones por ese concepto; se incautó 2.499 kilos de cocaína, 5.147 kilos de pasta base, 6.963 kilos de marihuana procesada, 5.990 kilos de precursores químicos 174.556 unidades de fármacos, lo que equivale a 14 millones de dosis evaluadas en \$ 49.000 millones de pesos.

El Plan Chile Seguro también contempla el desarrollo del modelo de integración Carabineros – Comunidad (MICC), que complementa el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva; la implementación de (i) fono Denuncia Seguro, (ii) la estrategia contra el mercado de bienes robados; (iii) la estrategia nacional contra robos de autos; (iv) el levantamiento de información de diagnóstico asociado al Servicio de Antelación al Juicio y (v) un 98.9% de satisfacción en la atención recibida por los servicios de Orientación e Información (SOI) y Atención Reparatoria (SAR).

Otro factor relevante en la lucha contra la delincuencia fue el fortalecimiento del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva a través de la incorporación de 50 nuevas comunas para el periodo 2010–2014, con lo que dicho programa cubrirá 150 comunas que representan cerca del 90% de los habitantes del país. Durante 2010 se incorporaron 15 nuevas comunas de las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía y Los Lagos, lo que aumenta la cobertura del Plan Cuadrante al 81,7% de la población nacional y beneficia a 550 mil personas de las nuevas localidades incorporadas.

Otros aspectos del Plan Chile Seguro dicen relación con la implementación de los Programa Vida Nueva, Barrio en Paz (residencial y comercial) y el Fondo Nacional de Seguridad Pública, instancias que permitirán a lo largo del tiempo fortalecer el abordaje en toda su magnitud de la problemática de la delincuencia y avanzar en la protección de nuestras comunidades, sancionar a los que cometen delitos, proteger a las víctimas y rehabilitar y reinsertar socialmente a quienes cumplen sus penas.

El 2010 el Fondo Nacional de Seguridad Pública recibió 406 postulaciones de 207 entidades. Finalmente, fueron seleccionados 34 proyectos que significaron una inversión de \$1.394 millones.

Este Fondo permitió generar competencia entre diversos actores de la sociedad, tales como municipios, iglesias, corporaciones sin fines de lucro y en general, toda la sociedad civil, quienes concursaron para el financiamiento de proyectos que van desde alarmas comunitarias hasta el trabajo con jóvenes en riesgo de caer en la delincuencia.

En cuanto al resguardo del Orden Público, esta administración trabajó coordinadamente con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones en la creación de una estrategia integral tendiente a evitar conflictos y desórdenes en las manifestaciones autorizadas y no autorizadas por las autoridades y, al mismo tiempo, a prever situaciones de riesgo en fechas emblemáticas, tales como el “Día del Joven Combatiente”, 1 de mayo y 11 de septiembre.

El debut de este nuevo sistema de trabajo fue la conmemoración del “Día del Joven Combatiente”, en el que el Gobierno, en coordinación con las policías, la Intendencia Metropolitana y los alcaldes de las comunas tradicionalmente afectadas, aplicó un plan integral que permitió disminuir los riesgos.

Al finalizar la jornada, el balance fue de 97 detenidos, un liceo dañado y, lo más importante, ningún civil ni policía herido o muerto, lo que contrasta con lo ocurrido el 2009, en que se registraron 79 detenidos, 19 heridos (tanto civiles como uniformados) y se constataron daños a un bus del Transantiago, a cuatro establecimientos comerciales y a un centro educacional.

Por su parte, el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE) a fin de prevenir a tiempo el consumo de drogas trabajó en el Programa Previene, que durante 2010 incrementó su radio de acción incorporando a 29 nuevas comunas, totalizando 204 en todo Chile.

Paralelamente, realizó tratamientos a más de 12 mil personas, distribuyó material preventivo en 11.697 establecimientos educacionales, se capacitó a 9.898 docentes, jefes de UTP y equipos

directivos, incrementó en 11% la implementación en aulas de los programas preventivos, pasando de 234 a 490 establecimientos lo que beneficia a un total de 69.543 alumnos.

Al mismo tiempo, se amplió el horario de atención del Sistema de Consejería Fonodrogas, que pasó de atender de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 horas, a atender las 24 horas del día, todos los días del año. Con esto, se amplió la entrega de información y orientación a la comunidad en horas donde existe una mayor demanda. Esto permitió dar un mayor y mejor apoyo a personas con consumo problemático de drogas, sus familias y el entorno en el que ellos se desarrollan.

Se dio continuidad al programa “Prevenir en familia” y se incrementó el número de monitores, llegando a 1.529 durante 2010, quienes lograron intervenir 41.949 grupos familiares y así, fortalecer las habilidades parentales y de la familia para prevenir el consumo de sustancias ilícitas y alcohol.

En el área de los Derechos Humanos, el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, tiene como misión contribuir al esclarecimiento de la verdad respecto de aquellos hechos constitutivos de graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en Chile entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990.

Asimismo tiene la misión de avanzar en la promoción del respeto a los derechos humanos y prestar asistencia legal y social a los familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos calificados como víctimas de violación a los derechos humanos por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y por su sucesora, la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación.

En ese contexto, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública a través del Programa es parte en 272 procesos por violaciones a los DD.HH, de los cuales 212 corresponden a procesos por detenidos desaparecidos y 60 por ejecutados políticos. También es parte en siete procesos criminales en los que se investigan inhumaciones y exhumaciones ilegales y también hallazgos de osamentas. Al mismo tiempo, en este periodo se presentaron 151 querellas que representan a 210 víctimas de violaciones a los DD.HH.

Asimismo, durante 2010 se desarrollaron 10 proyectos en el Área de Memoriales, los que buscan preservar la memoria histórica de Chile y evitar que hechos de esta naturaleza vuelvan a repetirse. En este sentido, se inauguraron cuatro memoriales y dos se encuentran en etapa de ejecución; paralelamente, se restauraron dos memoriales.

Respecto de la asistencia social a las víctimas, el Programa atendió en forma personalizada a 1.785 personas que representan a 1.104 víctimas y sostuvo 60 reuniones y asambleas con 32 agrupaciones de familiares en todo el país.

En el área social, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública brinda ayuda a las personas más necesitadas, financia proyectos de emprendimiento social y otorga pensiones de gracia. En este contexto, se creó el Departamento de Acción Social, cuya principal función es prestar apoyo a organizaciones y personas de los grupos más vulnerables de la sociedad. Dicho Departamento une y potencia las acciones que, en forma aislada, desarrollaban el Fondo Social Presidente de la

República, el Fondo Organización Regional de Acción Social (ORASMI) y el Departamento de Pensiones de Gracia.

Respecto del Fondo Social Presidente de la República se financiaron 1.723 proyectos a diversas organizaciones sociales y micro emprendedores, lo que significó una inversión de \$ 4.394 millones de pesos. También se regularizó más del 54% de las rendiciones de cuenta de los proyectos aprobados que se encontraban pendientes desde 2007 al 2009, por lo que el monto sin rendir bajó de \$ 5.200 millones a \$2.800 millones de pesos.

En lo relativo al Fondo ORASMI, éste aumentó su cobertura alcanzando en 2010 al 62% a nivel nacional y un 46% a nivel central. Se otorgaron 23.532 beneficios a familias e individuos que enfrentan situaciones complejas. Estos beneficios suman cerca de \$ 1.500 millones de pesos.

En cuanto al Departamento de Pensiones de Gracia, éste benefició a 1.497 personas de escasos recursos que hubieren prestado servicios distinguidos al país, que hubieren sido afectados por accidentes, catástrofes, enfermedad, invalidez, vejez, entre otras situaciones que les hacen difícil su subsistencia. Al mismo tiempo, se resolvió un total de 1.508 solicitudes pendientes y se cumplió con los compromisos asumidos por las administraciones anteriores.

Finalmente, respecto del tema migratorio, esta administración relevó aún más el accionar del Gobierno con: (i) la promulgación de la Ley 20.430 que otorga protección a los refugiados, (ii) la elaboración del reglamento de la misma, que establece las disposiciones sobre la protección de refugiados, (iii) la implementación del plan de modernización de la gestión de Extranjería, que incorpora el desarrollo de diversas iniciativas tendientes a agilizar los procesos y hacerlos más amigables para los usuarios.

Con todo la gestión de esta Secretaría de Estado ha tenido como norte un Chile en el que todos los ciudadanos tengan la posibilidad de desarrollar su potencial y realizarse en la vida como personas de bien, solidarias, fortaleciendo los principios de equidad, libertad al interior de las familias y la comunidad, dando así los primeros pasos hacia una sociedad de oportunidades, seguridades y valores.

2. Resultados de la Gestión año 2010

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010

2.1.1 Fondo de Emergencia:

2.1.1.1 Terremoto del 27 de febrero de 2010.

Durante el año 2010, el presupuesto final del Fondo de Emergencia de la Subsecretaría ascendió a M\$ 190.422.025; la mayor parte de estos recursos permitieron enfrentar las consecuencias del terremoto y posterior tsunami del 27 de Febrero.

En cifras globales, los daños ocasionados por esta catástrofe ascendieron a US\$ 30.000MM, equivalentes al 17% del PIB del país, afectando a seis regiones, las que concentran un total aproximado de 12.880.000 habitantes (75% del país).

La coordinación de la gestión del Gobierno liderada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, (MIDEPLAN, Educación, Obras Públicas, Salud) con otros actores del Estado (Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Carabineros) y la ayuda de privados y de otros actores de la sociedad civil permitieron entregar ayuda oportuna a quienes más lo necesitaban.

Es así como se construyeron 70.849 viviendas de emergencia, equivalentes a más de 5 veces la cantidad de todas las viviendas de emergencia que se habían construido a esa fecha en toda la historia del país. Lo anterior, permitió que 4.349 familias damnificadas fueran instaladas en 107 aldeas habilitadas con agua potable, electricidad, sedes sociales, calles ripiadas.

Por otra parte, se transfirieron más de M\$ 3.400.000 para el retiro de escombros y despeje de calles, lo que significó remover cerca de 3.000.000 m³ de escombros de las distintas comunas afectadas por el terremoto.

A través del Programa Manos a la Obra 1, por un total de M\$ 7.079 se entregaron materiales de construcción y reparación para apoyar a los damnificados que vieron dañadas sus viviendas como consecuencia del sismo. El Programa Manos a la Obra 2, por un total de M\$ 6.800, permitió entregar materiales de construcción a los damnificados que recibieron viviendas de emergencia con el fin de enfrentar en mejores condiciones la temporada invernal 2010.

En menos de 2 meses posteriores a la catástrofe, y con el apoyo de la Armada de Chile y de los mismos propietarios, se devolvieron al mar, completamente refaccionadas, 46 embarcaciones varadas en las calles de Talcahuano.

El programa de limpieza de playas liderado por esta Subsecretaría, permitió habilitar, antes del inicio de la temporada 2010, 16 playas en las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule,

Biobío y de La Araucanía, dejándolas aptas para recibir a la actividad turística y beneficiando a más de 2,2 millones de habitantes de las provincias de Cardenal Caro, Curicó, Talca, Cauquenes, Arauco y Cautín.

Junto a lo anterior y en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas, se invirtieron más de M\$ 1.000 en la limpieza de playas y del fondo marino, equipamiento y mobiliario, tales como casetas de salvavidas, arreglos de plazas, estacionamientos, señaléticas de vías de evacuación de tsunami y acceso.

La gestión de los recursos de emergencia destinados a enfrentar los requerimientos producidos como consecuencia de los efectos del terremoto y posterior tsunami del 27 de febrero, se resume en el siguiente cuadro:

RECURSOS FONDO DE EMERGENCIA				
	Solicitudes	Transferido desde DAF	Saldo	% en relación a Solicitudes
ONEMI	59.464.895.417	59.464.895.417	0	100
CUERPO MILITAR DEL TRABAJO	23.025.761.880	23.025.761.880	0	100
MUNICIPIOS	22.337.985.269	22.337.985.269	0	100
FUERZAS ARMADAS	13.034.561.633	13.034.551.633	0	100
JUNAEB	9.055.778.671	9.055.778.671	0	100
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	17.126.623.777	13.128.033.958	3.998.589.819	77
INTENDENCIAS	17.790.171.332	17.790.171.332	0	100
GOBERNACIONES	2.937.304.260	2.937.304.260	0	100
EDUCACION	1.000.000.000	1.000.000.000	0	100
CONVENIO MOP-DICTUC	714.000.000	714.000.000	0	100
SUBDERE	419.185.901	419.185.901	0	100
DIRECCION OBRAS HIDRAULICAS (APR)	2.051.642.000	2.051.642.000	0	100
SERVIU	194.000.000	194.000.000	0	100
CONVENIO C.G.E	1.135.000.000	130.650.000	1.004.350.000	12
REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION	47.720.640	47.720.640	0	100
CONAF	116.504.000	116.504.000	0	100
TOTALES	170.451.134.780	165.448.184.961	5.002.949.819	97

Cifras actualizadas al 20.01.2011. División de Administración y Finanzas.

2.1.1.2 Rescate Mineros Mina San José.

A través del Fondo de Emergencia se logró apoyar y ayudar a las familias de los 33 mineros atrapados en la Mina San José de la región de Atacama, que permanecieron en el campamento Esperanza de manera permanente mientras duraron las operaciones de rescate, con la entrega de alojamiento, alimentación, seguridad, servicios básicos y comunicación.

Por otra parte, desde la Subsecretaría del Interior, se llevaron a cabo las coordinaciones de aportes de privados y las coordinaciones logísticas necesarias con las instituciones participantes del rescate tales como; Carabineros, PDI, Fuerza Aérea, Ejército y servicios sectoriales como Obras Públicas, Salud, Educación, entre otros, lo que permitió llevar a cabo con éxito la labor encomendada.

El resumen de los recursos gestionados a través del Fondo de Emergencia es el siguiente:

RECURSOS FONDO DE EMERGENCIA		
Institución	Monto Informado	Monto Transferido
ENAMI	42.378.593	42.378.593
ENAP	467.410.299	467.410.299
ASMAR	34.548.000	34.548.000
ONEMI	43.467.598	43.467.598
INTENDENCIA	103.235.892	103.235.892
CODELCO	9.024.015.068	9.024.015.068
ARMADA*	7.913.228	0
FACH	207.873.481	196.862.285
DGAC*	7.022.804	0
EJERCITO	96.084.595	96.084.595
Total	10.033.949.558	10.008.002.330

*Armada y DGAC decidieron aportar el monto gastado por cada institución en el rescate.

División de Administración y Finanzas.

2.1.1.3 Otras Emergencias.

Durante el 2010, desde la Subsecretaría del Interior se coordinó la constitución de dos comisiones de trabajo, “Comisión Asesora del Presidente de la República para la Sequía” creada el 26 de Noviembre del 2010 y el Comité para Emergencias Forestales, en las que participaron la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), Corporación Nacional Forestal (CONAF), Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Energía, Ministerio de Agricultura, Dirección de Presupuestos, entre otros.

El objetivo de éstas, fue la generación de procedimientos que permitieran enfrentar los eventos que se producirían en la temporada 2011 de manera más eficiente desde el punto de vista del uso de los recursos y de la oportunidad de la respuesta ante la ocurrencia de una de estas situaciones.

El resultado de lo anterior, fue el diseño de protocolos de acuerdo y nuevos procedimientos, los que se han venido implementando desde finales del año 2010, la generación de proyecciones de gastos asociados a ambas situaciones de emergencia, lo que ha permitido mejorar la gestión de los recursos físicos y financieros y la coordinación del trabajo de todas las instituciones que participan frente a la ocurrencia de eventos de esta naturaleza.

Por su parte, para el resto de las emergencias que fueron abordadas con el Fondo de Emergencia de la Subsecretaría del Interior, se gestionaron coordinaciones entre la División de Administración y Finanzas y la Dirección Nacional de ONEMI, con el objeto de mejorar los procedimientos y los flujos de información, la gestión de los recursos y la oportunidad de la respuesta frente a los diversos requerimientos que se producen en las regiones y provincias de nuestro país.

2.1.2 Orden Público

En materia de Orden Público, la Subsecretaría del Interior, ha enfrentado las situaciones que pudieran afectar la seguridad y el orden público mediante la implementación de una estrategia integral basada en un trabajo coordinado entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones (PDI).

Lo anterior, permitió enfrentar con éxito el Día del Joven Combatiente, lo que dio como resultado una jornada más tranquila en comparación con los dos últimos años, lo que queda demostrado en el siguiente cuadro:

	2008	2009	2010
Detenidos	232	79	97
Heridos (civiles y uniformados)	30	19	0
Fallecidos	1	0	0
Daños	1 supermercado 1 cajero automático	4 establecimientos comercio 1 colegio 1 bus Transantiago	1 liceo

A lo anterior, se debe agregar el trabajo de coordinación permanente entre la Unidad de Análisis y Conflictos de la División de Gobierno Interior y las autoridades regionales y provinciales, lo que ha permitido monitorear, prevenir, procesar y controlar los conflictos sociales y políticos que se registran en el territorio nacional de manera oportuna.

2.1.3 Modernización de la Subsecretaría del Interior.

Durante el año 2010 se dio un inicio a un proceso de Modernización de la Subsecretaría, tendiente a optimizar los recursos institucionales y mejorar la atención que se entrega a la ciudadanía a través de los distintos programas.

Dentro de los proyectos implementados, se pueden mencionar:

2.1.3.1. Edificio Moneda Bicentenario

A fines del año 2010 se realizó el concurso de proyectos para el Diseño del Edificio Moneda Bicentenario, el cual será destinado a albergar a las distintas unidades del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y otros servicios públicos que actualmente se encuentran ubicados en diversas dependencias.

Este proyecto permitirá una mejora en la gestión y en la prestación de servicios más eficientes y a su vez, mejorará la calidad, estándares y condiciones de trabajo de los funcionarios.

2.1.3.2. Licitación de Cuentas Corrientes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Durante el año 2010 se procedió a licitar la administración de las cuentas corrientes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y sus reparticiones (Intendencias y Gobernaciones a nivel nacional). Esta licitación, la primera de este tipo del gobierno, buscó la transparencia y rentabilidad de los fondos del Ministerio. El resultado de la licitación generará recursos adicionales por M\$ 6.456 en un período de cuatro (4) años.

2.1.3.3. Plan de Modernización – Departamento de Extranjería y Migración.

El plan de modernización de la gestión de extranjería incorpora el desarrollo de diversas iniciativas tendientes a mejorar la gestión migratoria tales como:

Proyecto “Rediseño de Procesos”; el proyecto busca el levantamiento y racionalización de los procesos del Departamento de Extranjería y Migración, a fin de identificar todos y cada uno de aquellos que intervienen en la entrega de los productos (visas, permanencia definitiva, refugio, otros). Lo anterior, con el propósito de lograr procesos eficientes y sustentables en el tiempo, fundamentales para el desarrollo de un sistema nacional de información en migración (actual sistema informático B3000).

Durante el año 2010 se desarrolló el proceso de licitación de la “Consultoría en Rediseño de Procesos del Departamento de Extranjería y Migración”, publicado en www.mercadopublico.cl, el fue

adjudicado a la empresa “Alianza Consultores” mediante Resolución Exenta N° 10778, de 30 de diciembre de 2010, por un monto de M\$ 64.864.

Web Service Interinstitucional – Proyectos Interoperabilidad; el proyecto de interoperabilidad tiene como objetivo proporcionar al Departamento de Extranjería y Migración, información que complemente y/o reemplace los antecedentes presentados por los solicitantes de permisos de residencia de extranjería y cartas de nacionalización. Las aplicaciones informáticas permitirán obtener con mayor rapidez datos de otros servicios públicos que inciden en la gestión migratoria, con un acceso directo a la plataforma informática B3000 de extranjería y en contraparte, a las plataformas de estos servicios públicos, disminuyendo los tiempos de solicitud y análisis de antecedentes.

Durante el 2010, se definieron los requerimientos funcionales a nivel informático entre instituciones, y se elaboran los respectivos convenios de intercambio de información, con el Servicio de Registro Civil e Identificación y Policía de Investigaciones de Chile, respectivamente.

Fortalecimiento del Sistema Call Center; se realizó la licitación por la “Prestación de Servicios de Call Center”, la que se encuentra adjudicada, incorporando a partir de diciembre de 2010 a 6 nuevos operadores con un contrato anual.

Comunicación Virtual con Usuarios; el Departamento de Extranjería y Migración, en conjunto con la División Informática, avanzó en la formulación de los requerimientos funcionales y técnicos, asociados al “estado de trámite” a informar a los usuarios vía SMS mensajería de texto. También se generaron los requerimientos para la actualización y mejoramiento del sistema de consulta en línea, disponible en la página web de extranjería, lo que permitirá que los usuarios obtengan información del estado de sus trámites migratorios.

2.1.4 Aprobación del Proyecto de Ley que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Durante el año 2010 se aprobó la ley que crea el nuevo Ministerio del Interior y Seguridad Pública, concretando así uno de los compromisos asumidos por el Presidente de la República durante su discurso del 21 de mayo, cuando puso urgencia al proyecto que crea el nuevo organismo y que incluye una Subsecretaría de Prevención del Delito y para esta cartera la dependencia de Carabineros y la PDI.

Al nuevo Ministerio le corresponderá todo lo relativo a la prevención, el control de la delincuencia, la rehabilitación de los infractores de ley y su reinserción social. Por otra parte y como consecuencia de ser este ministerio el encargado de la Seguridad Pública, la ley traspasa a él la dependencia de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, siendo la Subsecretaría del Interior la sucesora de las Subsecretarías de Carabineros e Investigaciones, creando en sus dependencias las Divisiones de Carabineros, de Investigaciones y de Estudios.

Asimismo, se crea el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol (SENDA), como un servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. Este servicio reemplazará al Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE)

y tendrá como principal función proponer políticas en materia de prevención del consumo de drogas, de ingesta abusiva de alcohol y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichas sustancias.

Además, se crean el Consejo Nacional de Seguridad Pública y los Consejos Regionales de Seguridad Pública. Ambas entidades constituirán órganos consultivos para el Ministerio y las Intendencias en la elaboración e implementación de la Política Nacional de Seguridad Pública.

2.1.5 Seguridad y Participación Ciudadana.

Para el año 2010, el programa contempló recursos por MM \$21.895, lo que corresponde a un incremento real de un 1,1% respecto del año 2009.

Durante el período, se elaboró y puso en marcha el Plan Chile Seguro (2010-2014), lo que implicó modificaciones en los lineamientos definidos en la Ley de Presupuestos 2010, orientadas a dar respuesta efectiva a los compromisos que establece el Plan. Por lo anterior, el trabajo de la División de Seguridad Pública (DSP) se estructuró de acuerdo a las áreas prioritarias definidas, que responden al Plan Chile Seguro 2010-2014, pudiéndose destacar aspectos relevantes de la gestión 2010 como:

- Coordinación Intersectorial del Plan Chile Seguro, a nivel nacional, regional y comunal.
- Ejecución de programas intersectoriales con Gendarmería, SENAME y CONACE, en las temáticas de Prevención y Reinserción Social.
- Implementación del Fondo Nacional de Seguridad Pública (Fondo de Gestión en Seguridad Pública)
- Ejecución del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM), para la implementación de proyectos locales de prevención.
- Consolidación del Sistema Nacional de Información delictual con tres grandes líneas de trabajo: a. estadísticas de denuncias y detenciones, b. análisis territorial del delito, c. desarrollo de Estudios de Victimización, Inseguridad y Violencia.
- Implementación de tres nuevos Centros de Asistencia a Víctimas (CAVD). Lo anterior permitió alcanzar una red de cobertura compuesta por 21 CAVD en funcionamiento pleno.
- Implementación del Programa Barrio en Paz en barrios residenciales y comerciales.
- Implementación del Fono Denuncia Seguro, sistema que permite la recepción anónima de denuncias y su derivación a la instancia respectiva.
- Diseño e implementación de acciones orientadas a la reducción de los mercados de bienes robados.

2.1.6 Departamento de Acción Social

Durante el año 2010, se llevo a cabo la reestructuración del área de entrega de beneficios sociales que existía en la Subsecretaría del Interior, creándose el Departamento de Acción Social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El nuevo departamento tiene a su cargo las funciones administrativas de los programas presupuestarios Fondo Social Presidente de la República, Pensiones de Gracia (previstas en la Ley N° 18.056) y la Organización Regional de Acción Social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ORASMI).

Lo anterior, ha permitido asegurar una debida coordinación en el otorgamiento de estos beneficios, cumplir de mejor manera con los principios de eficiencia y eficacia con que debe actuar la Administración del Estado, en los términos establecidos en el inciso segundo, del artículo 3°, de la ley N° 18.575, lo que redundará en una optimización de la atención de las carencias que afectan a la población más vulnerable que habita el territorio nacional.

2.1.7 Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE).

Uno de los aspectos relevantes contenidos en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2010 fue la destinación de recursos financieros que permitieron aumentar la capacidad de oferta de oportunidades de tratamiento y rehabilitación para población general y adolescentes infractores de ley con consumo problemático de alcohol-drogas y otros trastornos de salud mental, constituyendo una responsabilidad de CONACE derivada de la vigencia de la Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA).

A través del convenio FONASA, MINSAL, SENAME y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, durante el año 2010, se benefició a 7.357 personas con planes de tratamiento de población general, ejecutándose un total de 31.642 meses de tratamiento en el transcurso del año en 200 centros de tratamiento.

En materia de adolescentes infractores de ley con consumo problemático de alcohol-drogas y otros trastornos de salud mental, durante el año 2010, recibieron planes de tratamiento 3.663 jóvenes infractores.

Por otra parte, CONACE implementó el Programa de Intervención a personas que se encuentran cumpliendo condena y que presentan consumo problemático de drogas. El programa, desarrollado en los sistemas cerrados (condenados a penas privativas de libertad) y abiertos (Usuarios de Medidas Alternativas a la Reclusión), permitió atender a 929 internos en 13 centros de tratamiento dentro de las unidades penales en 8 regiones del país.

Otro aspecto relevante de contenido en el presupuesto 2010 estuvo referido a expandir y consolidar la gran red comunal y territorial de prevención de drogas denominado "CONACE Previene en la Comuna", que constituye una alianza estratégica, técnica y financiera entre el gobierno central, el municipio y la ciudadanía para la implementación de líneas de acción tendientes a abordar la

problemática de las drogas de manera transversal a nivel local. En este contexto, durante el año 2010, se incorporaron al programa 29 nuevas comunas, con lo cual se cumplió la meta de expansión de 204 comunas en total alcanzando una cobertura del 86% del país.

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

2.2.1 Plan Chile Seguro 2010 – 2014.

El Plan Chile Seguro, constituye el instrumento gubernamental que concentra y organiza la oferta pública asociada a Seguridad Ciudadana. Su despliegue programático se desarrolla a través de cinco áreas de intervención (Prevenir, Proteger, Sancionar, Apoyar y Rehabilitar), éstos están determinados transversalmente por dos ejes relacionados con la gestión de la información y con la ejecución a nivel territorial. De este modo se procura un ordenamiento de las acciones gubernamentales e intersectoriales en base al cumplimiento de dos metas centrales: (i) reducir entre el año 2010 y el año 2013 el porcentaje de hogares víctimas de delitos en 15%, es decir, llegar a un nivel de victimización medido por la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana inferior al 30% y evitar que 188 mil hogares sufran por un delito; (ii) reducir, en el mismo período, la cantidad de delitos que ocurren en el espacio público (robos por sorpresa robos con violencia o intimidación, robos de vehículos y accesorios de vehículos), en 25%, implicando que se cometan 320 mil delitos menos.

Al respecto, un balance general del cumplimiento de los compromisos, revela avances significativos en el primer año de gestión. Así lo demuestran los datos de la VII Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, en el estudio se observa que entre el año 2009 y 2010 se reduce en 222.363 la cantidad de hogares victimizados a nivel nacional equivalente a una disminución de 15,9%, (cumpliendo en aproximadamente un año, la meta establecida para el período 2010-2013) así mismo, respecto del 2009, se observa una disminución en los delitos de hurto, robo con violencia o intimidación, robo por sorpresa, robo con fuerza en lugar habitado, lesiones y delitos económicos. A su vez entre 2005 y 2010, disminuye en 2,6 puntos porcentuales la proporción de personas que son víctimas de al menos un delito de robo por sorpresa, robo con violencia o intimidación, hurto o lesiones.

Al realizar un desglose de los avances de la gestión 2010 por área del Plan de Seguridad Pública Chile Seguro se logran visualizan los siguientes resultados:

Eje Prevenir

Se ejecutó el Programa Después de Clases en conjunto con el Ministerio de Educación, beneficiando a 3.600 alumnos de 52 escuelas vulnerables de 30 comunas y 7 regiones del país. Su objetivo es fortalecer y promover factores protectores en alumnos en condiciones de vulnerabilidad, mediante talleres extraescolares, apoyo académico, deporte, teatro, cocina, artes y tutorías individuales. Para el año 2011 se va a trabajar con SERNAM en el Programa 4 a 7 (Tutorías de casos más vulnerables).

Con el objeto de identificar proyectos efectivos en seguridad comunal, surge el Laboratorio de Proyectos de Prevención. Durante el año 2010, se terminaron las bases técnicas para licitación de la aplicación de encuestas que permitan evaluar proyectos de prevención situacional. Por otra parte, se comenzó la aplicación rúbricas de buenas prácticas en proyectos psicosociales.

Eje Proteger

En cuanto a la Prevención del Delito mediante el diseño del ambiente físico, durante el 2010 se publicaron los siguientes documentos:

- Manual de Prevención del Delito en el Comercio
- Manual de Prevención del Delito en la Reconstrucción
- Guía para la Prevención del Delito en Zonas Residenciales
- Informes finales para los Planes Maestros con variables de Seguridad de las comunas de Constitución, Talca y Talcahuano.

En conjunto con Carabineros de Chile se creó el Escuadrón Centauro, grupo especializado de 200 efectivos dependientes de la 30° Comisaría de Radiopatrullas, y que durante el año 2010 efectuó 781 intervenciones en 35 comunas, logrando más de 31 mil controles preventivos de vehículos, de identidad, más de 21 mil detenidos por distintos delitos y 711 capturas de personas con órdenes de aprehensión vigentes.

En cuanto a la coordinación con las policías, durante el año 2010 se desarrollaron diversos operativos conjuntos, que permitieron la detención de más de 100 mil personas con órdenes de detención pendientes; se recuperaron más de 19 mil vehículos robados –que equivalen al 80% de las denuncias por este delito-, y se incautaron 3.300 armas. Además, se lograron máximos históricos de decomisos de todas las drogas (salvo marihuana procesada), equivalentes a más de 14 millones de dosis de drogas, avaluadas en 49 mil millones de pesos. Por último y en conjunto con el Ministerio Público, se desarticularon 51 bandas criminales, 21 de las cuales estaban asociadas al narcotráfico.

Se fortaleció el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva a través de la incorporación de 15 comunas de las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía y Los Lagos, lo que aumenta la cobertura del Plan al 81,7% de la población nacional y beneficia a 550 mil nuevas personas. Para el período 2010-2014 se ha proyectado la incorporación de un total de 50 nuevas comunas llegando a cubrir 150 comunas lo que representa cerca del 90% de los habitantes del país.

Se desarrolló del Modelo de Integración Carabineros-Comunidad (MICC), el que complementa el funcionamiento del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva. La iniciativa tiene por finalidad establecer un vínculo de co-responsabilidad entre las comunidades y sus unidades policiales en materia de seguridad, favoreciendo la definición de acciones preventivas conjuntas para la resolución de problemáticas identificadas por la comunidad y los funcionarios policiales; y el traspaso de información en materia policial. Durante el año 2010 se gestionó en su totalidad el convenio de colaboración técnico financiero entre Carabineros y la División de Seguridad Pública, a la fecha está

en proceso de desarrollo la licitación para la evaluación del pilotaje y en la capacitación por competencias para profesionales de Carabineros y de la División de Seguridad Pública.

Eje Sancionar

Se puso en marcha el Fono Denuncia Seguro, este corresponde a un servicio telefónico gratuito y con funcionamiento continuo las 24 horas del día, los 365 días del año. Su objetivo es recibir denuncias e información sobre hechos ilícitos que requieran investigación policial, de forma anónima y confidencial. El servicio que entró en funcionamiento durante noviembre de 2010, alcanzó un total de 950 llamados y 563 denuncias al cabo del 2010, por concepto de investigaciones y procedimiento derivados de la información entregada a través del servicio se detuvieron y procesaron 80 sospechosos.

Se dio inicio a la Estrategia contra el Mercado de Bienes Robados; en este contexto se realizaron operativos diarios, junto a las policías y demás instituciones participantes. Considerando que cerca de un 70% de los delitos son contra la propiedad y su ocurrencia tiene estrecha correlación con la existencia de mercados en que se revenden las especies, se emprendieron tres líneas de acción:

a.- Se inició la campaña de difusión “No compres robado” a través de medios masivos de comunicación (televisión, radios, volantes, etc.) la cual buscó desincentivar la compra de objetos robados y disminuir la demanda por estos bienes.

b.- Se lanzó la campaña “Marcado de Bienes” en 5 regiones dirigida al público general, cuyo objetivo es apoyar el trabajo de los organismos policiales permitiendo asociar y devolver un bien robado a su dueño (bienes portables y de uso personal como teléfonos celulares, cámaras, notebook, bicicletas, entre otros). Esta campaña ha sido replicada en las ciudades de Santiago, Iquique, Antofagasta, Viña del Mar y Temuco.

c.- A partir de la coordinación entre las policías, el Servicio de Impuestos Internos, el Servicio Nacional de Aduanas, y el Ministerio Público se desarrollaron operativos y fiscalizaciones de sectores donde se tranzan mercancías robadas. En una primera fase, entre agosto y octubre del año 2010 se realizaron operativos en mercados de venta de bienes robados, en las comunas de Santiago, Maipú, Pudahuel, La Granja, Lo Espejo. Se fiscalizaron 685 locales, 560 fiscalizadores en terreno, 10.751 incautaciones, 50 detenidos, 271 infracciones cursadas, 857 controles de identidad y 32 denuncias cursadas a la fiscalía. En una segunda fase, basada en un trabajo más permanente, se creó una fuerza conjunta de 20 efectivos en terreno que inició sus operaciones a partir del 1 de noviembre de 2010 y que tiene como función exclusiva desarticular las cadenas de distribución y venta de estos bienes.

Se inició el diseño de la Estrategia Nacional contra Robos de Autos, la cual integrará un conjunto de proyectos a implementar durante el 2011. Se espera desarrollar acciones con diversos actores tanto públicos como privados (Registro Civil, SII, Servicio Nacional de Aduanas, empresas importadoras, compañías aseguradoras, etc.).

A nivel de mejoramiento de los sistemas de enjuiciamiento, durante el año 2010 se trabajó en el levantamiento de información diagnóstica asociada al Servicio de Antelación al Juicio. Éste tiene como objetivo entregar a los actores del sistema de judicial, información útil para la imposición de medidas cautelares y controles de las mismas, dichas medidas alternativas a la reclusión, en la actualidad no cuentan con supervisión. Se espera iniciar la implementación del proyecto durante el 2011.

Eje Apoyar

Durante el año 2010, se abrieron 3 nuevos Centros de Asistencia a Víctimas (Alto Hospicio, Ovalle y Valdivia) contándose con una oferta de 21 centros desplegados en 11 regiones del país y una oficina de enlace en San Antonio. La actual red de asistencia a víctimas se compone como sigue:

N°	CAVD	Tipo	Región
1	Iquique	Centro	Tarapacá
2	Alto Hospicio	SubCentro	Tarapacá
3	Coquimbo	Centro	Coquimbo
4	Ovalle	SubCentro	Coquimbo
5	Valparaíso	Centro	Valparaíso
6	San Antonio	Centro de Enlace	Valparaíso
7	Providencia	Centro	Metropolitana
8	La Cisterna	Centro	Metropolitana
9	Pudahuel	Centro	Metropolitana
10	Maipú	SubCentro	Metropolitana
11	Conchalí	Centro	Metropolitana
12	Rancagua	Centro	O'Higgins
13	San Fernando	SubCentro	O'Higgins
14	Talca	Centro	Maule
15	Linares	SubCentro	Maule
16	Concepción	Centro	Biobío
17	Temuco	Centro	Araucanía
18	Angol	SubCentro	Araucanía
19	Valdivia	Centro	Los Ríos
20	Puerto Montt	Centro	Los Lagos
21	Castro	SubCentro	Los Lagos
22	Punta Arenas	Centro	Magallanes

División de Seguridad Pública.

Durante el año 2010, se efectuaron a nivel nacional 80.590 prestaciones en los Centros de Asistencia a Víctimas. Las prestaciones que ofrecen los CAVD se organizan en dos servicios relacionados, en primer lugar el Servicio de Orientación e Información (SOI), que se encarga de tomar contacto con las víctimas de delitos violentos por medio de la base de Automatización Policial (AUPOL) y desarrolla atenciones vinculadas a la primera acogida, intervención en crisis, orientación psicológica y jurídica, prevención de la revictimización, orientación proteccional, derivación, seguimiento y coordinación en redes, en marco de dicha línea de intervención durante el 2010 se entregaron 38.019 prestaciones. En segundo lugar el Servicio de Atención Reparatoria (SAR), las intervenciones desarrolladas en esta línea se relacionan con un mayor componente terapéutico y se orienta a desarrollar una atención psicosocial de contención y reparación, la línea de atención reparatoria alcanza 42.571 prestaciones durante el 2010.

En relación a la cobertura alcanzada, durante el año 2010 se atendió a un total de 16.369 personas, 13.375 en el Servicio de Orientación e Información (SOI) y 2.994 en el Servicio de Atención Reparatoria (SAR). En cuanto a los niveles de satisfacción un 98.9% de los usuarios, se encontró satisfecho o muy satisfecho con la atención recibida.

Se elaboró un informe de resultados del estudio de necesidades y demandas de la población víctima de delitos, esta investigación forma parte del Diagnóstico Nacional en materia de Víctimas 2010, implementado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el que constituye un estudio inédito en sus alcances sobre la materia a nivel nacional y que se considera un insumo clave en el diseño de la Política Nacional integral e intersectorial en materia de víctimas.

Por último, se encuentra el desarrollo el "Manual de Buenas Prácticas" para el funcionamiento de los Centros de Atención a Víctimas del Delito (CAVD), del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el objetivo de potenciar estas buenas prácticas en el SOI y SAR.

Eje Rehabilitar

Desde octubre 2010 comenzó a implementarse el Programa Vida Nueva en 58 centros ubicados en 8 comunas del país (La Granja, La Florida, La Pintana, Lo Espejo, Peñalolén, Pudahuel, Puente Alto, y Recoleta), su objetivo es interrumpir las carreras delictivas de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que han ingresado a las comisarías del país por cometer delitos. En diciembre 2010, se alcanzó una cobertura de 1.468 atenciones para niños, niñas y adolescentes en la oferta de intervención de SENAME, se proyecta que entre los años 2010 y 2012 se beneficien a 7.500 niños, niñas y adolescentes en las comunas focalizadas.

Se implementó en conjunto con Gendarmería de Chile y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública el "Programa de Reinserción Social de Personas Condenadas por Infracción a la Ley Penal", ejecutándose en los centros de cumplimiento penitenciario de Colina 1, Colina 2 y el de Valparaíso, su cobertura en el periodo 2010 alcanzó un total de 1052 internos (734 de los penales de Colina 1 y 2 de la Región Metropolitana; y 318 del Centro Penitenciario de Valparaíso).

Las coberturas alcanzadas durante el 2010 se especifican en el siguiente cuadro:

Centros	Población Comprometida	Total Intervenidos 2010
Colina I	190	323
Colina II	240	411
Valparaíso	158	235
Juvenil Valparaíso	-	83
Total General	588	1052

División de Seguridad Pública.

Actualmente se está iniciando un seguimiento de la reincidencia de los beneficiarios, a fin de evaluar impacto por medio de la comparación con sujetos no atendidos por el programa.

Por su parte el “Programa de Bonificación a la Contratación de Personas que han cumplido condena” ejecutado en conjunto por el Patronato Nacional de Reos, el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, alcanzó una cobertura de 573 personas, residentes de 9 regiones del país (Arica y Parinacota, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Libertador Bernardo O’Higgins, Maule, Biobío, de Los Ríos y Metropolitana). Además, durante el año 2010 se logró superar el cumplimiento de las metas tanto de colocación laboral (dependiente e independiente) y como de capacitaciones en oficios para los beneficiarios.

Las coberturas alcanzadas y las metas 2010 se especifican en el siguiente cuadro:

Coberturas Alcanzadas	Colocación Laboral Dependiente	Colocación Laboral Auto emprendimientos	Capacitación en Oficio
Meta 2010	300	110	120
Rendimientos Totales 2010	316	110	147

División de Seguridad Pública

En materias de reinserción social en secciones juveniles, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública financió la licitación por parte del Ministerio de Justicia de proyectos de reinserción social en secciones juveniles de cuatro unidades penales (Puente Alto, Concepción, Temuco y Puerto Montt). La ejecución de estos proyectos comenzará durante el primer semestre de 2011 y beneficiará a jóvenes que se encuentran cumpliendo condena.

Ejes Transversales – Gestión de la Información.

Ante la necesidad de contar con información delictiva unificada, durante el año 2010, se dio inicio a la creación del Centro Estratégico de Análisis Delictual (CEAD) integrado por el Banco Unificado de Datos Criminales y por el Observatorio Nacional de Seguridad Pública. Durante el período, se elaboró la matriz de oferta y demanda de datos para Carabineros, PDI, y Gendarmería, se realizó el diseño tecnológico a través de la Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado (PISEE), y se instaló un equipo interinstitucional en la sala de análisis implementada en la División de Seguridad Pública, contándose con integrantes de ambas fuerzas policiales y de Gendarmería. La participación del Poder Judicial está siendo coordinada con el Presidente de la Corte Suprema y el Fiscal Nacional y se han desarrollado acciones orientada a la definición de funciones para la incorporación de ambas instituciones al centro.

En el marco de la gestión de la información, durante el mes de Junio del 2010, se dieron a conocer por el Subsecretario del Interior y Seguridad Pública y el Director de la División de Seguridad Pública, los resultados de la VI Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC 2009). En cuanto al fortalecimiento de la labor policial, durante el primer semestre 2010, se presentaron los resultados finales de la Segunda Encuesta de Percepción y Evaluación del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva de Carabineros de Chile 2009 (COLLECT), la información facilita el establecimiento de lineamientos asociados a la gestión y focalización del Plan.

Complementariamente, durante el año 2010 se publicaron trimestralmente las cifras de denuncias por Delitos de Mayor Connotación Social y Violencia Intrafamiliar, lo que permitió dimensionar la demanda que tiene la población respecto del sistema de justicia criminal, desagregada por sexo, edad y tipo de relación con el delito, tanto de las víctimas como de los victimarios. La información actualizada se encuentra disponible para la ciudadanía en el sitio Web de la División de Seguridad Pública.

Por último, durante el segundo semestre 2010, se presentaron los resultados de la Tercera Encuesta Nacional de Violencia en el Ámbito Escolar, instrumento que permitió conocer los tipos de violencia que se generan al interior de las escuelas desde el punto de vista de la percepción de las víctimas y de los victimarios y con ello orientar las posibles acciones a seguir para prevenir y mitigar esta problemática.

Ejes Transversales – Ejecución Territorial.

Respecto del despliegue territorial del Plan Chile Seguro, destaca durante el año 2010, la puesta en marcha del Programa Barrio en Paz, que consiste en una estrategia de intervención orientada a barrios que han sido focalizados por su condición de críticos, con el fin de atacar los delitos de oportunidad en los espacios públicos. La acción del programa se focaliza en centros urbanos comerciales de alta afluencia de público y en zonas residenciales focalizadas por su alto nivel de victimización. Durante el período, se realizó la intervención de un total de 79 barrios, 20 barrios residenciales distribuidos en 8 regiones y 59 barrios comerciales de 15 regiones del país. Por focalizarse en barrios de alta afluencia de público, el Barrio en Paz Comercial benefició a alrededor de 3 millones de personas. Las fiscalizaciones interinstitucionales realizadas, que son sólo un

componente de este programa en el territorio, lograron 41.000 controles policiales preventivos a vehículos, personas y locales comerciales, casi 2.700 detenciones por delitos flagrantes, órdenes de detención vigentes, e infracciones a ley de alcoholes y de drogas, cerca de 1.600 denuncias por infracciones a la ley de alcohol y drogas y 407 infracciones cursadas a locales comerciales por incumplimiento de normativas. En barrios residenciales, se estima que la intervención benefició a alrededor de 60 mil personas residentes en barrios que concentran problemas delictivos y de inseguridad.

Con el fin de fomentar y apoyar iniciativas de reducción del delito, a partir del segundo semestre del año 2010 se pone a disposición el Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP), iniciativa a través de la cual el Ministerio del Interior y Seguridad Pública ofrece fondos concursables a municipios, universidades, iglesias y a la sociedad civil en general, para que presenten proyectos en materias de prevención y reducción del delito. Se recibieron 406 postulaciones de 147 entidades y se financiaron 40 proyectos de 13 regiones del país, en las tipologías de: Alarmas Comunitarias; Recuperación de Espacios Públicos; Reinserción Social e Intervención con Niños y Jóvenes en Riesgo. El monto total de recursos asignados fue de \$1.560.189.658, el 71.23% de estos recursos fueron destinados a proyectos presentados por municipios y corporaciones municipales (30 proyectos), equivalente a un monto de \$1.111.431.973 y un 28.77% a entidades privadas (10 proyectos) correspondiente a un monto de \$448.757.685.

En términos del fortalecimiento de la institucionalidad asociada a la seguridad pública, se firmaron con 100 municipios convenios de colaboración financiera con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. La iniciativa dispuso de \$6.407.490.990, a través de la línea de inversión Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal, lo que permitió financiar un total de 257 proyectos locales, 124 de carácter situacional que contemplan temáticas asociadas a la prevención social y situacional del delito, y 133 proyectos de carácter psicosocial que apuntan a la rehabilitación social y asistencia a víctimas.

El detalle de los proyectos financiados es el siguiente:

Proyectos Situacionales (Diseño Urbano Seguro)		
Tipologías	N°	Presupuesto Asignado
Alarmas	41	\$ 1.039.155.608
Cámaras de Televigilancia	8	\$ 235.668.000
Luminarias	16	\$ 306.197.117
Recuperación de espacios	48	\$ 1.118.233.756
Mixtos	11	\$ 308.870.800
Totales	124	\$ 3.008.125.281

División de Seguridad Pública

Proyectos Psicosociales		
Tipologías	Nº	Presupuesto Asignado
Asistencia a víctimas	9	\$ 219.300.338
Justicia local	21	\$ 538.845.072
Violencia contra la mujer	24	\$ 589.934.959
Niños/as y adolescentes	45	\$ 1.194.694.664
Agresores	10	\$ 219.870.000
Violencia escolar	21	\$ 571.965.676
Reinserción Social	3	\$ 64.755.000
Totales	133	3.399.365.709

División de Seguridad Pública

A nivel de la presencia y coordinación programática de la División de Seguridad Pública en Regiones, cabe destacar que se han establecido 15 Consejos Regionales de Seguridad Pública, los que son presididos por los Intendentes Regionales y conformados por representantes del mundo público y privado, abarcando todas las regiones del país. Por otra parte, la consolidación y continuidad de los consejos regionales permitió generar 223 consejos provinciales de seguridad pública.

2.2.2 Fondo Social Presidente de la República (FSPR)

2.2.2.1. Aspectos Financieros.

Durante el año 2010, el FSPR financió un total de 1.723 proyectos, lo que implicó una inversión de \$4.394.245.700, correspondiente al 91% del presupuesto total del período.

Del total de proyectos financiados, es relevante destacar:

- Desagregados por tipo de fondo, el monto ejecutado en fondos tradicionales corresponde a un 71,9%, en fondos desconcentrados a un 12,5% y en fondos con financiamiento externo un 15,63%.
- El porcentaje de gasto corriente del total girado corresponde a un 16,3%, mientras que el gasto en capital corresponde a un 83,7%.
- Del presupuesto total ejecutado, un 85,7% corresponde a organismos privados como administradores de fondos, mientras que el restante 14,3% se lo llevan organismos públicos.
- A raíz del terremoto del 27 de febrero, un 25% del presupuesto ejecutado del año se aprobó para proyectos financiados a las regiones VII y VIII, declaradas zona de catástrofe.
- El 8,2% del presupuesto ejecutado (\$360.837.703) fue en beneficio de Bomberos, con 32 proyectos a lo largo de todo el territorio nacional.

La siguiente tabla indica la distribución del presupuesto ejecutado por área de financiamiento:

Área	Porcentaje
Mejoramiento del Entorno	2,8
Acciones Preventivas	0,02
Equipamiento e Infraestructura	0,7
Programas. específicos destinados a jóvenes en riesgo social	0,1
Deporte y Recreación	18,5
Desarrollo Comunitario	48,9
Programas De Acción Social	1,4
Educación y Cultura	11,5
Vialidad	0,3
Vivienda	4,5
Equipamiento Urbano	0,7
Salud	2,1
Saneamiento	6,4
Electrificación	2,1
Total	100,0

2.2.2.2. Aspectos de Gestión

Dentro de las mejoras y logros más importantes alcanzados durante el 2010 en la gestión del Fondo Social se pueden mencionar los siguientes:

- Traspaso de \$315.035.662 destinados al Subsidio del Gas de la Región de Magallanes, del presupuesto del Fondo Social al presupuesto de ORASMI. Estos fondos beneficiaron directamente a más de 2.000 personas naturales afectadas por la situación.
- Elaboración de nuevos lineamientos para el proceso 2011, con importantes cambios, dentro de los cuales se destaca el plazo de término al 30 de junio del primer llamado a postulación. Lo anterior, con el fin de mejorar la gestión de los recursos, ampliar la cobertura obtenida durante el año 2010.
- Durante el año 2010 se logró la regularización de un 56% de las rendiciones de cuentas pendientes por revisión correspondientes al año 2009 (\$5.287.534.610), lo que permitió disminuir a \$2.327.278.734 los fondos sin rendir registrados a la fecha.

- Se logró la incorporación al equipo de trabajo del programa un asesor jurídico, lo que permitió unificar los criterios de aprobación de los recursos.
- Durante el período se generaron Resoluciones Exentas para la aprobación de los proyectos, lo que permitió disminuir los tiempos de tramitación de éstas.

2.2.2.3. Proyectos Emblemáticos.

Durante el año 2010 se logró concretar a través de transferencias al Fondo Social Presidente de la República, dos iniciativas emblemáticas para la gestión del Gobierno:

Monumento en memoria de los fallecidos en la tragedia de Antuco: Se transfirieron fondos del Ministerio de Hacienda para la ejecución del proyecto “Memorial a las Víctimas de Antuco” por un total de M\$76.500, a los que adicionalmente se sumarán del presupuesto ordinario del Fondo Social \$14.434.531.

Se traspasaron desde la Subsecretaría de Pesca, del Ministerio de Economía MM\$400 para beneficiar a pescadores artesanales de la X Región a través de proyectos ejecutados durante el año 2010.

2.2.3 Organización Regional de Acción Social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ORASMI)

Durante el año 2010 se recepcionaron a nivel nacional -a través de los Departamentos Social de Gobernaciones e Intendencias y del Departamento Social del Nivel Central- un total de 37.918 solicitudes, de las cuales el 94,9% (35.975) corresponden al Servicios de Gobierno Interior y 5,1% (1943) al Nivel Central.

Del universo de solicitudes presentadas, se aprobaron 23.532 solicitudes a nivel nacional, por un total de \$1.417.863.894, de las cuales el 96,2% (22.641) corresponden al Servicio de Gobierno Interior y el restante 3,8% fue realizado a ORASMI Nivel Central.

Durante el 2010, la desagregación por sexo de las solicitudes aprobadas muestra que a nivel del nacional, un 68,6% corresponde a beneficios entregados a mujeres, mientras que un 31,5% corresponde a hombres.

A nivel nacional, la distribución por área de solicitudes aprobadas (financiadas) fue la siguiente: Asistencia Social 54,7%; Capacitación e Inserción Laboral 3,0%; Discapacidad 0,4%; Educación 9,4%; Salud 19,9%; Vivienda 12,5%.

El monto promedio de ayuda por beneficiario durante el año 2010 alcanzó los \$60.253 a nivel nacional.

El porcentaje de cobertura, vale decir las solicitudes ingresadas v/s solicitudes aprobadas, alcanzó un 62,1% a nivel nacional.

Cabe destacar que se traspasó del Nivel Central a Servicios de Gobierno Interior de las zonas declaradas de catástrofe un total de M\$26.000, correspondiente a un 10,8% del presupuesto del Nivel Central.

2.2.4 Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE)

Durante el año 2010, CONACE, implementó los compromisos derivados de la evaluación de programas gubernamentales que llevó a cabo la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el año 2009, con el fin de fortalecer la gestión del programa y reafirmar las principales conclusiones del panel de expertos contratados para tal efecto, quienes señalaron en su oportunidad, que los componentes de la oferta preventiva bajo evaluación resultaban pertinentes para abordar el propósito de CONACE, esto es, prevenir el consumo de drogas.

Programa de Prevención Escolar del Consumo de Drogas

El "Programa de Prevención Escolar", está constituido por cuatro programas correspondientes a cada etapa del ciclo educativo. Esto es, "En Busca del Tesoro" para la enseñanza parvularia; "Marori y Tutibú" para el primer ciclo básico (1° a 4° básico); "Quiero Ser" para el segundo ciclo básico (5° a 8° básico) y "Yo Decido" para la enseñanza media. Los programas se desarrollan en establecimientos educacionales municipalizados, particulares subvencionados, JUNJI y Fundación Integra.

Para tal efecto, CONACE produce y distribuye a lo largo de todo el país el material preventivo necesario para la aplicación de los programas señalados. Dependiendo del programa, tal material comprende manuales para cada profesor, manuales para cada uno de los niños y/o estudiantes, material educativo para las familias y materiales de apoyo tales como mapas, libros de cuentos, juegos, videos, cuadernillos para actividades, etc. Por su parte, la aplicación en aula queda en manos de las instituciones educativas con el apoyo técnico y la supervisión de CONACE.

Durante el año 2010, se distribuyó el material preventivo de cada uno de los programas en 11.697 establecimientos educacionales que en conjunto constituyen una matrícula de 3.362.309 estudiantes. Para la implementación en aula de los programas fueron capacitados 9.898 profesores, los cuales se agregan a los capacitados durante años anteriores. Luego, se aumentó en un 110 por ciento la implementación en aulas de los programas preventivos pasando de 234 a 490 establecimientos, beneficiando a 69.543 alumnos.

En tanto, en el "Programa de Prevención Secundaria" que está destinado a escolares que ya presentan algún consumo de drogas y están, por tanto, en riesgo de transformarse en consumidores problemáticos, aumentó su cobertura en relación al año 2009, puesto que se implementó en 138 liceos presentando una variación del 19 por ciento en relación al 2009, en 10 regiones del país aumentando cobertura en un 25 por ciento, y en 21 comunas de las regiones Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Biobío, La Araucanía y Los Lagos, lo cual implicó un aumento de cobertura del orden del 17 por ciento.

La relevancia de este programa radica en que trata a la población que, por distintas razones, los programas de prevención universal no han impactado de manera significativa y que no generan la motivación requerida para alcanzar los logros preventivos esperados. De esta forma, CONACE realiza intervenciones más personalizadas, diversificadas y de mayor especificidad, que permitan detectar precozmente los factores de riesgo y las conductas de consumo, suspender tales conductas, referir a tiempo a programas de tratamiento, si el perfil de consumo del estudiante lo requiere, así como disminuir los problemas asociados a esta problemática.

Durante el 2010 se desarrolló una estrategia específica de prevención focalizada en determinados establecimientos situados en territorios con mayor presencia de drogas, mediante la constitución de equipos técnicos de aplicación directa (ETAD) que permiten asegurar la implementación de las actividades preventivas con los alumnos. Así, además de entregar materiales y capacitar docentes, se formaron equipos de tareas (duplas profesionales), que a través de la firma de compromisos explícitos con los directores y sostenedores de las unidades educativas ubicadas en territorios con mayor presencia de drogas, lograron asegurar la implementación efectiva de los programas de prevención, con condiciones de intensidad y frecuencia recomendables para obtener el impacto deseado entre los estudiantes.

En el año 2010 participaron en este programa 69.543 estudiantes de los niveles educativos de 7° año básico a 4° año medio, de 490 establecimientos educacionales con dependencia municipal y particulares subvencionados, de 15 regiones del país. Luego, en relación a los resultados obtenidos el año 2009, el año 2010 aumentó en un 63 por ciento el número de estudiantes beneficiarios, aumentó en un 109 por ciento el número de establecimientos educacionales y se realizó el programa en todas las regiones del país.

Programa de Tratamiento y Rehabilitación

Durante el año 2010, mantuvieron su continuidad los programas de tratamiento y rehabilitación para población adulta general, población infanto adolescente, mujeres adultas y adolescentes infractores de ley con consumo problemático de alcohol – drogas y otros trastornos de salud mental.

En relación al Programa de Tratamiento y Rehabilitación para población general, uno de los indicadores de desempeño incorporados al PMG de Planificación y Control de Gestión mide el “porcentaje de personas con problemas asociados al consumo de drogas tratadas en planes de tratamiento financiados por CONACE respecto del total de potenciales demandantes por problemas asociados al consumo de drogas”. Al respecto los resultados evidencian que 7.357 personas fueron atendidas en el 2010 lo cual constituye un porcentaje equivalente al 27 por ciento de la población objetivo, con lo cual se cumplió la meta asociada a este indicador que era de un 25 por ciento.

El leve sobrecumplimiento se explica por el hecho que tal programa se planifica en función del presupuesto asignado al pago de un conjunto intervenciones y prestaciones recomendables asociadas al cumplimiento de los objetivos terapéuticos del mismo, denominados planes de tratamiento (ambulatorio básico, ambulatorio intensivo o residencial), que son *programas tipo* de tratamiento por paciente. La población que atendemos presentan características complejas y variadas respecto a su proceso de cambio, dado que su disponibilidad o deseo de dejar su consumo,

fluctúa constantemente, siendo frecuentes las recaídas y los ciclos de abandono-continuidad de los tratamientos, es difícil asegurar el número total de personas a tratarse al año.

Así, existen algunos casos en que los pacientes no utilizan todos los meses del plan de tratamiento (por abandono, derivación, alta terapéutica anticipada, etc.), por lo cual parte de ese plan queda disponible y son utilizadas para la atención de otros pacientes, es decir, el conjunto de prestaciones contempladas para un plan o paciente determinado, puede ser empleado en más de un paciente.

El Programa de Tratamiento y Rehabilitación también es medido a través del indicador de desempeño “porcentaje de meses de tratamiento del Convenio FONASA – CONACE – MINSAL efectivamente ejecutados”, es decir, el número de meses de tratamiento efectivamente ejecutados versus el número de meses de tratamiento planificados. La meta comprometida para el año 2010 era alcanzar un 98 por ciento, y esta se alcanzó, pues se ejecutaron efectivamente 31.642 meses de tratamiento.

En otro ámbito de acción cabe destacar que 3.663 adolescentes infractores de ley con consumo problemático de alcohol-drogas y otros trastornos de salud mental, fueron atendidos mediante planes de tratamiento financiados por CONACE según lo dispuesto en la ley 20.084 de responsabilidad penal adolescente. Luego, en relación al año 2009, aumentó la cobertura en un 9 por ciento.

Por su parte, mediante el convenio con Gendarmería de Chile se ha podido avanzar en la construcción de un modelo de intervención en personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas recluidas en los establecimientos penitenciarios chilenos. El año 2010, la cobertura fue de 929 internos/as atendidos en 13 centros de tratamiento de unidades penales de las regiones Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Maule, Biobío, La Araucanía y Metropolitana.

CONACE, en la línea de mejoramiento de la gestión en la entrega de bienes y servicios, durante el año 2010, continuó con el mecanismo de supervisión y asesoría en terreno, a todos los centros de tratamiento con convenio, así como a los equipos terapéuticos entregándoles una asesoría técnica, pertinente y oportuna. De hecho, y como parte del Convenio de Desempeño de CONACE, se cumplió con el 97% de las supervisiones a los centros de tratamiento planificadas para el año 2010, es decir, se supervisaron a un total de 194 centros de tratamiento de los 200 bajo convenio.

Sistema Comunal de Prevención Programa Previene

Se ha mantenido la continuidad y el fortalecimiento del programa “CONACE Previene en la Comuna” el cual, en convenio con los respectivos municipios, pasó de 175 comunas en 2009 a 204 durante el año 2010, esto es, el 86% de cobertura a nivel nacional. El programa se implementa mediante el establecimiento de unidades técnicas comunales de prevención del consumo y tráfico de drogas encargadas de la prevención territorial y comunitaria. Específicamente, ha permitido: identificar las necesidades y los recursos comunales para abordar el tema de la prevención, tratamiento, rehabilitación y control de drogas; sensibilizar e informar a la comunidad acerca del problema del consumo y tráfico de drogas para que pueda asumir el tema y comprometerse en su abordaje; instalar y fortalecer en la comuna, las capacidades de las instituciones y organizaciones públicas, privadas y comunitarias, para abordar la problemática; apoyar el desarrollo e implementación de los

programas nacionales de prevención en los diferentes ámbitos; apoyar el desarrollo de programas e iniciativas comunales en el tema de prevención, tratamiento y rehabilitación, y promover el involucramiento y participación de la sociedad civil en el abordaje del control del microtráfico de drogas a nivel comunal.

Sistema Integral de Prevención “Chile Previene en la Escuela”

Durante el año 2010, CONACE comenzó el desarrollo e implementación de un modelo de gestión y desarrollo de oferta programática específica orientado a lograr en los establecimientos educacionales un trabajo articulado, coherente y que responda efectivamente a las necesidades de niños y adolescentes vulnerables. El objetivo principal es prevenir el consumo de drogas, la violencia y deserción escolar en estudiantes que estén en condiciones vulnerables. Luego, durante el año 2010 el “Chile Previene en la Escuela” (ex Vida Sana) se implementó en 36 escuelas, beneficiando aproximadamente a 10.000 estudiantes de 18 comunas y en 8 regiones del país.

Prevención Laboral

En el ámbito laboral, CONACE con el objetivo de mejorar los resultados del programa “Trabajar con calidad de Vida”, incorporó como parte del Convenio de Desempeño 2010 el indicador denominado “Porcentaje de instituciones públicas supervisadas en la implementación del programa “Trabajar con Calidad de Vida” con el fin de mejorar la gestión de dicho programa. Luego, durante el 2010 se supervisaron a 146 instituciones públicas y privadas, alcanzando la meta propuesta que era supervisar al 32% de las instituciones con programa.

Otras intervenciones en el ámbito de la prevención

Entre otros programas dirigidos a poblaciones específicas cabe destacar la continuidad del programa “Prevenir en Familia” cuyo objetivo es fortalecer las habilidades parentales y de la familia para prevenir el consumo de sustancias ilícitas y alcohol. Se ha construido una red de monitores con un alto grado de compromiso social, dispuestos a trabajar gratuitamente por la prevención del consumo de drogas y transmitir los contenidos del programa. Producto de tal esfuerzo, fueron capacitados 1.529 nuevos monitores que replicaron el programa en 41.949 familias del país.

Por su parte, el programa “Enfócate”, dirigido a jóvenes en el espacio local consiste en un material educativo que contiene audiovisuales y actividades tendientes a prevenir el consumo y tráfico de drogas en jóvenes de 18 a 25 años, potenciando la reflexión, la discusión y análisis crítico de esta problemática. Durante el año 2010 se formaron a 1.924 monitores y se desarrollaron acciones con 12.581 beneficiarios directos.

Este programa también fue objeto de seguimiento mediante un indicador de desempeño incorporado al PMG de Planificación y Control de Gestión, el cual mide el “porcentaje de jóvenes que participan de manera activa en el “Programa Enfócate”, entendiendo por manera activa un número determinado del conjunto de actividades con que cuenta el programa. En este caso la meta a alcanzar era de un 40%. El resultado final evidenció un 100% de logro, sobrecumplimiento que se explica por la incorporación al programa de nuevas poblaciones que no estaban contempladas

originalmente en la planificación y porque en el transcurso del año 2010 se estableció que todos los usuarios de Enfócate debían cumplir con un mínimo criterio de aplicación, correspondiente a 4 sesiones, y de esta manera aumentó el número de jóvenes que participaron activamente en el programa.

En adición, se avanzó sustantivamente en desarrollar intervenciones preventivas en contextos de ocio y entretención mediante el programa “Ilumina tu carrete”, el cual pretende responder al desafío de desarrollar alternativas innovadoras de prevención, de respuesta rápida y en el propio contexto en cual se produce el problema de los excesos derivados del carrete juvenil. Así, el trabajo se inscribe en una estrategia de prevención selectiva, en tanto está dirigido a jóvenes que por su concurrencia al barrio de carrete, al menos en un sentido temporal, se ven sometidos a niveles de riesgo superiores a los de la media. El programa se desarrolla a partir de la acción de un equipo de profesionales entrenados por CONACE para un trabajo educativo y preventivo, que se construya desde la articulación de los actores del contexto (locatarios y otros) y los jóvenes “clientes-usuarios-consumidores”, logrando una intervención con perspectiva de compromiso conjunto con el autocuidado y la gestión de riesgos frente al consumo abusivo de alcohol.

En este contexto, durante el año 2010 el programa se implementó en 9 regiones, con 11 dispositivos en total en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, BíoBío, La Araucanía, Los Ríos y Región Metropolitana.

Por otra parte, CONACE con el fin de generar un canal de comunicación a través del cual la población pueda acceder a información correcta y necesaria sobre tendencias, riesgos y consecuencias del consumo de drogas y alcohol, implementa herramientas de apoyo y ayuda como son la Bibliodrogas, el Fonodrogas 24/7 y la página web. La “Bibliodrogas” funciona como una biblioteca especializada en drogas y alcohol disponible a la comunidad; mientras que el “Fonodrogas” opera como un servicio de ayuda a la comunidad, el cual es gratuito, anónimo, confidencial que entrega orientación y consejería a personas afectadas directa e indirectamente por el consumo de drogas a través de la línea 188800100800. Luego, durante el año 2010, el servicio Fonodrogas atendió los 365 días del año, recibiendo 10.270 llamadas, mientras que vía web se atendieron 12.722 consultas.

Control de la Oferta de Drogas

En materia de control de oferta de drogas, durante el año 2010, se supervisó a 33 empresas inscritas en el registro nacional de usuarios de sustancias químicas, lo cual representa un aumento de un 38 por ciento en relación al año 2009. Asimismo, se realizaron 701 notificaciones de exportación de sustancias químicas sujetas a fiscalización hacia países destinatarios. Por su parte, se recibieron 1028 notificaciones de importaciones de tales sustancias. Cabe señalar que todas las notificaciones recibidas por nuestro país fueron contestadas en los plazos establecidos por los organismos internacionales especializados.

Otras intervenciones

En el marco del terremoto del 27 de febrero de 2010, CONACE desarrolló en materia de emergencia y reconstrucción medidas tales como: apoyo en salud mental mediante la capacitación a profesionales de los equipos regionales y comunales de la zona del terremoto con el fin de disminuir los efectos traumáticos del terremoto y evitar el aumento de consumo de alcohol y drogas, alcanzando un 91 por ciento de la planta total en la región del Libertador Bernardo O'Higgins, un 95 por ciento en la región del Maule y un 74 por ciento en la región del Biobío. Además se financió la reparación y habilitación de once centros de tratamiento en las regiones afectadas por el terremoto, a través de la Secretaría y Administración General (SAG) y se logró mantener operativo el 100 por ciento de los centros de tratamiento, sin dejar de prestar los servicios durante toda la emergencia.

2.2.5 Programa de Derechos Humanos.

Durante el año 2010, en el ámbito de la actividad desempeñada por el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se dio cumplimiento a las estrategias planteadas, en orden a contribuir al desarrollo y fortalecimiento de una cultura de respeto de los Derechos Humanos en la sociedad chilena, a la reparación y acogida de los familiares de víctimas de las más graves violaciones de los Derechos Humanos, acaecidas en nuestro país, entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, a la promoción de las acciones judiciales criminales destinadas al esclarecimiento de la verdad sobre lo sucedido y a la reparación simbólica, a través de memoriales.

2.2.5.1. Promover y apoyar las investigaciones judiciales

Destinado a esclarecer los hechos que motivaron la muerte o desaparición de las víctimas de violación de los Derechos Humanos y la violencia política, reconocidas y calificadas en el informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y en el informe de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación.

Al 31 de diciembre del año 2010 el estado de las causas es el siguiente:

Estado de Causas	N° de Víctimas	N° de Procesos
Sumario	1201	581
Plenario	83	25
Sentencias condenatorias de primera instancia, en apelación o consulta	75	27
Sentencias condenatorias de segunda instancia, con casaciones pendientes	99	17
Sobreseimientos, en apelación, consulta o casación	2	1
Sentencias absolutorias primera instancia en apelación o consulta	4	2
Sentencias absolutorias segunda instancia con casaciones pendientes	3	2
Totales	1467	655

Programa de Derechos Humanos

En relación a los procesos afinados o terminados al 31 de diciembre de 2010, en los que se investigaron situaciones de víctimas detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, el estado es el siguiente:

Estado de Causas	N° de Víctimas	N° de Procesos
Sentencias condenatorias a firme dictadas en el periodo	31	16
Sentencias absolutorias a firme por prescripción acción penal o falta de participación. (Dictadas por Corte Suprema o no hubo ocasión con agentes acusados en primera instancia).	3	2
Total de víctimas y procesos	34	18

Fuente: Programa de Derechos Humanos

El total de procesos vigentes y terminados al 31 de diciembre de 2010, en los que se investigan o se investigaron las situaciones de víctimas detenidos desaparecidos y ejecutados políticos fue de 673 (1501 víctimas).

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2010, se encuentran procesados, acusados, condenados o absueltos (en apelación), 802 agentes.

Desde el 1° de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010, el Programa de Derechos Humanos ha presentado 151 querellas criminales, que consideran un total de 210 víctimas calificadas.

2.2.5.2. Asistencia social y orientación a los familiares de las víctimas calificadas.

Durante el año 2010, el Programa de Derechos Humanos realizó 1.901 atenciones correspondientes a familiares de 1.169 víctimas calificadas.

Se dio atención además, a 349 personas relacionadas con otras violaciones de Derechos Humanos, principalmente, beneficiarios de la Ley N° 19.992, esto es, ex presos políticos y torturados. Por otra parte, se dio apoyo a familiares de víctimas en la entrega, identificación, traslados, exhumaciones e inhumaciones de restos de 108 víctimas.

El programa además participó en 75 reuniones con agrupaciones de familiares de víctimas de violaciones de Derechos Humanos.

2.2.5.3 Apoyar y realizar acciones de reparación simbólica y cultural.

Mediante expresiones artísticas concretas, tendientes a dignificar a las víctimas y fomentar una cultura de respeto de los Derechos Humanos, durante el año 2010 se alcanzaron los siguientes logros:

a.- Proyectos inaugurados o terminados:

- Memorial de Quinteros, inaugurado el 04 de septiembre de 2010.
- Memorial Universidad de Concepción, sede Los Ángeles, inaugurado el 03 de diciembre de 2010.
- Memorial San Javier y Melozal, inaugurado el 11 de diciembre de 2010.
- Restauración Memorial Cementerio General de Santiago, terminado, sin inaugurar.
- Sepultación de 11 restos de víctimas de violaciones a los Derechos Humanos de Paine, se proporcionaron fondos suplementarios para la construcción de seis criptas en el Cementerio de dicha comuna.
- Distribución de ejemplares del libro *“Geografía de la Memoria”* a las agrupaciones de familiares de víctimas de violaciones de los Derechos Humanos, universidades y organizaciones vinculadas a la promoción y protección de los Derechos Humanos.

b.- Proyectos aprobados por Decretos Exentos:

- Memorial San Joaquín, aprobado por Decreto Exento N° 4.175, de 08 de diciembre de 2009.
- Tenencia Carabineros de Curacaví, aprobado por Decreto Exento N° 188, de 10 de febrero de 2010.

2.2.6 Extranjería y Migración.

Durante el año 2010, el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública logró la Promulgación de la Ley N° 20.430 del 15 de abril de 2010 que otorga “Protección a los Refugiados”. Con su promulgación se busca establecer una normativa especial, que recoge los compromisos internacionales sobre la materia asumidos por Chile, logrando una normativa más autónoma e integral sobre la situación de Refugio.

A partir de lo anterior, se elaboró el Reglamento de la Ley N°20.430 el que finalmente se publicó el pasado 17 de febrero de 2011.

En este mismo contexto, durante el año 2010 se lograron una serie de acuerdos de colaboración financiera con instituciones de la sociedad civil, cuyo objetivo es colaborar en el financiamiento de actividades que apoyen el proceso de integración de refugiados, a través de la entrega de recursos para cubrir necesidades de subsistencia y para la implementación de estrategias de generación de ingresos, como de empleabilidad y de micro emprendimientos. Es así como se firmaron convenios con la Vicaría Pastoral Social y la Fundación de Ayuda Social de Fieles de las Iglesias Cristianas (FASIC) por un monto de aprox. M\$ 270.000 en distintos proyectos. El detalle de los convenios es el siguiente:

Convenio	Monto M\$
Integración de Refugiados en las regiones de Arica y Parinacota y Santiago	16.000
Reasentamiento humanitario de Refugiados Palestinos en Chile	29.000
Proyecto de Integración Local desarrollado por la Vicaria de la Pastoral Social	153.400
Proyecto de Integración de refugiados desarrollado por la Fundación de Ayuda Social a Fieles de las Iglesias Cristianas	73.750

Fuente: Departamento de Extranjería y Migración.

En relación a la atención de usuarios realizados en el nivel central del Departamento de Extranjería y Migración durante el año 2010, los resultados son los siguientes:

Atenciones de Usuarios Presenciales, Vía Web y Telefónica		
Medio de Atención	Total	Promedio diario de atenciones
Atenciones Presenciales DEM	242.619	919
Atenciones vía Web	19.260	73
Atenciones telefónicas	45.394	172
Total	307.273	1.164

Total de Solicitudes Presentadas y Resueltas		
Tipo de Permiso	Total de Solicitudes Presentadas	Total de Permisos y Beneficios Resueltos
Visación de Residencia Temporal	65.878	63.604
Reconocimiento de la Condición de Refugiado	260	75
Permanencia Definitiva	20.674	17.104
Total	88.096	80.783

Otras Actuaciones Migratorias Relevantes	
Sanciones Migratorias Resueltas	47.825
Resoluciones de Turismo	26.341
Total	74.166

3. Desafíos para el año 2011

3.1. Nueva Institucionalidad

La promulgación de la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, exige a la Subsecretaría de Interior asumir nuevas responsabilidades al ser la sucesora, para todos los efectos legales, reglamentarios y contractuales, de las Subsecretarías de Carabineros e Investigaciones. Lo anterior implica la creación de nuevas unidades y la dotación de los recursos necesarios para su correcto funcionamiento.

División de Carabineros

Tendrá a su cargo el manejo y administración de todas las materias relacionadas con las Fuerzas de Orden Público y Seguridad Pública, en cuanto a asuntos administrativos, previsionales y presupuestarios de carácter general y específicos que requiera la Institución de Carabineros de Chile para su funcionamiento eficiente, eficaz y oportuno.

División de Investigaciones

Tendrá a su cargo el manejo y administración de todas las materias relacionadas con la Policía de Investigaciones de Chile, relativas a asuntos administrativos, previsionales y presupuestarios de carácter general y específicas que requiera la Institución para su funcionamiento eficiente, eficaz y oportuno.

División de Estudios

Tendrá a su cargo el manejo y administración de todas las materias relacionadas con estudios, análisis e investigación de la política pública en materias de orden público, seguridad pública interior del Estado, crimen organizado y desarrollo institucional de las Fuerzas de Orden y Seguridad lo que permitirá a la Subsecretaría del Interior enfrentar de manera eficiente y eficaz el proceso de toma de decisiones desde la perspectiva política y técnica en materias de Seguridad y Orden Público.

Además, será responsable de la evaluación de metas y objetivos relativos a los planes y programas de Seguridad Pública a cargo de las instituciones policiales.

3.2. Orden Público

Durante el año 2011, la Subsecretaría del Interior deberá seguir implementando y fortaleciendo las líneas de acción que apuntan a la mantención del Orden público, con el objetivo de lograr la paz social en el ámbito nacional.

Para lo anterior, se ha diseñado para su implementación un Plan de Acción, el que abarca 4 grandes aspectos:

- Generación de información sistematizada respecto a probables conflictos en el ámbito regional, comunal o local, que permita una mejor toma de decisiones.
- Fortalecimiento de la coordinación con ambas policías, especialmente en aquellos eventos o fechas conocidamente conflictivas.
- Generación de un plan de trabajo con Intendencias y Gobernaciones, respecto de formas de anticipar los conflictos que puedan presentarse.
- Sistematización de protocolos de acción existentes y generación de los que procedan ante conflictos que perturben el orden público, en las diferentes regiones del país a efecto de intervenir oportuna, coordinada y con efectividad.

3.3. Modernización

En el área de la Modernización de la Subsecretaría del Interior, para el año 2011 se han definido los siguientes desafíos.

3.3.1. Anteproyecto de Ley de Extranjería y Migración.

Considerando la necesidad de modernizar la normativa migratoria vigente y adaptarla a los intereses y requerimientos que tiene Chile como un país receptor de inmigrantes, se desarrollará un proyecto de Ley para regular el fenómeno migratorio en Chile.

3.3.2. Plan de Modernización – Departamento de Extranjería y Migración.

En lo que se refiere a la modernización de la gestión del Departamento de Extranjería y Migración, se han planificado una serie de iniciativas que tienden a dar continuidad a las iniciativas relevadas en el apartado de logros de 2010.

Se ejecutará la segunda etapa del Proyecto “**Rediseño de Procesos**”, que consta de la implementación de las mejoras identificadas y propuestas en la primera etapa y que culminará el año 2013, con la creación de una nueva plataforma informática denominada Sistema Nacional de Extranjería.

Para cumplir con lo anterior se continuará con los proyectos de **Interoperabilidad Web Service Interinstitucional** a través de la implementación de sistemas en conjunto con Policía de Investigaciones de Chile y con el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Se creará un nuevo sitio web de Extranjería bajo una plataforma que permita la interacción en línea con los usuarios. Lo anterior, busca entregar información oportuna, de fácil acceso y comprensión, que potencie el uso de los canales virtuales de comunicación con los usuarios, a la vez se desarrollará el servicio de mensajería de texto a celulares para informar de las distintas etapas de tramitación a los solicitantes de permisos de residencia de extranjería.

3.3.3. Licitación para arquitectura y construcción del Edificio Moneda Bicentenario.

El día 18 de enero del año en curso, se dio inicio al proceso de Licitación para la construcción de Edificio Moneda Bicentenario a ejecutarse en los terrenos ubicados en las calles Moneda, Teatinos y Almirante Lorenzo Gotuzzo, en el Barrio Cívico de la comuna de Santiago.

La iniciativa de construir en pleno Barrio Cívico el “Edificio Moneda Bicentenario”, tiene como objetivo fundamental la consolidación del Barrio Cívico de Santiago, y la conformación del perímetro urbano del Palacio de La Moneda.

La iniciativa estará destinada a albergar más de 1.700 funcionarios públicos.

El diseño será propuesto por las mismas empresas participantes, pero se trata de un edificio de 11 pisos, uno en nivel zócalo, además de tres subterráneos para un total de 39.0000 metros cuadrados construidos, y una conexión al Palacio de La Moneda a través de un túnel bajo Teatinos.

3.4. Seguridad y Participación Ciudadana

Eje Prevenir

Para el año 2011, se proyecta la ejecución conjunta con SERNAM del “Programa de 4 a 7”, iniciativa de cuidado infantil post jornada escolar. El programa contará con apoyo técnico y financiero de la División de Seguridad Pública, los usuarios con mayores niveles de vulnerabilidad recibirán tutorías y apresto psicosocial personalizado.

Durante el año 2011, en el marco del Laboratorio de Proyectos Piloto, se contará con informes finales de la evaluación de proyectos de prevención situacional del FAGM 2010, con el objetivo de identificar proyectos que constituyen buenas prácticas en términos de resultado y procesos de gestión en seguridad comunal. Además, se contará informes finales de Rúbricas de Buenas Prácticas de proyectos psicosociales del FAGM 2010, lo que permitirá contar con una orientación técnica basada en proyectos exitosos en seguridad pública.

Eje Proteger

En el marco del eje Proteger, y con el objetivo de contribuir a resolver el problema de la falta de información precisa y a tiempo para la toma de decisiones se pretende implementar el sistema STAD (Sistema Táctico de Análisis Delictivo), herramienta de gestión basada en la información delictual y de uso de recursos policiales, enfocada a motivar y dirigir a las policías para que focalice los recursos institucionales, en base a información y evidencia, en la disminución de los delitos

delegando la responsabilidad en sus distintos rangos, estableciendo a su vez un área geográfica y entregando medios para que las estrategias policiales sean más efectivas. El STAD trabajará en la visualización de la información en mapas, tablas comparativas y gráficos, información que se utilizará en reuniones periódicas para resolver problemas delictivos y mejorar la asignación de los recursos y sus procesos. Las reuniones se establecen en base a información regional, por prefectura, por comisaría o en todos los niveles. Para el año 2011 se pretende poner en marcha el sistema en la Región Metropolitana.

En cuanto a la Prevención del Delito mediante el diseño urbano seguro en bienes de uso público, en el comercio y en la reconstrucción, durante el 2011 se publicarán los siguientes documentos:

- Manual de diseño residencial seguro
- Manual de diseño urbano seguro para la planificación de ciudades
- Manual de espacios educativos seguros
- Guía para la Prevención de violencia en el comercio nocturno

En el marco del Plan Cuadrante se desarrollará el Modelo de Integración de Carabineros – Comunidad (MCC), que tiene como finalidad establecer un vínculo entre las comunidades y sus unidades policiales. El modelo de trabajo promueve la coordinación entre los Carabineros designados a los cuadrantes y a la comunidad organizada para la definición de acciones preventivas y el traspaso de información clave. Durante el 2011, se preparará el modelo piloto en 4 unidades policiales (Antofagasta, Cerro Navia, Ñuñoa y San Pedro de la Paz).

De forma transversal, se trabajará en la elaboración y posterior implementación de estrategias preventivas y de control ante determinados delitos como robo de vehículos, robo de cables de alumbrado público, robo de celulares y robo de cajeros automáticos.

Eje Sancionar

Durante el 2011 se continuará con el funcionamiento del Fono Denuncia Seguro, esperándose los siguientes resultados:

Mejorar los sistemas informáticos de registro de información.

En materias de difusión comunicacional, se espera una mejora de material de difusión gráfica y virtual, y el desarrollo de campañas comunicacionales en medios de comunicación masivos (televisión, radio y transporte público).

Gestionar con Carabineros y PDI, la generación de un procedimiento estandarizado de recepción de denuncias y desarrollo de acciones de control e investigación.

Diseño de un sistema de turnos laborales para los agentes del Call Center, de manera de cubrir un mayor lapso de horario de lunes a viernes y los fines de semana mediante una atención personalizada.

En cuanto a los servicios de Antelación al Juicio (SAJ) se pretende contar con el inicio de la mesa de trabajo y la posterior implementación del piloto. Se desarrollará una propuesta a finales del 2011.

Se pondrá en ejecución el Plan de Acción Contra el Abigeato, instancia de coordinación con la Sociedad Nacional de Agricultura para el desarrollo de acciones de difusión de herramientas preventivas contra el abigeato y acciones de control coordinadas. Además se procura la instalación de la temática en la discusión parlamentaria para la tramitación de reformas legales asociadas.

Se implementará la Estrategia Nacional de Control de Drogas, que junto con abarcar la prevención del consumo pretende incluir el control del tráfico de drogas, se establecerá una mesa de trabajo permanente con los representantes nacionales de todas las agencias del estado vinculadas al control y sanción de este delito, para así coordinar acciones concretas, medir avances y resolver dificultades

Eje Apoyar

Durante el año 2011, se programa la apertura de los CAVD de Antofagasta, Atacama y Aysén; los Sub centros de Huechuraba, Puente Alto y La Florida y las Oficinas de Enlace de Puerto Natales y San Felipe. Además se proyecta lograr una cobertura aproximada de 36.000 atenciones, 30.000 en el Servicio de Orientación e Información (SOI) y 6.000 en el Servicio de Atención Reparatoria (SAR).

Se diseñará la Política Nacional de Atención a Víctimas de Delitos, a partir de un trabajo intersectorial, dónde se propondrán criterios de focalización e intervención desde el Estado, determinando el rol que cumplirán las distintas instituciones en materia de atención a víctimas. Se programa que este proceso culmine en diciembre de 2011.

Asimismo, se diseñará e implementará un nuevo protocolo para el SAR, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio, contempla orientaciones técnicas terapéuticas y plazos de atención diferenciados por delitos, los que serán continuamente monitoreados en su aplicación en los CAVD.

También, se desarrollarán y pondrán en marcha nuevos software de gestión para el SAR y el SOI que permitan mejorar la gestión de los CAVD desplegados a lo largo del país.

Se realizará el lanzamiento del sitio web de apoyo a víctimas potenciales www.apoyovictimas.cl, el que considera, en primer lugar, la entrega de información y orientación respecto de cómo proceder y a qué organismos acudir en caso de ser víctima de un delito. Segundo, consejos de autocuidado y de prevención situacional para disminuir probabilidades de convertirse en víctimas. Y finalmente, registros públicos de condenados por delitos sexuales.

Además, la Unidad de Asistencia a Víctimas participará constante a lo largo del año 2011 a través del programa "Gobierno en Terreno".

Eje Reinserción y Rehabilitación Social

Se continuará con la ejecución del Programa Vida Nueva en 58 centros ubicados en 8 comunas del país (La Granja, La Florida, La Pintana, Lo Espejo, Peñalolén, Pudahuel, Puente Alto, y Recoleta), con el objetivo de interrumpir las carreras delictivas de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que han ingresado a las comisarías del país por cometer delitos. Durante el 2011, se proyecta lograr una cobertura de 2.932 niños, niñas y adolescentes que se pueden atender simultáneamente en el programa. El presupuesto asignado asciende a 470 millones de pesos.

Se continuará con la ejecución del “Programa de reinserción social de personas condenadas por infracción a la ley penal”, ello con el objetivo de apoyar los procesos de reinserción social y reducir las probabilidades de reincidencia delictual. La iniciativa contará con dos componentes: Intervención en Medio Cerrado de los internos de los módulos seleccionados y acompañamiento a la inserción social de usuarios de Salida Controlada al Medio Libre. Se proyecta beneficiar a 700 personas condenadas (110 de ellas sujetas al beneficio de salida controlada al medio libre) de los centros de Colina 1, Colina 2 y Valparaíso; sus familias o referentes de apoyo al proceso de reinserción social. El presupuesto asignado al programa corresponde a 473 millones de pesos.

Se continuará con la implementación del “Programa de bonificación a la contratación de personas que hayan cumplido condena y se encuentren en proceso de reinserción social” en alianza con el Patronato Nacional de Reos, orientado a disminuir el riesgo de reincidencia delictual y mejorar las condiciones de integración social de personas con antecedentes penales. Se proyecta beneficiar a 530 personas que hayan cumplido condena o libertos condicionales (Que tengan fecha de cumplimiento de condena dentro del 2011), de 10 regiones del país (Arica y Parinacota, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, del Libertador Bernardo O’Higgins, del Maule, del Biobío, de los Ríos, Magallanes y Metropolitana).

Además, la División de Seguridad Pública, ejecutará proyectos de reinserción social en secciones juveniles de cuatro unidades penales (Puente Alto, Concepción, Temuco y Puerto Montt). La ejecución de estos proyectos comenzará durante el primer semestre de 2011 y beneficiará a jóvenes que se encuentran cumpliendo condena.

Ejes Transversales – Gestión de la Información

En cuanto al Centro Estratégico de Análisis Delictual, se programa empezar con la operación de un piloto del Banco Unificado de Datos Criminales que permita contar con una plataforma virtual que compile la información del Sistema de Justicia Criminal. Además, se espera comenzar con un piloto del Call Center en una fiscalía de la Región Metropolitana, que brindará un servicio de asistencia en línea a los integrantes del Sistema de Justicia Criminal, otorgando un servicio de información para dar respuesta a las inquietudes que surgen de una aprehensión en flagrancia y el conocimiento de medidas cautelares. También, se pondrá en operación la Sala de Análisis del Delito para generación de análisis estadístico y espacial, compuesto por un grupo de analistas especializados de cada institución del Sistema de Justicia Criminal (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Policías, Poder Judicial, Ministerio Público y Gendarmería), coordinados por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Finalmente, se proyecta iniciar la operación del Observatorio Nacional de Seguridad Pública, destinado al desarrollo de estudios y evaluación de los distintos programas en materia de prevención del delito, con el fin de aumentar el conocimiento en materia delictiva e identificar mejores estrategias de intervención.

En cuanto a la producción y análisis de información asociada a seguridad ciudadana durante el año 2011 se darán a conocer los resultados de la 7° Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, aplicada durante el 2010; paralelamente se aplicará en colaboración con el Instituto Nacional de Estadísticas la 8° Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana.

Se aplicarán y elaborarán las bases preliminares de la Encuesta de Violencia Escolar 2011, Violencia Intrafamiliar 2011 y de la Encuesta Plan Cuadrante 2011.

Además, se aplicará mensualmente la Encuesta de Victimización e Inseguridad Telefónica para levantamiento de información sobre niveles de victimización e inseguridad presentes en determinadas poblaciones, los resultados de esta encuesta se entregarán trimestralmente.

Adicionalmente se continuará con la publicación trimestral y anual de las cifras de denuncias, detenciones, violencia intrafamiliar y drogas, lo que permite dimensionar la demanda que tiene la población respecto del sistema de justicia criminal. Para informarlo se confeccionan tablas por sexo edad y tipo de relación con el delito, tanto de las víctimas como de los victimarios. La información actualizada se encontrará disponible en el sitio Web de la División de Seguridad Pública.

También se elaborará, publicará y distribuirá el Anuario de Estadísticas Criminales del año 2009 y 2010, documento que vincula y compendia distintos insumos estadísticos que facilitan el análisis integral de las cifras asociadas a delitos, victimización, procesos judiciales y procedimientos policiales. La iniciativa se desarrolla en colaboración con el Ministerio Público, Ministerio de Justicia, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones Gendarmería de Chile.

A nivel de información territorial se publicarán los Boletines de Patrones Territoriales de denuncias de Gran Santiago, Boletines temáticos de los Delitos de Mayor Connotación Social y se pondrá a disposición el Atlas Delictual 2010.

Ejes Transversales – Ejecución Territorial

Se dará inicio a un nuevo proceso del Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP) con el fin de fomentar y apoyar iniciativas de reducción del delito desarrolladas por municipios, corporaciones sin fines de lucro y la sociedad civil en general. La asignación de recursos del fondo, se realiza a través de una convocatoria pública de carácter nacional, cuenta con un proceso de difusión y capacitación en todo Chile. Para el año 2011 se creará el comité de especialistas que evaluarán los proyectos y se contará con 4.132 millones de pesos para la asignación de éstos.

Se dará continuidad al programa Barrio en Paz, tanto residencial como comercial, en cuanto al enfoque residencial para este año se realizará la integración de 32 nuevos barrios, que se le

sumaran a los 12 ya existentes como parte del programa. Por su parte Barrio en Paz Comercial continuará el trabajo con 64 barrios (58 barrios 2010 más 6 barrios 2011).

Con el fin de desarrollar planes y acciones concretas de prevención y control, incluyendo medidas administrativas y el intercambio de buenas prácticas, se crearán las Macrozonas de Seguridad. Instancia que reúne a Alcaldes, Policías, Fiscales y Gobierno, para monitorear y analizar la evolución del delito y su posterior intervención en zonas determinadas. El funcionamiento consta de dos etapas: Encuentros trimestrales de Macrozonas y mesas de trabajo comunal. Además se enviará semanalmente información delictual por cuadrantes de las comunas focalizadas. Para este año se pretende la implementación de 8 Macrozonas de Seguridad en los territorios seleccionados (7 en la Región Metropolitana y 1 en la región de Valparaíso).

3.5. Fondo Social Presidente de la República

Los desafíos del Fondo Social para el 2011 son los siguientes:

Implementación de formulario de postulación vía Web y de la modalidad de postulación electrónica además de la presencial. Esto de acuerdo a las Instrucciones del Fondo Social para el año 2011.

Adecuación de los procesos internos y flujos de trabajo de acuerdo a las Instrucciones 2011, con el fin de obtener mejoras en la gestión, dentro de las que se cuenta lograr la identificación de los proyectos como admisible antes de pasar a la etapa de evaluación técnica.

Realización de una jornada de capacitación a las Unidades de Gobierno Interior, con el objetivo de coordinar las metas proyectadas para el año 2011 y orientar sobre la nueva metodología de postulación.

Desarrollar un sistema computacional que soporte la postulación en línea del Fondo Social, optimizando tiempos de procesos y registrando información relevante para el seguimiento de la gestión.

Analizar en un tiempo promedio igual o menor a 30 días hábiles los proyectos que al final del proceso obtengan certificado de precalificación.

Analizar las rendiciones de cuentas ingresadas a la bandeja de los analistas en un tiempo promedio menor o igual a 10 días.

Cumplir en un 100% con el Plan de Auditoría.

Completar 100% de las rendiciones de cuentas de los proyectos aprobados en el período 2007-2009.

3.6 ORASMI

Los desafíos del Fondo ORASMI para el 2011 son los siguientes:

Utilizar la tecnología de comunicación a distancia para optimizar la supervisión de la gestión de los departamentos Sociales del Servicio de Gobierno Interior en lo que respecta a la administración del Fondo ORASMI, aumentando en un 5% la cobertura de supervisión respecto del año 2010 y eliminando costos de traslado a terreno.

Que las solicitudes ingresadas con ORASMI regular se analicen en un promedio igual o menor a 15 días. Para esto implementar un sistema de medición de tiempos del proceso.

Disminuir a un promedio igual o menor el tiempo de análisis de las solicitudes ingresadas al sistema, para lo cual se implementará un sistema de medición de tiempos del proceso.

Desarrollar un manual del ingreso de datos a SUI. Esto pretende ser una herramienta de gestión que permitirá el manejo eficiente y homogéneo del Sistema Único de Ingreso (SUI). Por esta razón, se distribuirá a todos los Servicios de Gobierno Interior (Intendencias y Gobernaciones).

Implementar un informe social único y nacional, tanto para el fondo ORASMI (Organización Regional del Acción Social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública) como para Pensiones de Gracia, con un formato definido por la normativa que rige a ambos Fondos.

Desarrollar un sistema computacional para el seguimiento de las solicitudes al Fondo ORASMI, optimizando tiempos de procesos y registrando información relevante para evaluar eficiencia en la gestión.

3.7 Pensiones de Gracia

Los desafíos de Pensiones de Gracia para el 2011 son los siguientes:

Presentar a la Comisión Asesora en materias de Pensiones de Gracia el 100% de los casos sociales pendientes a diciembre del 2010.

Implementar un nuevo sistema computacional que soporte las solicitudes de Pensiones de Gracia, optimizando tiempos de procesos y registrando información relevante para el seguimiento de la gestión.

3.8 Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE)

Los principales desafíos de CONACE para el año 2011 dicen relación por una parte con, continuar el proceso de consolidación de las coberturas alcanzadas por los principales programas poniendo énfasis en fortalecer la calidad de tales intervenciones, y de esta manera mejorar el desempeño del producto estratégico "Provisión de Seguridad Pública a la población (Drogas)", y por otra, con la

creación del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol, que a diferencia de CONACE, estará dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.

El nuevo Servicio tiene por misión ejecutar las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol, ejecutar las políticas tratamiento y rehabilitación de personas afectadas por dichos estupefacientes, y elaborar una estrategia nacional de prevención y rehabilitación de drogas y alcohol.

En este marco:

Se elaborará la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol que será la carta de navegación en el período 2011-2014, guiando las políticas públicas para reducir los niveles de uso de drogas ilícitas y el consumo de riesgo de alcohol, y reduciendo las consecuencias sociales y sanitarias asociadas a estos fenómenos.

En relación al subproducto estratégico “Programa de Prevención Escolar”, se espera llegar con el material preventivo a 6.563 establecimientos educacionales (enseñanza básica) con una cobertura estimada de 2.500.000 estudiantes (considera material distribuido de enseñanza básica 2011 y media y preescolar 2010).

En la misma línea, se implementará el “Programa de Prevención Secundaria”, en 135 establecimientos de educación media, en 45 comunas de 13 regiones del país.

En materia de prevención, se continuará con el desarrollo del sistema integral de prevención “Chile Previene en la Escuela”.

Para el año 2011 se espera la incorporación de 150 nuevos establecimientos educacionales, con lo cual se alcanzará un total de 186 establecimientos beneficiando a 45 mil escolares en 61 comunas del país.

Por otra parte, se implementará el plan piloto del sistema de certificación de escuelas preventivas “Escuelas que se cuidan” en 100 establecimientos educacionales, para diseñar e implementar un proyecto educativo de prevención del consumo de drogas en conjunto con el Ministerio de Educación.

En cuanto al programa Previene en la Comuna, para el año 2011 se tiene contemplado la incorporación de dos nuevas comunas al programa, completando un total de 204 comunas a nivel nacional, de manera que el programa alcance una cobertura del 86 % del país.

En relación al subproducto estratégico “Programa de Tratamiento y Rehabilitación”, no sólo se aumentará la cobertura de los planes de tratamiento dirigidos a población general, mujeres, adolescentes infractores de ley y población penal, sino que también se creará la Red Nacional de Tratamiento de Drogas y Alcohol, responsable de la pesquisa, tratamiento y rehabilitación de personas con consumo problemático de drogas y alcohol. La red buscará asegurar el acceso equitativo a la atención oportuna, integral y de calidad, a la población con problemas de consumo de drogas y alcohol. Se espera incorporar a 12 nuevos centros de tratamiento bajo convenio

aumentando la cobertura de personas con planes de tratamiento de población general en relación año anterior.

Se potenciarán los Tribunales de Tratamientos de Drogas que a través de la supervisión y acompañamiento judicial, permiten desarrollar programas de tratamiento para personas con problemas de drogas que hayan cometido algún delito, y se potenciará el tratamiento y rehabilitación en establecimientos penitenciarios, en conjunto con Gendarmería, a través de la implementación de dos nuevos centros de tratamiento en los centros de reinserción social de Iquique y Puerto Montt, además de un centro de tratamiento para la población interna del penal Colina II, de tal manera de contribuir a su rehabilitación y reinserción.

Durante el año 2011 se incorporará una nueva línea estratégica mediante la creación del Área de Integración Social en la estructura del nuevo servicio la que contará con recursos humanos, técnicos y financieros de modo de generar e implementar una política de integración social y laboral que permita a los beneficiarios el acceso a empleo, vivienda, redes sociales, familiares y de protección social, entre otros.

Por otra parte, se creará la Unidad de Contacto Ciudadano para aumentar el acceso a información correcta y necesaria sobre tendencias, riesgos y consecuencias del consumo de drogas y alcohol, a través de acciones como ampliar el Fonodrogas a consultas sobre Alcohol, lanzar la nueva página web del nuevo servicio, acordar convenios con universidades, crear la “Bibliodrogas”, organizar seminarios internacionales, entre otros.

En relación al ámbito de evaluación y estudio, se creará el Observatorio Chileno de Drogas y Alcohol que busca ofrecer un diagnóstico permanente del mercado de droga y alcohol en Chile, proporcionar insumos para la elaboración de propuestas, y evaluar las políticas de control y focalización de las medidas de prevención y tratamiento.

3.9 Programa de Derechos Humanos

Los desafíos que se ha fijado el Programa de Derechos Humanos para el año 2011 se detallan a continuación:

Se financiarán los medios materiales y humanos para colaborar en el desarrollo de las actividades de investigación, realizadas por los entes encargados de la investigación criminal de hechos constitutivos de graves violaciones a los Derechos Humanos.

Se prestará asistencia social, legal y económica a familiares en asuntos vinculados a la entrega de restos y sepultación de víctimas de violaciones a sus Derechos Humanos o de violencia política.

A nivel nacional, se estudiarán para su financiamiento, elaboración y/o refacción ocho proyectos memoriales que recuerden a las víctimas de violaciones a sus Derechos Humanos y de la violencia política. Éstos serán Casa Memoria de Valdivia, Museo Villa Grimaldi, reconstrucción del Memorial de Los Ángeles, reconstrucción del Memorial de Mulchén, cambio de placas en casos erróneos,

adquisición de cripta adicional en Lonquén, restauración del Memorial en el Puente Pilmaiquén-Osorno y colocación de placa en Capillas de Paine.

Se promoverán las acciones tendientes a consolidar en el país una cultura de respeto de los Derechos Humanos.

Para efectuar el seguimiento cabal a los procesos criminales por graves y manifiestas violaciones a los Derechos Humanos, se creará y desarrollará un sistema informático para el Área Jurídica del Programa, el cual permitirá registrar todos los antecedentes relevantes y necesarios de las causas criminales, antes existentes y en actual tramitación.

Se tramitarán íntegramente 29 pensiones de gracia promovidas por el Programa de Derechos Humanos.

Se presentarán querellas criminales en los casos de víctimas calificadas, respecto de las cuales existan antecedentes suficientes y plausibles que permitan promover la investigación judicial de los hechos y circunstancias que determinaron sus muertes o desapariciones, según el caso, el juzgamiento de los responsables que intervinieron en los mismos, apoyando, de esta manera, la actividad de los familiares de víctimas y del Poder Judicial.

4. Anexos

Anexo 1: Identificación de la Institución

Anexo 2: Recursos Humanos

Anexo 3: Recursos Financieros

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2009, que fueron implementadas en 2010 y las propuesta del FMGP 2010).

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

DFL N°7 (1927) y sus modificaciones. Leyes N°18.700, artículo 175 bis, y N°19.237 de votaciones populares y escrutinios. DS N°683 que crea CONACE. Ley N°19.582 de Programa Exonerado Político. DFL N°20 ORASMI. Ley N° 19.123 de Programa de Continuación DD.HH.; DS N° 5.996 que establece la creación y administración de la red de Conectividad y Comunicaciones del Estado; y demás normas reglamentarias referidas a Programas de dependencia de la Subsecretaría.

- Misión Institucional

Garantizar el mantenimiento del orden interno del país, la seguridad de la población y el pleno respeto a los derechos humanos y ciudadanos, a través del diseño y aplicación de leyes, políticas, programas y acciones que son ejecutadas directamente, a través del Servicio de Gobierno Interior o en coordinación con otros agentes públicos. Adicionalmente, apoyar el desarrollo de las funciones de gestión interna del Servicio de Gobierno Interior en materia de: recursos humanos, informática, comunicaciones, gestión presupuestaria, logística y a otros entes del Estado en materias de tecnologías de la información y comunicaciones.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2010

Número	Descripción
1	Creación de la Institucionalidad de Seguridad Pública
2	Coordinar los esfuerzos del gobierno en materias de seguridad pública a través del desarrollo de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.
3	Mejorar los sistemas de prevención y de gestión de eventos que puedan alterar el orden y la seguridad pública

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fortalecer el rol de las autoridades de Gobierno Interior y del Servicio de Gobierno Interior en su calidad de representantes naturales e inmediatos del Presidente de la República y del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en materias de orden público, seguridad pública y gestión del territorio.
2	Fortalecer la política de seguridad del gobierno a través de la ejecución intersectorial y coordinada de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública a nivel nacional, regional y comunal

3	Mejorar los sistemas de prevención y de gestión de eventos que puedan alterar el orden público
4	Avanzar significativamente en la promoción del respeto a los Derechos Humanos desarrollando las iniciativas en marcha.
5	Orientar los programas de acción social del Ministerio hacia proyectos que contribuyan a elevar la protección y amparo de la población.
6	Favorecer y apoyar los esfuerzos gubernamentales para ampliar el uso de Tecnologías de Información y Comunicación en la gestión pública
7	Liderar el desarrollo de una Política Nacional de Migraciones y Refugio, impulsando acciones de acogida destinadas a facilitar la inserción de los migrantes, la modernización de la institucionalidad y la ley, el mejoramiento de la gestión y el tratamiento multilateral de la temática.
8	Gestionar el plan nacional de inversiones en Complejos Fronterizos, incorporando la gestión intersectorial como elemento central de la acción estatal.
9	Cerrar procesos administrativos correspondientes a las elecciones realizadas en el mes de diciembre de 2009 y proveer las condiciones para el desarrollo exitoso del eventual proceso electoral presidencial de segunda vuelta y la oportuna entrega a la población de los resultados preliminares
10	Contribuir al fortalecimiento de las facultades del intendente como coordinador de las entidades públicas que tienen competencia para enfrentar los distintos tipos de emergencias en sus territorios

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
	Provisión de Seguridad Pública a la población.	
	Nacional	
	- Plan Anual Intersectorial de la ENSP diseñado, coordinado y en ejecución en sus seis ejes de acción	
	- Estrategias preventivas integrales e intersectoriales programadas y ejecutadas en coordinación con instituciones claves.	
	- Estadísticas continuas de denuncias y detenciones por delitos, sistematizada y difundidas a nivel nacional, regional, provincial y comunal.	
1	- Centros de Asistencia a Víctimas de delitos violentos funcionando en todas las regiones del país.	1, 2
	Territorial	
	- Planes Anuales de Seguridad Pública a nivel regional y comunal, diseñados y ejecutados en función de los seis ejes de acción de la ENSP	
	Drogas	
	- Programa PREVIENE.	
	- Programa de Prevención Escolar	
	- Programa de Tratamiento y rehabilitación	
2	Enfrentar y resolver la contingencia política que corresponde al ámbito del gobierno	1,2,3,4,5,6,7,8,9
	Gestión Preventiva del orden público y de la conflictividad social y política	
3	- Elaboración de catastros preventivos de conflictos del orden público	1,3
	- Coordinación de autoridades públicas en los casos de alteraciones del orden público	

- Gestión de información y comunicaciones de las autoridades públicas en situaciones de alteración del orden público
- Implementación del Sistema de Gestión de información de conflictividad en orden público a nivel regional y provincial

Aplicación de la Política y Programas de Derechos Humanos

- | | | |
|---|---|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar a las investigaciones judiciales referidas a víctimas de la violación de derechos humanos y violencia política reconocidas en el informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR) y en la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) que permanezcan como detenidos desaparecidos o ejecutados cuyos restos no han sido entregados. - Otorgar asistencia social y orientación a familiares de las víctimas para que puedan acceder a los beneficios de reparación que otorga la Ley N° 19.123 - Apoyar y realizar acciones de reparación simbólica y cultural, a través de expresiones artísticas concretas, tendientes a dignificar a las víctimas y fomentar una cultura de respeto a los DD.HH. <p>Aplicar el Programa de Reconocimiento al Exonerado Político, calificando las postulaciones pendientes que se han presentado</p> | 4 |
|---|---|---|

Administración de Programas de acción social

- | | | |
|---|---|-----|
| 5 | <ul style="list-style-type: none"> - Administración y desconcentración del fondo ORASMI - Distribución del Fondo Social Presidente de la República en proyectos comunitarios. | 1,5 |
|---|---|-----|

Asistencia Tecnológica en redes y seguridad para Organismos de gobierno en el entorno del desarrollo del gobierno electrónico

- | | | |
|---|---|-----|
| 6 | <ul style="list-style-type: none"> - Mantención operativa, Administración y Servicios en la Red de Conectividad del Estado (DS 5996/ 1999, DS 1299/2005). - Coordinación del desarrollo de la seguridad informática a través del subcomité de Gestión de Seguridad y Confidencialidad del documento electrónico (DS N°83/2005) y del Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad (CSIRT.gov.cl) | 6,9 |
|---|---|-----|

Aplicación de políticas en materias Migratorias, pasos y complejos fronterizos

- | | | |
|---|---|-----|
| 7 | <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de solicitudes de residencia temporal, permanente, refugio y nacionalización - Promoción de acciones de acogida que incentiven la integración del colectivo migrante - Promoción de la modernización de la institucionalidad, legislación y gestión migratoria en Chile - Desarrollo e implementación del instructivo presidencial de Política Migratoria - Coordinación de los Servicios públicos vinculados a la temática de frontera y la administración de los Complejos Fronterizos establecidos para el control del tránsito fronterizo terrestre internacional de personas, vehículos o carga. - Gestión de la inversión en pasos y complejos fronterizos - Desarrollo y ejecución del Plan Nacional de inversiones en Complejos Fronterizos. | 7,8 |
|---|---|-----|

Proveer a la ciudadanía las condiciones y de información para el pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos

- | | | |
|---|--|---|
| 8 | <ul style="list-style-type: none"> - Generación de normas de orden público - Coordinación del Proceso Electoral con todos los organismos involucrados - Información a la Ciudadanía los resultados preliminares de Elecciones Presidenciales Segunda vuelta en caso de efectuarse | 9 |
|---|--|---|

Instalación de un Sistema Integrado de Emergencia (SIE)

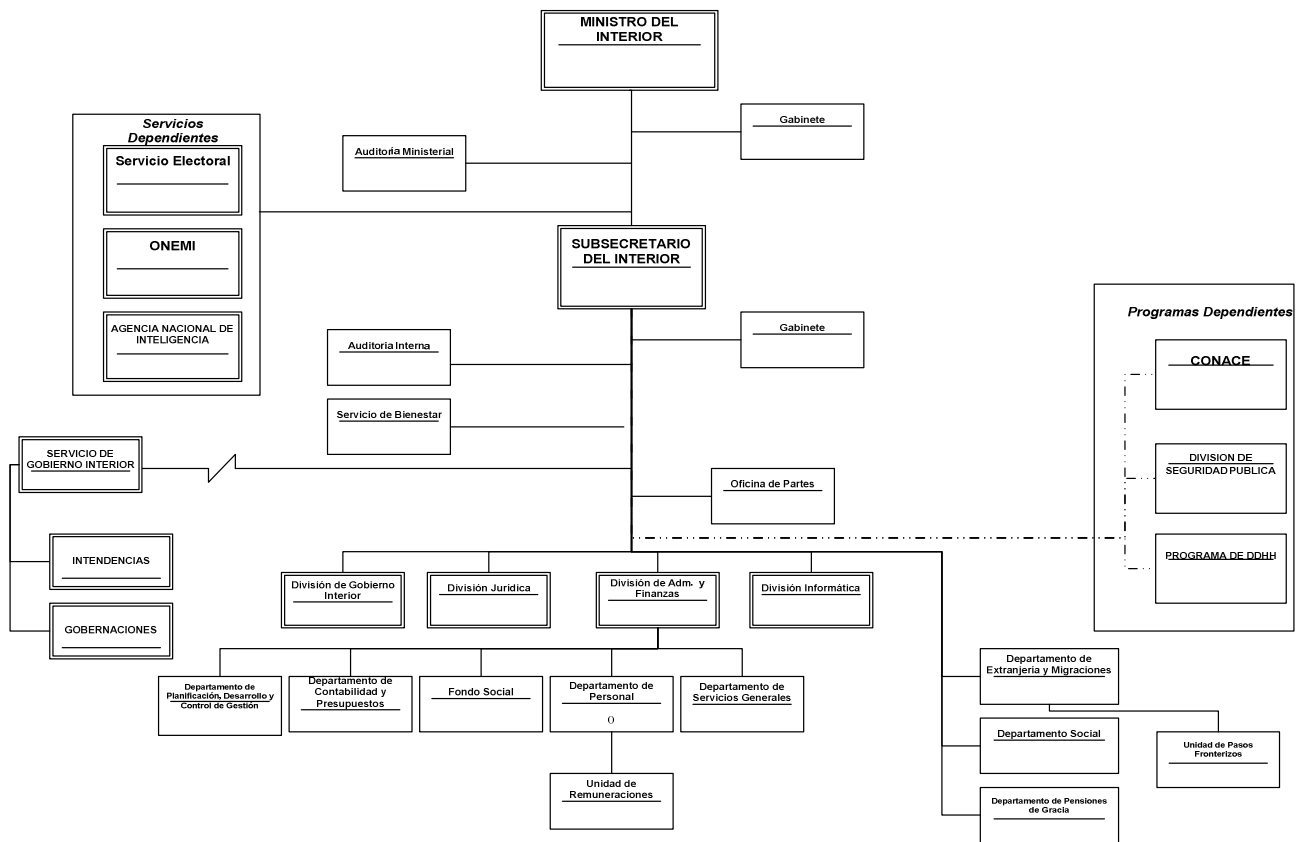
- 9 - Desarrollo y promoción de una política integral para la emergencia 10
 - Promoción de un número telefónico único de emergencia para Chile (uno cero cero)

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Intendencias Regionales
2	Gobernaciones Provinciales
3	Municipios
4	Policías
5	Servicios Públicos
6	Personas Naturales (Nacionales y Extranjeros)
7	Personas Jurídicas

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

ORGANIGRAMA FUNCIONAL SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR



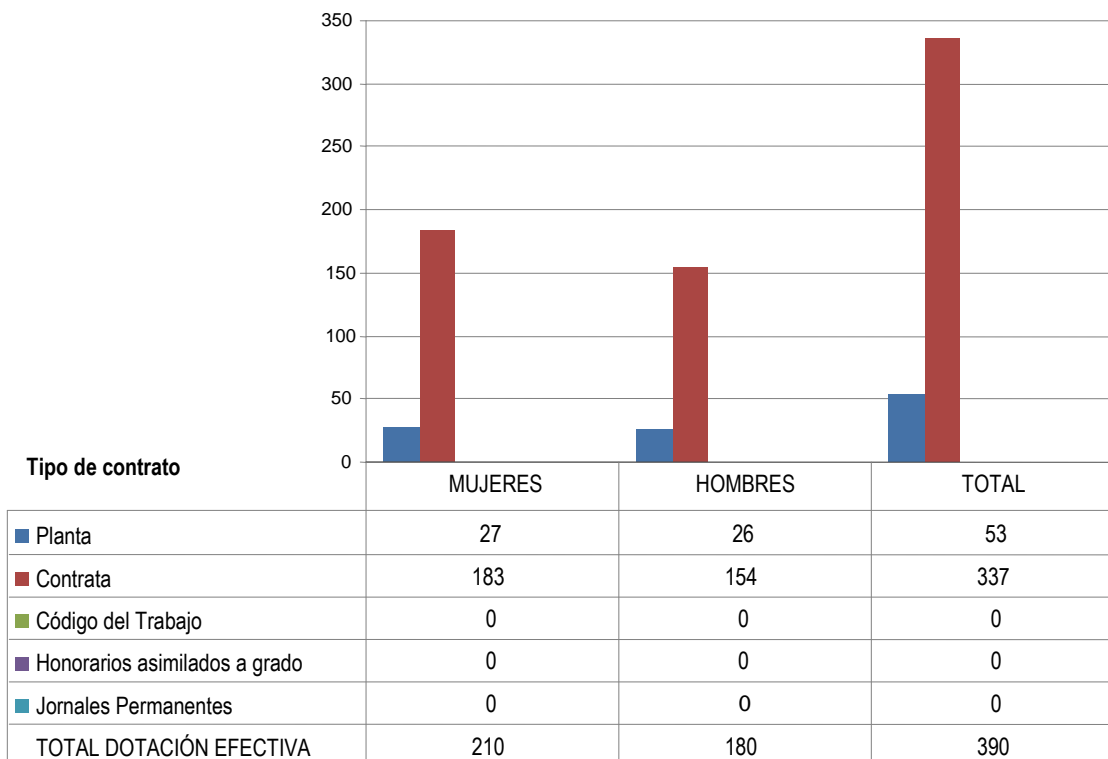
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro del Interior y Seguridad Pública	Rodrigo Hinzpeter Kirberg
Subsecretario del Interior y Seguridad Pública	Rodrigo Ubilla Mackenney

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

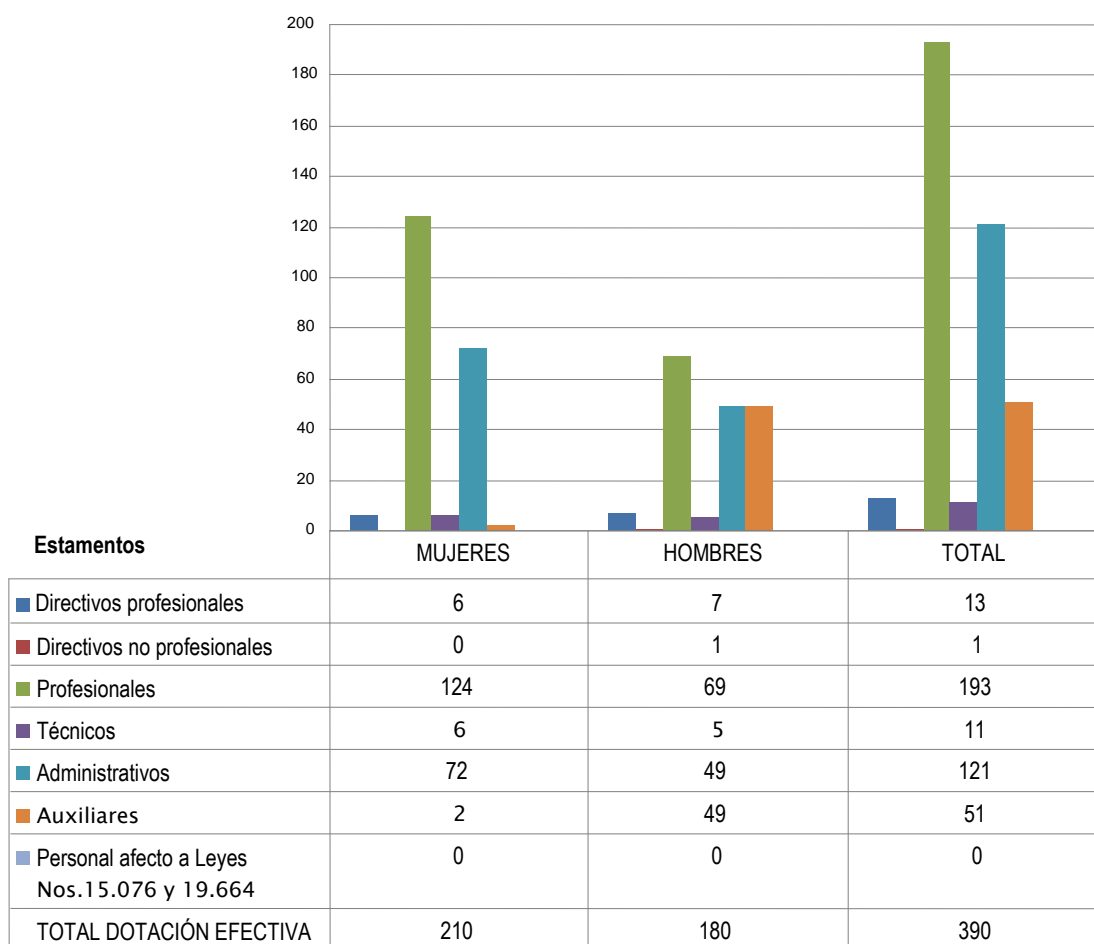
- Dotación Efectiva año 2010¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

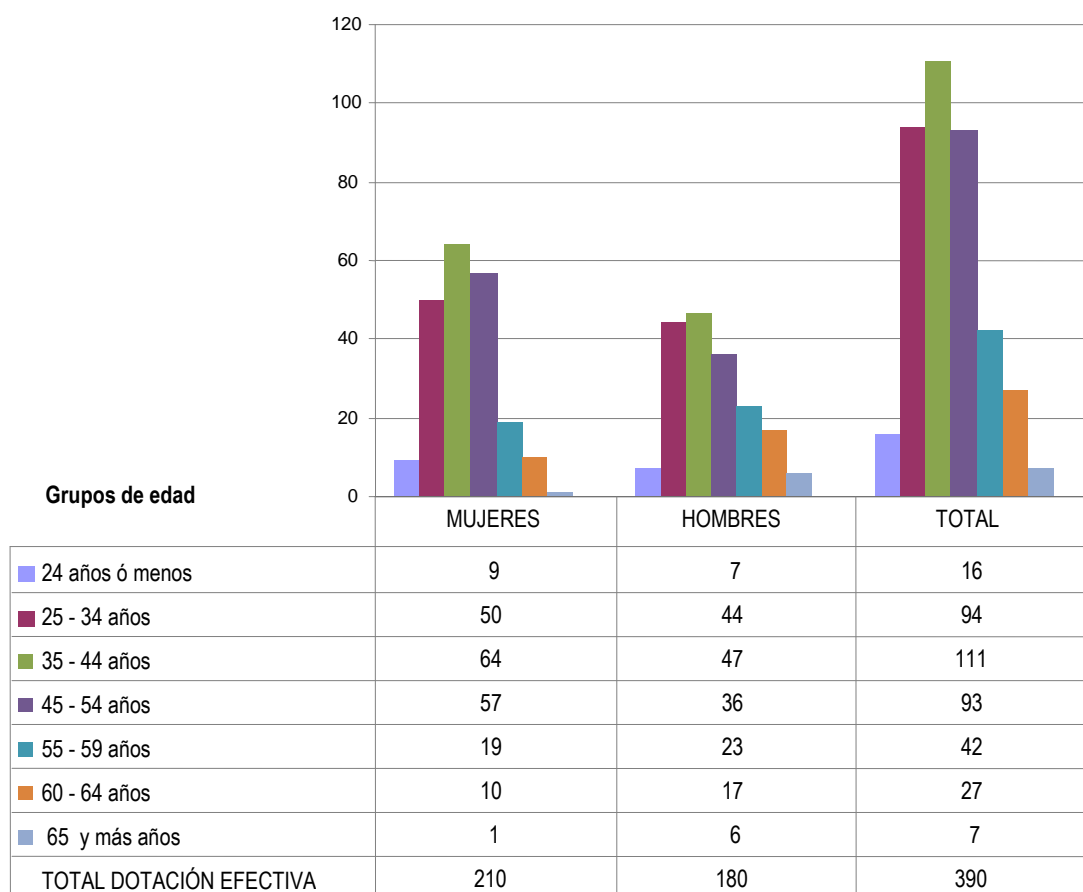
¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2010. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2010 por Estamento (mujeres y hombres)



Nº de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2010 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



Nº de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2009	2010		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,6	1,4	114,3	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	5,6	1,0	560,0	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
▪ Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,8	0,3	38,0	
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,3	---	
▪ Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	1,1	3,0	272,7	
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	4,5	12,6	35,7	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,0	8,7	0	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	3,6	0,9	400,0	

2 La información corresponde al período Enero 2009 - Diciembre 2009 y Enero 2010 - Diciembre 2010.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2009	2010		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	5,7	1,9	33	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	11,5	1,2	10,4	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	86,4	64,6	74,8	
4.2 Porcentaje de becas ⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	0	-	
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	2,8	2,1	75,0	
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	25,3	16,4	154,3	
6. Evaluación del Desempeño⁵					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	98,3%	97,0%	-	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	1,7%	3,0%	-	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3				
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4				

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

05.01.01 Secretaría y Administración General

Cuadro 2		
Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010		
Denominación		Notas
INGRESOS	37.864.676	204.070.724
Transferencias Corrientes	304.232	
Otros Ingresos Corrientes	449.794	383.672
Aporte Fiscal	37.104.019	203.687.052
Venta de Activos no Financieros	6.631	0
Recuperación de Prestamos	0	0
GASTOS	39.983.277	207.108.074
Gastos en Personal	6.269.482	6.654.186
Bienes y Servicios de Consumo	3.784.378	3.371.837
Prestaciones de Seguridad Social	91.101	38.308
Transferencias Corrientes	28.459.795	192.570.209
Adquisición de Activos no Financieros	97.770	385.631
Iniciativas de Inversión	0	53.114
Transferencias de Capital	865.151	2.663.869
Servicio de la Deuda	415.600	1.370.920
RESULTADO	-2.118.601	-3.037.350

05.01.06 Red Conectividad del Estado

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010			
Denominación	Monto Año 2009	Monto Año 2010	Notas
	M\$ ⁶	M\$	
INGRESOS	2.639.198	2.890.277	
Transferencias Corrientes	0	0	
Otros Ingresos Corrientes	0	0	
Aporte Fiscal	2.639.198	2.890.277	
Venta de Activos no Financieros	0	0	
Recuperación de Prestamos	0	0	
GASTOS	3.008.908	3.024.155	
Gastos en Personal	586.978	664.109	
Bienes y Servicios de Consumo	2.034.065	2.022.252	
Prestaciones de Seguridad Social			
Transferencias Corrientes			
Adquisición de Activos no Financieros	235.589	133.697	
Iniciativas de Inversión			
Transferencias de Capital			
Servicio de la Deuda	152.276	204.097	
RESULTADO	-369.710	-133.878	

⁶ La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014.

b) Comportamiento Presupuestario año 2010

05.01.01 Secretaría y Administración General

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010								
Sub	Item	Asig	Denominación	Presupuest o Inicial ⁷ (M\$)	Presupuesto Final ⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferenci a ⁹ (M\$)	Notas ¹⁰
			INGRESOS	19.475.039	203.747.596	204,070,724	-323.128	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	10	0	10	
	01		Del Sector Privado	10	10	0	10	
		001	Donaciones	10	10	0	10	
		003	Administradora del Fondo para Bonificaciones al Retiro	0	0	0	0	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	60.534	60.534	383.672	-323.138	
	01		Recup. Y Reembolso Licencias Medicas	60.524	60.524	144.243	-83.719	
	99		Otros	10	10	239.429	-239.419	
09			APORTE FISCAL LIBRE	19.414.485	203.687.052	203.687.052	0	
	01	001	Remuneraciones	6.280.482	6.280.482	6.317.024	-36.562	
		002	Resto	13.134.003	197.406.570	197.370.028	36.542	
			GASTOS	19.475.039	215,718,116	207.108.087	8.610.029	
21			GASTOS EN PERSONAL	6.280.482	6.933.589	6.654.186	279.403	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO CORRIENTE	3.785.696	3.634.960	3.371.837	263.123	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	38.318	38.308	10	
	01		Prestaciones Previsionales	10	10	0	10	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	38.308	38.308	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.953.340	200.302.837	192.570.209	7.732.628	

7 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

8 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

9 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

10 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

01	Al Sector Privado	1.649.750	2.738.323	2.703.816	34.507
002	Asistencia Social (ORASMI)	1.649.740	2.738.313	2.703.816	34.497
023	Atención de Daños y Damnificados	10	10	0	10
03	A Otras Entidades Publicas	7.303.590	197.564.514	189.866.393	7.698.121
002	Para Atender Situaciones de Emergencia	449.729	190.422.025	182.875.447	7.546.578
004	Prog. De Reconocimiento al Exonerado Político	160.878	155.238	155.089	149
006	Gastos para Elecciones	2.277387	3.519.533	3.506.572	12.961
007	Programa de Derechos Humanos	843.681	940.188	916.167	24.021
037	Sistema Integrado de Emergencias	1.359.449	1.364.609	1.250.199	144.410
038	Escuelas Preventivas de Fútbol	2.212.466	73.921	73.920	2
039	Instituto Nacional de Derechos Humanos	0	1.089.000	1.089.000	0
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	292.453	419.395	385.632	33.764
04	Mobiliario y Otros	104.605	34.375	30.768	3.607
05	Maquinas y Equipos	34.240	32.528	9.674	22.854
06	Equipos Informáticos	101.295	230.795	223.493	7.302
07	Programas Informáticos	52.313	121.697	121.696	1
31	INICIATIVAS DE INVERSION	163.028	131.558	53.114	78.444
02	Proyectos. Archivo Digital Extranjería	163.028	131.558	53.114	78.444
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10	2.845.032	2.663.869	181.163
03	A Otras Entidades Publicas	10	2.845.032	2.663.869	181.163
001	Para Atender Situaciones de Emergencia	10	2.445.032	2.263.869	181.163
041	Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana	0	400.000	400.000	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	1.412.417	1.370.920	41.497
07	Deuda Flotante	10	1.412.417	1.370.920	41.497
	RESULTADO		-11.970.520	-3.037.350	8.933.160

05.01.06 Red Conectividad del Estado

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010								
Sub	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ¹¹	Presupuesto Final ¹²	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ¹³	Notas ¹⁴
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	3.103.945	2.890.277	2.890.277	0	
09			APORTE FISCAL LIBRE	3.103.945	2.890.277	2.890.277	0	
	01	001	Remuneraciones	760.494	782.972	782.972	0	
		002	Resto	2.343.451	2.107.305	2.107.305	0	
			GASTOS	3.103.945	3.094.374	3.024.155	70.219	
21			GASTOS EN PERSONAL	760.494	696.704	664.109	32.595	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO CORRIENTE	2.148.833	2.041.391	2.022.252	19.139	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	194.618	152.182	133.697	18.485	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	204.097	204.097	0	
			RESULTADO		-204.097	-133.878	-70.219	

11 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

12 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

13 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

14 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

05.01.01 Secretaría y Administración General

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁵			Avance ¹⁶ 2010/ 2009	Notas
			2008	2009	2010		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹⁷)	%	74	75	77	103	
	[IP Ley inicial / IP devengados]						No aplica
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						No aplica
	[IP percibidos / Ley inicial]						No aplica
	[DF/ Saldo final de caja]						No aplica
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						No aplica

15 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2010. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,030 y 1,014 respectivamente.

16 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

17 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

05.01.06 Red Conectividad del Estado

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2010/ 2009	Notas
			2008	2009	2010		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)	%	94	98	101	103	
	[IP Ley inicial / IP devengados]						No aplica
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						No aplica
	[IP percibidos / Ley inicial]						No aplica
	[DF/ Saldo final de caja]						No aplica
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						No aplica

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2010. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,030 y 1,014 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

05.01.01 Secretaria y Administración General

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2010 ²¹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
Carteras Netas		0	0	0
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-4.213.204	-4.213.204
Disponibilidad Neta				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	10.995.913	4.598.810	15.594.723
Extrapresupuestario neto				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	4.307.634	3.335.208	7.642.842
116	Ajustes a Disponibilidades	44.400	-110	44.290
119	Trasposos Interdependencias	0	14.933.230	14.933.230
214	Depósitos a Terceros	807.622	8.678.275	9.485.897
216	Ajustes a Disponibilidades	68.473	148.493	216.966
219	Trasposos Interdependencias	0	12.998.403	12.998.403

²¹ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

05.01.01 Secretaría y Administración General

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2010				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	19.475.039	203.747.596	204.070.724	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	10	0	
Del Sector Privado	10	10	0	
Donaciones	10	10	0	
Administradora del Fondo para Bonificaciones al Retiro	0	0	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	60.534	60.534	383.672	
Recup. y Reembolso Licencias Medicas	60.524	60.524	144.243	
Otros	10	10	239.429	
APORTE FISCAL LIBRE	19.414.485	203.687.052	203.687.052	
Remuneraciones	6.280.482	6.280.482	6.317.024	
Resto	13.134.003	197.406.570	197.370.028	
GASTOS	19.475.039	215.718.106	207.108.074	
GASTOS EN PERSONAL	6.280.482	6.933.589	6.654.186	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO CORRIENTE	3.785.696	3.634.960	3.371.837	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	38.318	38.308	
Prestaciones Previsionales	10	10	0	
Prestaciones Sociales del Empleador	0	38.308	38.308	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.953.340	200.302.837	192.570.209	
Al Sector Privado	1.649.750	2.738.323	2.703.816	
Asistencia Social (ORASMI)	1.649.740	2.738.313	2.703.816	
Atención de Daños y Damnificados	10	10	0	
A Otras Entidades Publicas	7.303.590	197.564.514	189.866.393	
Para Atender Situaciones de Emergencia	449.729	190.422.025	182.875.447	
Prog. De Reconocimiento al Exonerado Político	160.878	155.238	155.089	

Gastos para Elecciones	2.277.387	3.519.533	3.506.572
Programa de Derechos Humanos	843.681	940.188	916.167
Sistema Integrado de Emergencias	1.359.449	1.364.609	1.250.199
Escuelas Preventivas de Fútbol	2.212.466	73.921	73.919
Instituto Nacional de Derechos Humanos	0	1.089.000	1.089.000
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	292.453	419.395	385.631
Mobiliario y Otros	104.605	34.375	30.768
Maquinas y Equipos	34.240	32.528	9.674
Equipos Informáticos	101.295	230.795	223.493
Programas Informáticos	52.313	121.697	121.696
INICIATIVAS DE INVERSION	163.028	131.558	53.114
Proyectos. Archivo Digital Extranjería	163.028	131.558	53.114
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10	2.845.032	2.663.869
A Otras Entidades Publicas	10	2.845.032	2.663.869
Para Atender Situaciones de Emergencia	10	2.445.032	2.263.869
Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana	0	400.000	400.000
SERVICIO DE LA DEUDA	10	1.412.417	1.370.920
Deuda Flotante	10	1.412.417	1.370.920
RESULTADO		-11.970.510	-3.037.350

05.01.06 Red Conectividad del Estado

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2010				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	3.103.945	2.890.277	2.890.277	
APORTE FISCAL LIBRE	3.103.945	2.890.277	2.890.277	
Remuneraciones	760.494	782.972	782.972	
Resto	2.343.451	2.107.305	2.107.305	
GASTOS	3.103.945	3.094.374	3.024.155	
GASTOS EN PERSONAL	760.494	696.704	664.109	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO CORRIENTE	2.148.833	2.041.391	2.022.252	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	194.618	152.182	133.697	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	204.097	204.097	
RESULTADO	0	-204.097	-133.878	

f) Transferencias²²

05.01.01 Secretaria y Administración General

Descripción	Cuadro 7 Transferencias Corrientes		Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁵	Notas
	Presupuesto Inicial 2010 ²³ (M\$)	Presupuesto Final2010 ²⁴ (M\$)			
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	1.649.750	2.738.323	2.703.816	34.507	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	875.418	875.418	830.377	45.041	
Bienes y Servicios de Consumo	2.582.975	2.582.975	2.497.223	85.752	
Inversión Real	14.031	14.031	3.488	10.543	
Otros ²⁶	3.831.166	194.092.090	186.535.305	7.556.785	
TOTAL TRANSFERENCIAS	8.953.340	200.302.837	192.570.209	7.732.628	

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Corresponde al vigente al 31.12.2010.

25 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

26 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones²⁷

Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2010							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁸	Ejecución Acumulada al año 2010 ²⁹	% Avance al Año 2010	Presupuesto Final Año 2010 ³⁰	Ejecución Año 2010 ³¹	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Proyecto Archivo digital Extranjería	429.697	198.086	46%	131.558	53.114	78.444	

27 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

28 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

29 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2010.

30 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2010.

31 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2010.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2010

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2008	2009	2010				
Provisión de Seguridad Pública a la población.	Porcentaje de meses de tratamiento del Convenio FONASA – CONACE – MINSAL efectivamente ejecutados	(Nº de meses de tratamiento del Convenio FONASA – CONACE – MINSAL efectivamente ejecutados/Nº de meses de tratamiento del Convenio FONASA – CONACE – MINSAL planificados)*100	%	107%	98%	98%	98%	SI	100%	
				(32505/30278)*100	(31637/32382)*100	(31642/32252)*100	(31607/32252)*100			
Aplicación de políticas en materias Migratorias y pasos y complejos fronterizos	Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia en la Provincia de Santiago respecto del total de solicitudes de residencia	(suma del número de días de demora del total de solicitudes de residencia presentadas en el año t, desde que se encuentran habilitadas para ser analizadas, hasta que se informa el resultado al usuario/Número total de solicitudes de residencia resueltas e informadas al usuario en el año t)	días	31días	30días	15días	15días	SI	103%	
	Enfoque de Género: No			(929839/30233)	(961191/31541)	(559385/38267)	(526680/35112)			

32 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2010 es igual o superior a un 95% de la meta.

33 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2010 en relación a la meta 2010.

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2008	2009	2010				
Aplicación de políticas en materias Migratorias y pasos y complejos fronterizos	Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia presentada en gobernaciones Provinciales Enfoque de Género: No	(Suma del número de días de demora del total de solicitudes de residencia presentadas en Gobernaciones Provinciales en el año t, desde que se encuentran habilitadas para ser analizadas hasta el curso favorable/número total de solicitudes presentadas con curso favorable en el año t)	días	29días (442188 /15201)	43días (701037/1 6320)	38días (668814 /17464)	43días (566568 /13176)	SI	112%	2
Aplicación de políticas en materias Migratorias y pasos y complejos fronterizos	Tiempo promedio de respuesta a solicitud de permanencia definitiva. Enfoque de Género: No	(Suma de días de demora del total de solicitudes de PD que se encuentran habilitadas para ser analizadas hasta que se informa al usuario del resultado de su solicitud/número total de solicitudes resueltas en el año t)	días	131días (509265 /3876)	135días (515610/3 806)	101días (707317 /7023)	125días (523125 /4185)	SI	124%	3

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2008	2009	2010				
Provisión de Seguridad Pública a la población.	Porcentaje de Satisfacción de usuarios con proceso terminado en la Línea de Reparación terapéutica respecto al total de usuarios con proceso terminado en línea de Reparación terapéutica.	(N° de usuarios con proceso terminado en la Línea de Reparación terapéutica que señala satisfacción con la atención año t/N° total de usuarios con proceso terminado en la Línea de Reparación terapéutica)*100	%	99%	98%	99%	99%	SI	100%	
				(135/137)*100	(469/480)*100	(659/666)*100	(284/287)*100			
				H: 0	H: 98	H: 99	H: 99			
				M: 0	(124/127)*100	(158/160)*100	(85/86)*100			
					M: 98	M: 99	M: 99			
					(345/353)*100	(501/506)*100	(199/201)*100			
	Enfoque de Género: Si	Hombres:								
		Mujeres:								
Institucional	Porcentaje rendido acumulado respecto del total de transferencias acumuladas a otras entidades públicas	(Monto total acumulado rendido del total de transferencias a otras entidades públicas al año t/Monto total acumulado ejecutado del total de transferencias a otras entidades públicas al año t)*100	%	93%	94%	93%	96%	SI	97%	
				(65159398471/69714161403)*100	(56650336897/60100166082)*100	(198425896899/212710906415)*100	(96/100)*100			
	Enfoque de Género: No									
Proveer a la ciudadanía las condiciones y de información para el pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos	Porcentaje de disponibilidad de información de resultados electorales	(1-(N° de minutos que el portal esta desconectado el año t/Total de minutos año t))*100	%	100%	100%	100%	100%	SI	100%	
				(1-(294/525600))*100	(1-(928/525600))*100	(1-(206/525600))*100	(1-(0/525600))*100			
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2008	2009	2010				
Asistencia Tecnológica en redes y seguridad para Organismos de gobierno en el entorno del desarrollo del gobierno electrónico	Porcentaje de disponibilidad del servicio de red de conectividad del Estado Enfoque de Género: No	$(1 - (\text{N}^\circ \text{ de minutos que en que la RED esta sin servicio en el año } t / \text{Total de minutos año } t)) * 100$	%	100% (1-(0/525600))*100	100% (1-(0/525600))*100	100% (1-(25/525600))*100	100% (1-(0/525600))*100	SI	100%	
Administración de Programas de acción social	Porcentaje de casos beneficiados con recursos del Programa Regular de Organización Regional de Asistencia Social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ORASMI) Nivel Central Secretaría y Administración General que son supervisados respecto del total de casos beneficiados con recursos del Programa Regular de Organización Regional de Asistencia Social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ORASMI) Nivel Central Secretaría y Administración General Enfoque de Género: Si	$(\text{N}^\circ \text{ de casos beneficiados con recursos del fondo ORASMI supervisados} / \text{N}^\circ \text{ total casos beneficiados con recursos del fondo ORASMI nivel central SAG}) * 100$	%	40% (246/615)*100 H: 0 M: 0	35% (268/766)*100 H: 38 M: (119/311)*100 M: 33 (149/455)*100	40% (327/817)*100 H: 0 M: 0	40% (400/1000)*100 H: 40 M: (160/400)*100 M: 40 (240/600)*100	SI	100%	

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2008	2009	2010				
Provisión de Seguridad Pública a la población.	Porcentaje de jóvenes que participan de manera activa en el "Programa Enfócate". Enfoque de Género: Si	(N° de jóvenes de que participan de manera activa en "Programa Enfócate" año t/N° de jóvenes incorporados al programa Enfócate año t)*100 Hombres: Mujeres:	%	N.M.	55%	100%	40%	SI	250%	4
				(12788 /23307)*100	(12581/ 12581)*100	(4000/10000)*100				
				H: 55	H: 53	H: 40				
				(7594 /13751)*100	(6689/12581)*100	(2000/5000)*100				
				M: 54	M: 47	M: 40				
(5194/9556)*100	(5892/12581)*100	(2000/5000)*100								
Administración de Programas de acción social	Tiempo promedio que toma el análisis (días) de los proyectos desconcentrados del Fondo Social Presidente de la República postulados por Intendencias y Gobernaciones. Enfoque de Género: No	Suma de los días desde el ingreso del proyecto a la bandeja de los analistas, hasta la emisión de la minuta de observaciones o Resolución aprobatoria en año t/Número total de proyectos desconcentrados de intendencias y gobernaciones analizados en el año t	días	12días 19256/1665	11días 24704/2236	10días 9297/931	10días 17257/1665	SI	104%	

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2008	2009	2010				
Aplicación de políticas en materias Migratorias y pasos y complejos fronterizos	Tiempo promedio de respuesta a solicitud de reconsideración de un permiso de residencia temporal	Suma de días de demora del total de solicitudes de reconsideración de residencia temporal presentadas en el año t, que se encuentran habilitadas para ser analizadas hasta que se notifica al usuario del resultado de su solicitud/Número total de solicitudes de reconsideración de residencia temporal resueltas en el año t	días	106días 24168/228	83días 16307/197	79días 12498/158	80días 21360/267	SI	101%	
	Enfoque de Género: No									
Provisión de Seguridad Pública a la población.		(N° de personas tratadas por problemas asociados al consumo de drogas año t / N° total de potenciales demandantes por problemas asociados al consumo de drogas año t) * 100	%	44%	34%	27%	25%	SI	107%	1
	Porcentaje de personas con problemas asociados al consumo de drogas tratadas en planes de tratamiento financiados por CONACE respecto del total de potenciales demandantes por problemas asociados al consumo de drogas			(7895/17961)*100	(6089/17961)*100	(7357/7505)*100	(6876/7505)*100			
				H: 0	H: 33	H: 71	H: 25			
				M: 0	(4176/12663)*100	(5223/357)*100	(4126/6503)*100			
		Hombres:			M: 26	M: 29	M: 25			
		Mujeres:			(1392/5298)*100	(2134/357)*100	(2750/1002)*100			
	Enfoque de Género: Si					0	00			

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2008	2009	2010				
Administración de Programas de acción social	Porcentaje de cobertura del Programa regular de Asistencia Social Organización Regional de Asistencia Social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ORASMI) Nivel Central Secretaría y Administración General, respecto del total de solicitudes ingresadas al Nivel Central	(Número de solicitudes aprobadas con recursos del fondo ORASMI regular del Nivel Central/Número total de solicitudes ingresadas al fondo ORASMI del nivel central)*100	%	S.I.	0% (0 / 0) * 100	42% (817 /1943)*100 H: 0	42% (1008/2400)*100 H: 42	SI	100%	
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:			(0/0)*100	(0/0)*100 M: 0	(504/1200)*100 M: 42			
Aplicación de la Política y Programas de Derechos Humanos	Número de procesos por víctimas sin entrega de restos, en los que el Programa es parte coadyudante en relación con total de procesos judiciales vigentes por víctimas sin entrega de restos.	(N° de procesos por víctimas sin entrega de restos en los que el Programa DDHH es parte coadyudante./Total de procesos judiciales vigentes por víctimas sin entrega de restos.)*100	%	92% (228/249)*100	95% (209/220)*100	94% (216/230)*100	91% (218/239)*100	SI	103%	
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2010			
Objetivo ³⁴	Producto ³⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁶	Evaluación ³⁷
Iniciar la ejecución del Plan Barrio en Paz	Realizar Intervenciones sociales preventivas en 33 barrios: 18 residenciales y 15 comerciales	Fortalecer la política de seguridad del gobierno a través de la ejecución intersectorial y coordinada de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública a nivel nacional, regional y comunal	Cumplido
Poner en marcha el Programa Vida Nueva	Puesta en marcha del plan en 32 centros ubicados en 8 comunas de prueba	Fortalecer la política de seguridad del gobierno a través de la ejecución intersectorial y coordinada de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública a nivel nacional, regional y comunal	Cumplido
Implementar el Programa Vida Sana	Instalar gestores del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes en 36	Fortalecer la política de seguridad del gobierno a través de la ejecución intersectorial y coordinada de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública a nivel nacional, regional y comunal	Cumplido
Construir y Reparar Memoriales	Continuar y terminar los ocho proyectos de memoriales planificados para el 2010	Avanzar significativamente en la promoción del respeto a los Derechos Humanos desarrollando las iniciativas en marcha.	Cumplido
Analizar las apelaciones recibidas en el programa de Exonerados Políticos y realizar apelaciones a la Contraloría General de la República en los casos objetados en que existan antecedentes que lo ameriten	Apelar a la Contraloría General de la República los casos objetados que ameritan revisión.	Avanzar significativamente en la promoción del respeto a los Derechos Humanos desarrollando las iniciativas en marcha.	A tiempo en su cumplimiento
Modernizar la gestión del Programa de Derechos Humanos, digitalizando los expedientes de las causas en trámite	Digitalizar los expedientes de las causas en trámite	Avanzar significativamente en la promoción del respeto a los Derechos Humanos desarrollando las iniciativas en marcha.	A tiempo en su cumplimiento
Modernizar los procedimientos internos de la División de Administración y Finanzas mediante la implementación del proyecto de digitalización de documentos y la puesta en funcionamiento de la firma digital de documentos priorizados	Implementar la digitalización de los documentos y firma digital		A tiempo de su cumplimiento

34 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

35 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

36 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

37 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Facilitar las denuncias anónimas	Establecer un mecanismo seguro para denunciar delitos en forma anónima. Lanzamiento del fono "Denuncia Seguro" con fecha 16/11/2010.	Fortalecer la política de seguridad del gobierno a través de la ejecución intersectorial y coordinada de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública a nivel nacional, regional y comunal	Cumplido
Crear nuevo Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Aprobación de Ley 20.502 del nuevo Ministerio del Interior y Seguridad Pública con fecha 20/12/2010.	Fortalecer la Política de Seguridad del Gobierno, a través de la creación de una nueva institucionalidad Ministerial.	A tiempo en su cumplimiento.

Anexo 6: Informe Preliminar³⁸ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³⁹

Programas de Atención a Víctimas: Unidad de Atención a Víctimas. Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos (CAVD)

Año Evaluación: 2008

Fecha del Informe: miércoles, 13 de abril de 2011 12:23:41

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaborar un diagnóstico nacional en materia de víctimas, que permita obtener una mirada actualizada de la situación de las víctimas en el territorio nacional: características, necesidades, estrategias de intervención existentes, análisis acerca de cómo estas estrategias responden a dichas necesidades, y los costos involucrados (Diciembre 2009).</p> <p>MODIFICACIÓN DE COMPROMISO: Por solicitud de Unidad de Víctimas de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (coordinadora de la Red de Asistencia a Víctimas), vía Ordinario N° 7014 del 15 de junio de 2010; se cambia el plazo de cumplimiento de este compromiso a Diciembre de 2010 y se incorpora como medio de verificación del mismo, la presentación del Estudio de Demanda que realizará dicha Unidad durante el año 2010.</p>	<p>Se elaboró informe de resultados del estudio de necesidades y demandas de la población víctima de delitos, esta investigación forma parte del Diagnóstico Nacional en materia de Víctimas 2010, implementado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el que constituye un estudio inédito en sus alcances sobre la materia a nivel nacional y que se considera un insumo clave en el diseño de la Política Nacional integral e intersectorial en materia de víctimas que contempla el Plan de Seguridad Pública Chile Seguro 2010 - 2014.</p> <p>El estudio de necesidades y demandas, es un estudio cuantitativo, con método de encuestas presenciales no autoaplicadas, con una muestra de 540 casos y representativa a nivel de la Región Metropolitana. Se aplicó a víctimas de delitos que acuden a los Centros de Asistencia a Víctimas de los Ministerios del Interior y Seguridad Pública, Justicia y del Servicio Nacional de la Mujer durante los meses de noviembre y diciembre del año 2010.</p> <p>Medios de Verificación: Fichas de las Instituciones de la RAV Diagnóstico Nacional: Resultados Estudio de Necesidades y Demandas de Población Víctima de Delitos.</p>

38 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

39 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Elaborar una propuesta de política pública en materia de víctimas de delito, en el marco de la RAV, considerando el diagnóstico nacional realizado. Esta política deberá considerar, entre otros aspectos, los siguientes:

- Identificar criterios comunes de definición conceptual de delitos
- Explorar alternativas en la legislación, respecto de la posibilidad de contar con resarcimiento económico o indemnizaciones.
- Definir criterios de asignación de recursos (Diciembre 2009)

MODIFICACIÓN DE COMPROMISO: Por solicitud de Unidad de Víctimas de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (coordinadora de la Red de Asistencia a Víctimas), vía Ordinario N° 7014 del 15 de junio de 2010; se cambia el plazo de cumplimiento de este compromiso a Junio de 2010 y se incorpora como medio de verificación del mismo, la presentación de un Informe con criterios de focalización de recursos de la oferta pública en materia de atención de víctimas que realizará dicha Unidad.

Se elaboró Informe con criterios de focalización de recursos de la oferta pública en materia de Atención a Víctimas. Este fue el compromiso acordado en la reunión realizada el día 3 de junio del 2010 entre la Unidad de Asistencia a Víctimas de la División de Seguridad Pública y la Dirección de Presupuesto.

Medios de Verificación:

Documento Base de Política Pública en materia de víctimas.
Informe con criterios de focalización en Atención a Víctimas. (PPT)
Informe con criterios de focalización en Atención a Víctimas (documento).

1. Elaborar un plan nacional de trabajo en materia de víctimas de delito que defina objetivos, productos, tareas y plazos.(Diciembre 2009)

MODIFICACIÓN DE COMPROMISO: Por solicitud de Unidad de Víctimas de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (coordinadora de la Red de Asistencia a Víctimas), vía Ordinario N° 7014 del 15 de junio de 2010; se cambia el plazo de cumplimiento de este compromiso a Junio de 2010 y se incorpora como medio de verificación del mismo, la presentación del Plan de Trabajo de la RAV 2010, el cual estará concentrado en la elaboración del Documento de Política Pública

Según lo acordado en reunión con DIPRES, se elaboró el Plan de Trabajo de la Red de Asistencia a Víctimas (RAV) 2010, cuyo contenido está basado principalmente en la construcción del Documento de Política Pública.

Además, el día 2 de Junio del 2010, se realizó sesión de coordinación intersectorial de la RAV, en la que se presentó el Plan de Trabajo y la propuesta metodológica para el desarrollo de la Política Pública.

Medios de Verificación:

Informe Jornada de Cierre RAV con fecha Enero 2010.
Plan de Trabajo de la RAV
Acta reunión RAV del mes de Junio de 2010

2. Presentar resultados de los avances en la ejecución del plan nacional de trabajo definido.

Se elaboró informe con resultados de los avances en la ejecución del plan nacional de trabajo de la Red de Asistencia a Víctimas (RAV). Este plan se organizó inicialmente en torno a una propuesta metodológica para la elaboración del Estudio Nacional en materia de Víctimas de Delito y la Política Nacional de Víctimas de Delito.

Además, informa respecto a las líneas de: Programación y ejecución de un área de capacitación intersectorial como una línea de trabajo permanente; Y organización de la RAV regional a través de Orientaciones Técnicas 2010.

Adicionalmente, como producto del plan de trabajo se adjunta: La Evaluación y Diagnóstico de la RAV 2010; La implementación del Protocolo Intersectorial para niños, niñas y adolescentes de casos de homicidios y parricidios, en contexto de violencia contra la mujer; y La Planificación RAV 2011.

Medios de Verificación:

Informe Resultados Plan de Trabajo de la RAV.

1. Definir el modelo de atención a víctimas en el marco de la creación de la propuesta de política pública en materia de víctimas de delito.(Diciembre 2009)

MODIFICACIÓN DE COMPROMISO: Por solicitud de Unidad de Víctimas de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (coordinadora de la Red de Asistencia a Víctimas), vía Ordinario N° 7014 del 15 de junio de 2010; se cambia el plazo de cumplimiento de este compromiso a Junio de 2010 y se incorpora como medio de verificación del mismo, la presentación de un flujograma con el tránsito de las víctimas por los servicios que prestan las instituciones de la RAV, el que servirá como línea de base e insumo para la política pública relacionada con el tema.

Según lo acordado en reunión con DIPRES, se elaboró flujograma con el tránsito de las víctimas por los servicios que prestan las instituciones de la RAV, el que servirá como línea base e insumo para la Política Pública.

Medios de Verificación:

Flujogramas con el tránsito de las víctimas por los servicios que prestan las instituciones de la RAV.

2. Presentar avances en la validación e implementación del modelo de atención a víctimas definido.

Se cuenta con Informe de Evaluación del Modelo de los Centros de Atención a Víctimas de Delitos (CAVD), en el cual se identifican las fortalezas y debilidades observadas al diseño del modelo de atención de víctimas y al funcionamiento de los CAVD.

Evaluación de fortalezas presentes en el Modelo de Atención de los CAVD:

- 1) Aportes de los CAVD en la reparación victimológica.
- 2) Equipos de Trabajo multidisciplinario
- 3) Lineamientos técnicos, principios orientadores y protocolo de intervención
- 4) Flexibilidad en los criterios de ingreso (Atención tanto a víctimas directas como indirectas, incluyendo la familia y entorno cercano de los afectados directos)
- 5) Modelo enfocado a la contingencia y atinente a las necesidades de los beneficiarios.
- 6) Libertad en la elección del marco teórico psicoterapéutico
- 7) Acompañamiento de las víctimas en diligencias judiciales
- 8) Equipamiento con el que cuentan los centros.

Evaluación de debilidades presentes en el Modelo de Atención de los CAVD:

- 1) Necesidad de incorporación de línea de atención intermedia
- 2) Mayor flexibilidad en la secuencia del proceso de intervención
- 3) Incorporación de Intervención reparatoria en dupla
- 4) Necesidad de mayor trabajo a nivel comunitario (difusión)

Para recolectar la información se utilizó un método evaluativo en una lógica participativa que rescató la experiencia acumulada de los encargados de centro y profesionales de los CAVD de todo el país.

A partir de los resultados de este informe, actualmente se cuenta con un nuevo Protocolo de Servicio de Atención Reparatoria (SAR) en fase preliminar, que contempla orientaciones técnicas terapéuticas y plazos de atención diferenciados por delito que están siendo continuamente monitoreados en su aplicación en los CAVD.

Medios de Verificación:

Informe de Evaluación del Modelo de Atención de los Centros de Asistencia a Víctimas de Delitos Violentos 2010.

Protocolo de Atención SAR 2011 (Preliminar)

1. Establecer un protocolo de atención para niños/as víctimas indirectas del parricidio de sus madres. Este protocolo se establecerá entre Carabineros de Chile, Sernam, Sename y Ministerio del Interior y Seguridad Pública.(Diciembre 2008)

MODIFICACIÓN DE COMPROMISO: Por solicitud de Unidad de Víctimas de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (coordinadora de la Red de Asistencia a Víctimas), vía Ordinario N° 7014 del 15 de junio de 2010; se cambia el plazo de cumplimiento de este compromiso a Junio de 2010.

Se cuenta con convenio que formaliza el protocolo intersectorial para niños, niñas y adolescentes víctimas indirectas de homicidio o parricidio en contexto de violencia contra la mujer (Se encuentra firmado por las autoridades de SERNAM, SENAME, Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Carabineros de Chile).

Además, el protocolo se encuentra ratificado y formalizado por Decreto Exento firmado por Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Medios de Verificación:

Protocolo Intersectorial Víctimas colaterales.

Acta Reunión protocolo Víctimas colaterales.

Protocolo Intersectorial Víctimas colaterales.

Documento preliminar Convenio Intersectorial Víctimas colaterales.

Copia correo electrónico envío documentos a instituciones para revisión.

Convenio Intersectorial Víctimas colaterales.

Acta Reunión protocolo Víctimas colaterales.

Decreto Exento N° 3559 que ratifica y formaliza el protocolo.

Convenio Protocolo Intersectorial.

4. Desarrollar una capacitación masiva a los equipos profesionales de cada institución de la RAV a nivel local, en jornadas de trabajo progresivas en relación a la instalación de los Centros. Tal capacitación está diseñada para que integre elementos tales como enfoque de derechos, enfoque victimológico, enfoque de género; todo ello con el fin de transversalizar miradas, y diseñar lineamientos con enfoques comunes.(Diciembre 2009)

MODIFICACIÓN DE COMPROMISO: Por solicitud de Unidad de Víctimas de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (coordinadora de la Red de Asistencia a Víctimas), vía Ordinario N° 7014 del 15 de junio de 2010; se cambia el plazo de cumplimiento de este compromiso a Junio de 2010.

Las capacitaciones se realizaron en el mes de Julio del año 2010, en la ciudad de Santiago. Se cuenta con el Informe Final de las capacitaciones de la Red de Asistencia a Víctimas.

Medios de Verificación:

Bases de licitación de Capacitación Intersectorial para equipos profesionales de la RAV a nivel local.

Programa de Capacitación

Dec. Ex. N° 1297 Aprueba Convenio Capacitación

Informe de Capacitaciones

Informe Final de las capacitaciones de la Red de Asistencia a Víctimas

Realizar un levantamiento de información acerca de los sistemas de registro existentes en cada una de las instituciones, como una forma de avanzar en visualizar y/o diagnosticar el estado actual de éstos, y elaborar una propuesta al respecto.(Diciembre 2009)

MODIFICACIÓN DE COMPROMISO: Por solicitud de Unidad de Víctimas de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (coordinadora de la Red de Asistencia a Víctimas), vía Ordinario N° 7014 del 15 de junio de 2010; se cambia el plazo de cumplimiento de este compromiso a Diciembre de 2010 y se incorpora como medio de verificación del mismo, la presentación de un Informe sobre el tema, en el marco del diagnóstico y estudio de la demanda que realizará dicha Unidad durante 2010.

Se elaboró Informe que describe los mecanismos de registro y evaluación aplicados por todas las instituciones que forman parte de la Red de Asistencia a Víctimas, en el marco del diagnóstico y estudio de la demanda.

Medios de Verificación:

Informe de Mecanismos de Registro y Evaluación Instituciones de la Red de Asistencia a Víctimas (RAV).

Realizar un levantamiento de información acerca de los sistemas de evaluación existentes en cada una de las instituciones, particularmente sobre satisfacción de usuarios, como una forma de avanzar en visualizar y/o diagnosticar el estado actual de éstos, y elaborar una propuesta al respecto. (Diciembre 2009)
MODIFICACIÓN DE COMPROMISO: Por solicitud de Unidad de Víctimas de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (coordinadora de la Red de Asistencia a Víctimas), vía Ordinario N° 7014 del 15 de junio de 2010; se cambia el plazo de cumplimiento de este compromiso a Diciembre de 2010 y se incorpora como medio de verificación del mismo, la presentación de un Informe sobre el tema, en el marco del diagnóstico y estudio de la demanda que realizará dicha Unidad durante 2010.

Se elaboro Informe que describe los mecanismos de registro y evaluación aplicados por todas las instituciones que forman parte de la Red de Asistencia a Víctimas, en el marco del diagnóstico y estudio de la demanda.

Medios de Verificación:

Informe de Mecanismos de Registro y Evaluación Instituciones de la Red de Asistencia a Víctimas (RAV).

1. Incorporar en el plan nacional de trabajo definido en materia de víctimas de delitos, una línea de capacitación permanente para los profesionales de la RAV. (Diciembre 2009)
MODIFICACIÓN DE COMPROMISO: Por solicitud de Unidad de Víctimas de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (coordinadora de la Red de Asistencia a Víctimas), vía Ordinario N° 7014 del 15 de junio de 2010; se cambia el plazo de cumplimiento de este compromiso a Junio de 2010 y se incorpora como medio de verificación del mismo, el plan de Trabajo de la RAV 2010.

Según lo acordado en reunión con DIPRES, se incorporó en el Plan de trabajo de la RAV la línea de capacitación permanente.

Medios de Verificación:

Informe Jornada de Cierre RAV con fecha Enero 2010.
Plan de trabajo de la RAV
Acta donde se sanciona el Plan de Trabajo.

Elaborar un Manual de Buenas Prácticas Victimológicas.(Diciembre 2009)
MODIFICACIÓN DE COMPROMISO: Por solicitud de Unidad de Víctimas de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (coordinadora de la Red de Asistencia a Víctimas), vía Ordinario N° 7014 del 15 de junio de 2010; se cambia el plazo de cumplimiento de este compromiso a Diciembre de 2010, ante el argumento presentado que da cuenta de la necesidad de incorporar el levantamiento de Buenas Prácticas en el Diagnóstico Nacional.

Se elaboró documento final de Manual de Buenas Prácticas.

Medios de Verificación:

Documento de convocatoria para presentación de buenas prácticas en asistencia victimológica.
Manual de Buenas Prácticas Centros de Atención a Víctimas de Delitos 2007 - 2010.

1. Incorporar una línea de atención reparatoria intermedia con objetivos acotados y plazos más breves, especialmente destinada a determinados tipos de victimización. (Junio 2009)

MODIFICACIÓN DE COMPROMISO: Por solicitud de Unidad de Víctimas de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (coordinadora de la Red de Asistencia a Víctimas), vía Ordinario N° 7014 del 15 de junio de 2010; se cambia el plazo de cumplimiento de este compromiso a Diciembre de 2010, ante el argumento presentado que da cuenta de la elaboración de un estudio cuyos resultados estarán para finales de 2010, y que consisten en una propuesta de rediseño para implementarse en 2011.

Se elaboró Informe de Evaluación de Implementación de Línea Intermedia de Atención en el CAVD de San Antonio.

A partir de los resultados alcanzados en San Antonio y la evaluación del Modelo de Atención de los Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, se cuenta con un nuevo protocolo del Servicio de Atención Reparatoria preeliminar, que incorpora líneas de atención reparatorias intermedias con objetivos acotados y plazos más breves, según tipo de delito en todos los CAVD del país.

Medios de Verificación:

Documento Rediseño Modelo de Atención CAVD.

Acta Reunión CAVD 2009.

Acta Reunión Pilotaje Atención Reparatoria Intermedia.

Presentación de Pilotaje Línea Intermedia

Informe de Evaluación de Implementación de Línea Intermedia de Atención en el CAVD de San Antonio.

Protocolo de Atención SAR 2011 (Preeliminar)

Diseñar e implementar un mecanismo de participación de usuarios. (Diciembre 2009).

MODIFICACIÓN DE COMPROMISO: Por solicitud de Unidad de Víctimas de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (coordinadora de la Red de Asistencia a Víctimas), vía Ordinario N° 7014 del 15 de junio de 2010; se cambia el plazo de cumplimiento de este compromiso a Junio de 2010.

Se envió un instructivo a los Centros de Asistencia a Víctimas de Delitos (CAVD) sobre el uso del Libro de reclamos y Sugerencias, lográndose la implementación de los libros de reclamos y sugerencias en todos los centros en pleno funcionamiento.

Medios de Verificación:

Instructivo de uso de libro de reclamos y sugerencias.

Documento de Propuesta de sistema de participación de usuarios.

Instructivo de uso de libro de reclamos y sugerencias.

Libro de reclamos y sugerencias.

Diseñar e implementar un sistema de registro y control de gestión de los CAVD, el que permitirá contar con información detallada y desagregada de usuarios y de gastos del programa.(Diciembre 2009)

MODIFICACIÓN DE COMPROMISO: Por solicitud de Unidad de Víctimas de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (coordinadora de la Red de Asistencia a Víctimas), vía Ordinario N° 7014 del 15 de junio de 2010; se cambia el plazo de cumplimiento de este compromiso a Diciembre de 2010, ante el argumento presentado sobre la estrecha relación existente entre el diseño del sistema y el rediseño de los servicios involucrados en el proyecto de ley que redefine la institucionalidad relacionada con la seguridad pública.

Se encuentra en etapa final de implementación el sistema de registro web para el Servicio de Orientación e Información (SOI).

Asimismo, se continúa diseñando un sistema de control de gestión automatizado para toda la gestión de los CAVDs.

Medios de Verificación:

Programación 2010.

Proyecto Software Sistema de Registro y Control de Gestión SOI

<p>Establecer los criterios y elementos centrales de una definición en materia de institucionalidad en el ámbito victimológico, que entregue propuestas acerca del rol de la RAV y de cada uno de sus miembros. (Diciembre 2009) MODIFICACIÓN DE COMPROMISO: Por solicitud de Unidad de Víctimas de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (coordinadora de la Red de Asistencia a Víctimas), vía Ordinario N° 7014 del 15 de junio de 2010; se cambia el plazo de cumplimiento de este compromiso a Diciembre de 2010, ante el argumento presentado que da cuenta de la necesidad de hacer modificaciones al convenio de colaboración entre los miembros de la RAV, a objeto de facilitar la elaboración de la política pública sobre el tema.</p>	<p>Se cuenta con convenio de la RAV el cual está en proceso de tramitación, encontrándose actualmente en SERNAM para firma. Posteriormente, se espera continuar la tramitación con el resto de las instituciones de la RAV.</p> <p>Medios de Verificación: Informe Jornada de Cierre RAV con fecha Enero 2010. Solicitud firma convenio SERNAM</p>
<p>Definir metas de gasto de administración y gasto directo, y de gasto por beneficiario. (Diciembre 2009) MODIFICACIÓN DE COMPROMISO: Por solicitud de Unidad de Víctimas de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (coordinadora de la Red de Asistencia a Víctimas), vía Ordinario N° 7014 del 15 de junio de 2010; se cambia el plazo de cumplimiento de este compromiso a Junio de 2010.</p>	<p>Las metas para el año 2011, serán que el promedio general de los CAVD en gastos de administración, gasto directo y gasto por beneficiario sea igual o menor a los promedios registrados durante el año 2010 en el consolidado de gastos informados en el anexo 1 (Informe de Gastos de los CAVD)</p> <p>Medios de Verificación: Informe administrativo de parámetros de gastos 2010. Planilla gastos de administración y metas por tipo de gasto. Informe de Gastos CAVD (Ene - Dic 2010) Informe de Gastos CAVD (Ene 2011)</p>
<p>13. Presentar resultados del cumplimiento de las metas establecidas.</p>	<p>Se monitorearán los resultados durante el año 2011.</p>
<p>Realizar un registro mensual de los gastos de administración de cada CAVD, con el objetivo de establecer una línea base que permita la definición de metas y su posterior monitoreo. (Diciembre 2009) MODIFICACIÓN DE COMPROMISO: Por solicitud de Unidad de Víctimas de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (coordinadora de la Red de Asistencia a Víctimas), vía Ordinario N° 7014 del 15 de junio de 2010; se cambia el plazo de cumplimiento de este compromiso a Junio de 2010.</p>	<p>Se cuenta con un registro mensual de los Gastos de Administración de cada CAVD (20 centros) en pleno funcionamiento durante el año 2010. Se elaboró un Informe de Gastos de los CAVD en el que se establecen los porcentajes de Gastos de administración para el año 2010, los que representan la línea base para la definición de metas de gastos que tiendan a la disminución.</p> <p>Medios de Verificación: Informe de gestión administrativa 2010. Informe Ejecución Gastos Mensuales CAVD Informe de Gastos de los Centros (septiembre 2010) Informe de Gastos de los CAVD (Ene - Dic 2010) Informe de Gastos de los CAVD (Ene 2011)</p>
<p>2. Establecer metas relativas a los gastos de administración de los CAVD, tendientes a su disminución. (Junio 2010) MODIFICACIÓN DE COMPROMISO: Por solicitud de Unidad de Víctimas de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (coordinadora de la Red de Asistencia a Víctimas), vía Ordinario N° 7014 del 15 de junio de 2010; se cambia el plazo de cumplimiento de este compromiso a Diciembre de 2010.</p>	<p>Se monitorearán los resultados durante el año 2011.</p>

Mejorar el rendimiento profesional del Servicio de Orientación e Información, y presentar resultados al respecto. (Diciembre 2009)

MODIFICACIÓN DE COMPROMISO: Por solicitud de Unidad de Víctimas de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (coordinadora de la Red de Asistencia a Víctimas), vía Ordinario N° 7014 del 15 de junio de 2010; se cambia el plazo de cumplimiento de este compromiso a Diciembre de 2010, ante el argumento presentado sobre la necesidad de incorporar al programa al 90% de las Comisarías de Carabineros de Chile en la Región Metropolitana.

Se elaboró Informe de Rendimiento Profesional SOI, en donde se observa un incremento sostenido en la cantidad de nuevos usuarios que ingresan a los servicios (SOI y SAR) desde abril a noviembre 2010. La cantidad de profesionales de ambos servicios se mantuvo constante durante los meses de enero a noviembre 2010, lo que refuerza el aumento sostenido del rendimiento de los profesionales de los CAVD.

Medios de Verificación:

Minuta de Reunión de coordinación con Carabineros 24-08-2009
Minuta de Reunión de coordinación con Carabineros 28-08-2009
Minuta de Reunión de coordinación con Carabineros 12-01-2010
Informe de Rendimiento profesional del Servicio de Orientación e Información.

Programa / Institución:

CONACE: Programas de prevención del consumo de drogas. Programas de tratamiento y rehabilitación. Programa Previene (municipios)

Año Evaluación: 2009

Fecha del Informe: miércoles, 13 de abril de 2011 12:23:41

Cuadro 12	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento

Implementar el Programa de prevención secundaria, en 139 establecimientos de educación media, en 21 comunas de 10 regiones del país.

La Unidad de Educación del Área Técnica de Prevención informa que se realizó prevención secundaria en 138 Establecimientos de Educación Media durante el segundo semestre de 2010 cubriendo 21 comunas de 10 regiones del país. La implementación se centra en potenciar el trabajo de la dupla profesional en ámbito grupal, individual y de entorno escolar.

Medios de Verificación:

Sistema Colabora

Incorporar en el proyecto de Presupuestos 2011, vía aumento de presupuesto o reasignación de recursos:

- a) Ampliación del Programa de prevención secundaria a 15 regiones, 90 comunas y 360 establecimientos.
- b) Elaboración de un Plan de capacitaciones sistemáticas y continuas, dirigidas a los equipos comunales, en 140 comunas del país que tienen programa CONACE PREVIENE con más de 3 años de experiencia. El objetivo de las capacitaciones es preparar a los equipos comunales del programa CONACE PREVIENE para la ejecución de acciones con población de riesgo al consumo de drogas y/o consumidores no problemáticos (por ejemplo, estrategias motivacionales).
- c) Ampliación del programa de prevención selectiva en sectores focalizados, orientado a la población de riesgo al consumo de drogas y/o población consumidora no problemática de drogas en 140 comunas del país.
- d) Una estrategia de intervención selectiva dirigida a familias con mayor vulnerabilidad al consumo y tráfico de drogas, que complementa la actual oferta de prevención universal existente.

Para este compromiso se informa que en el Presupuesto 2011:

- a) Se ha decidido implementar el Programa de Prevención Secundaria o Intervención Temprana en 45 comunas del país, para dar una respuesta focalizada a niños, niñas o adolescentes dentro del sistema escolar. Estas intervenciones se dirigen a población que presenta mayores factores de riesgo. Se trata de intervenciones breves, que involucran a la familia, y cuyo objetivo es evitar que un potencial consumo de drogas y/o alcohol se transforme en problemático.
- b) A través de la Universidad Alberto Hurtado se implementó un curso de especialización en drogas de 40 horas cronológicas dirigido a 60 profesionales de los equipos comunales CONACE PREVIENE, que contempló cuatro módulos específicos tales como: "Contextualización del consumo de alcohol"; " Aspectos psicobiológicos y sociales asociados al consumo de alcohol y drogas"; " Gobierno y Administración regional y comunal"; "Conceptos generales asociados a la prevención frente al consumo de drogas" y "Modelo de Intervención territorial del consumo y tráfico de alcohol y drogas". El curso contó con la respectiva certificación de los alumnos, contando con un 100% de aprobación.
- c) Las intervenciones de carácter selectivo o temprano se implementarán en 45 comunas a nivel nacional de acuerdo a presupuesto 2011. La evaluación de resultado de estas intervenciones permitirá proyectar su expansión 2012.
- d) Para este compromiso, el área de prevención informa que se diseñó una estrategia de intervención selectiva dirigida a familias con mayor vulnerabilidad al consumo y tráfico de drogas que complementa la oferta de prevención actual. Se adjunta propuesta.

Medios de Verificación:

Borrador Programa de Capacitación Equipos Comunales PREVIENE

Presupuesto Asignado a Capacitación Programa PREVIENE, en el contexto de las capacitaciones del área de Desarrollo Territorial

Propuesta Programa UnIPSS-CONACE

Informe Final Capacitación.

Realizar Jornadas de Capacitación:

a) En estrategias de detección precoz, entrevista motivacional y referencia asistida a tratamiento, dirigidas a equipos de Atención Primaria de Salud, de Tribunales de Tratamiento de Drogas y del programa para Adultos en situación de Calle.

b) A diversos actores (profesionales, encargados regionales, encargados comunales, contrapartes, entre otros) del ¿Programa de prevención secundaria en el sistema educativo? y del ¿Programa de prevención selectiva en sectores focalizados?, en estrategias de intervención, como por ejemplo entrevista motivacional, detección precoz, referencia eficaz, reinserción social, entre otros.

c) Encuentros regionales para el acompañamiento de estrategias selectivas dirigidas a mujeres embarazadas, en los que participarán matronas y matrones, encargados del programa Prevenir en Familia de cada región

d) Encuentro Nacional con matronas y matrones, en coordinación con el Colegio de Matronas y Chile Crece Contigo; para la habilitación en herramientas de detección precoz, prevención universal y selectiva con mujeres embarazadas.

a) se realizó jornada de capacitación en atención primaria de salud con los centros en convenio de la zona sur y centro del país, a equipos de tratamiento para tribunales de tratamiento de drogas y equipos psicosociales de fiscalía y a equipos para programa de adultos en situación de calle.

c) se realizaron 17 encuentros que corresponden a todas las regiones del país.

d) pendiente de realización por contingencia de programa Chile Crece Contigo lo cual condicionó la realización del encuentro.

Diseñar una estrategia de intervención breve para la detección y referencia eficaz de estudiantes con consumo problemático de drogas, en el marco del Programa de prevención secundaria en el sistema educativo; focalizada en 90 comunas del país.

La intervención breve, y referencia eficaz cuando la situación lo requiere forma parte de la prevención selectiva e intervención temprana que se implementará durante 2011.

Diseñar e implementar instrumentos estandarizados de referencia eficaz para ser utilizados en las comunas con PREVIENE, que serán utilizados por los equipos comunales.

El Área de Tratamiento diseñó e implementó durante el año 2010 una ficha de registro estandarizada de referencia a tratamiento en el sistema informático Colabora para las comunas con Previene. (El año 2010 se registraron más de 3000 fichas).

Medios de Verificación:

Sistema COLABORA

Capacitar y dar asesoría a profesionales y técnicos de los equipos de tratamiento, en estrategias técnicas que fomenten la permanencia a tratamiento de los usuarios.

Se realizó durante el año 2010 el proceso de supervisión y asesoría con el fin de mejorar la calidad de la atención y en ese marco entregar estrategias técnicas que complementen la permanencia a tratamiento de los usuarios.

Desarrollar e implementar el nuevo Sistema de Gestión y Registro de Tratamiento (SISTRAT) que permitirá monitorear el trabajo de los centros de tratamiento.

El Área de Tratamiento ha realizado una serie de modificaciones informáticas para el mejoramiento del Sistema de Gestión y Registro de Tratamiento SISTRAT con el objetivo de mejorar el trabajo de supervisión de los centros de tratamiento.

Para mejorar dicha información se ha capacitado a los encargados regionales de tratamiento y se ha diseñado un Manual para los Usuarios del Sistema. Se adjunta el Manual.

El logro de este compromiso se puede verificar en la siguiente dirección <http://200.68.62.75/sistrat/publico/> , ingresando las siguientes claves según cada tipo de convenio:

Convenio 1:
Usuario: conv1
Pass: test1
Convenio 2
Usuario: conv2
Pass: test2

Adicionalmente, en el adjunto encontrarán el documento "reportes_sistrat", en el que se muestran algunos ejemplos de reportes.

Medios de Verificación:
Manual del Usuario SISTRAT
Glosario Técnico SISTRAT
Reporte Sistrat

Diseñar una metodología de trabajo para el desarrollo de estrategias comunicacionales locales que permitan difundir la oferta programática de CONACE e informar acerca del riesgo del consumo de drogas de la población, en las comunas con CONACE PREVIENE

a) A través de oficinas regionales se entregaron orientaciones para fortalecer la comunicación a nivel local, con el fin de difundir vía CONACE-Previene los diversos programas disponibles, como asimismo los riesgos y efectos del consumo de drogas en el país. b) Asimismo se llevaron a cabo iniciativas comunicacionales de carácter local, a partir de las características propias de cada territorio y en conjunto con otras organizaciones que forman parte de las redes comunales, considerando temas específicos que afectan a determinadas poblaciones (ej. campaña prevención de inhalables en Aysén y Magallanes). c) Se promovió que cada acción comunicacional tuviera su expresión a nivel regional y comunal, tomando en cuenta las especificidades de cada población, segmentando públicos y utilizando los soportes que fueran más adecuados en cada caso, con el fin de llegar a la mayor cantidad de personas posibles para facilitar el acceso a los distintos programas de CONACE.

Medios de Verificación:
orientaciones Técnicas

Otorgar visibilidad a las áreas programáticas, entregar a las áreas de gestión un rol de apoyo transversal y crear una unidad que incorpore las funciones de evaluación de resultados; mediante el decreto con fuerza de ley que fija la estructura orgánica y funciones específicas para el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas.

En el marco de la creación del Servicio, el DFL contempla el diseño de la estructura organizacional (organigrama, dotaciones y funciones) por división, departamento y áreas, que permitirá lograr los objetivos definidos. Se destaca la función del área de Estudio y su rol de evaluación de resultados de los programas implementados, la organización de las áreas técnicas programáticas en una sola división, lo que permitirá una mejor coordinación de sus acciones y la creación de la división territorial la que permitirá bajar adecuadamente los programas diseñados por la división programática.

Desarrollar un proceso de selección y un sistema de evaluación del recurso humano que se desempeña en el programa CONACE PREVIENE identificando roles, funciones y perfiles requeridos con criterios e indicadores de desempeño claramente definidos y homogéneo.

Para el cumplimiento de este compromiso, es posible informar que se ha incorporado en los Convenios de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y los Municipios para la implementación del Programa CONACE Previene en la comuna" desarrollado por el CONACE. En dicho Convenio de Colaboración Artículo 9 se establece que "El Coordinador Comunal y el equipo de profesionales y técnicos serán seleccionados de conformidad a los requisitos y condiciones definidas para tal efecto en el Anexo denominado "Orientaciones Generales para la selección y Evaluación de Profesionales y Técnicos del Programa CONACE previene en la comuna". Se adjunta un Convenio de Colaboración con los Anexos y Descripción de los Cargos.

Sin embargo, del análisis del documento anexo "Orientaciones Generales" que se menciona anteriormente, hay que mencionar que éste no contiene orientaciones generales para la evaluación del recurso humano que se desempeña en las Oficinas Comunales del CONACE Previene.

La Evaluación del Coordinador Comunal es realizada por el Coordinador Regional y la de los Profesionales es realizada por el Coordinador Comunal, con visación del Coordinador Regional. Estos procesos se realizan 2 veces en el año (Julio y Noviembre) y son centralizados por el Área de Planificación y Desarrollo Territorial y se trabaja con los Asesores Regionales del Área, quienes proponen planes como de capacitación o seguimientos especiales al recurso humano que plantea debilidades en su evaluación.

Se adjunta las Pautas de Evaluación que se aplica, tanto al Coordinador Comunal como a los Profesionales Comunales que se desempeñan en las Oficinas Comunales.

Medios de Verificación:

Convenio de Colaboración Financiera con Anexos
Pauta de Evaluación Coordinador Comunal PREVIENE
Pauta de Evaluación Profesional Comunal PREVIENE
Manual de Orientaciones para la Selección y Evaluación de PREVIENE

Incorporar en los nuevos convenios con las comunas, cláusulas que permitan poner en práctica el proceso de selección, contratación, capacitación y desvinculación del recurso humano que se desempeña en el programa CONACE PREVIENE.

Se informa que este compromiso, esta cumplido. El Área Jurídica nos informa que desde este año (2010) se ha incorporado en los Convenios de Colaboración Financiera que se firma con los Municipios, en el Artículo Noveno, "que si la municipalidad decidiera poner término anticipado al contrato suscrito con el Coordinador Comunal o con alguno de los profesionales o técnicos contratados para la ejecución del Programa, con recursos aportados por el Ministerio, deberá contar con el acuerdo previo de la Secretaria Ejecutiva de CONACE". Además en el mismo Artículo se plantea que es posible desvincular al Coordinador Comunal del CONACE-Previene, cuando "su desempeño no guarde relación con los lineamientos generales del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en políticas de drogas, esta Cartera, a través de CONACE, podrá solicitar a la Municipalidad que ponga término de sus servicios quedando el referido municipio obligado a acceder a dicha solicitud".

Medios de Verificación:

Convenio CONACE-Previene (Página 4, Artículo Noveno)

Establecer un sistema de seguimiento a lo establecido en las cláusulas del convenio respecto de la situación del recurso humano del programa Previene en el municipio. Formaría parte del seguimiento regular y estaría a cargo del nivel nacional, en el área de prevención.

El seguimiento se realiza en forma periódica desde el área de desarrollo territorial, que involucra visación conjunta de ingreso de Coordinadores Comunales como de profesionales; sistematización de evaluaciones realizadas en las comunas y finalmente actualización periódica de la información.

Medios de Verificación:

Oficio visación de ingreso de Coordinadores Comunales
Orientaciones para selección y evaluación de los profesionales Conace previene 2010.

Convocar y constituir una Mesa intersectorial con el Ministerio del Trabajo - Superintendencia de Seguridad Social para diseñar una propuesta de iniciativa legal que permita incorporar la temática de drogas en la legislación que regula los riesgos laborales.

Se ha logrado incluir a CONACE en mesa de trabajo para la revisión de normas y estándares en seguridad y salud laboral, con la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO). Esta participación se hará efectiva a partir de marzo de 2011.

Convocar y constituir una de Mesa con la Dirección de Presupuestos - DIPRES para elaborar una propuesta que posibilite incorporar la política de prevención que se desarrolla en cada servicio público de acuerdo a la Ley 20.000 y el D.S 1215 al Programa de Mejoramiento de la Gestión el P.M.G.

Pendiente formalización de constitución de la Mesa con la Dirección de Presupuestos.

Convocar y constituir una Mesa de Trabajo con Ministerio de Salud, Superintendencia de Salud y FONASA para desarrollar una propuesta de estrategia que permita considerar a la rehabilitación de los trabajadores(as) que consumen drogas como un derecho.

Desde Diciembre del 2010, CONACE participa activamente en la Mesa intersectorial denominada "Lugares de Trabajo Promotores de Salud" que integra representantes de las siguientes instituciones privadas y públicas: Ministerio de Salud mediante sus áreas de Promoción, Tabaco, Alcohol, salud ocupacional y seremis de la RM y O'Higgins, CONACE mediante su área de Prevención Laboral, Dirección del Trabajo, Instituto de Seguridad Laboral, Instituto Nacional del Deporte, CONASET, Acción RSE, Mutual de Seguridad, Asociación Chilena de Seguridad.

Medios de Verificación:

Oficio de formalización de participación
Listado de participantes

Elaborar una propuesta para el mejoramiento del sistema de seguimiento y monitoreo de la gestión COLABORA, a fin de fortalecer la información de resultados de las intervenciones a nivel de productos.

Las mejoras sugeridas fueron trabajadas por la División de Administración y Finanzas en conjunto con la División Gestión Territorial de CONACE, conformando un equipo interdisciplinario el cual estableció los Objetivos y la Metodología de Trabajo para el proyecto COLABORA 2.0. El que incorpora en su diseño variables de interés regional para todos los Programas de CONACE.

Medios de Verificación:

Modelo lógico Colabora
Actividades Colabora 2.0

Implementar los cambios al sistema de seguimiento y monitoreo de la gestión COLABORA, que incorpora la información de resultados a nivel de productos de las intervenciones.

Los cambios sugeridos e incorporados para el proyecto COLABORA 2.0 ya fueron implementados. La plataforma está en proceso de Marcja Blanca; no descartándose futuras mejoras.

Medios de Verificación:

Colabora 2.0

Realizar una evaluación de procesos y resultados de la aplicación directa (en aula) de programas preventivos en el ámbito escolar Quiero ser y Yo decido, a lo menos en una región del país.

Se realizó una evaluación del programa continuo preventivo, en cuanto a pertinencia pedagógica de sus materiales. Sin embargo, no se evaluó su aplicación en Aula, lo que queda pendiente para 2011. Sin embargo, la evaluación realizada permite realizar cambios al Programa vigente.

Realizar un estudio de levantamiento de línea base de estudiantes que participan en estrategias de prevención secundaria en establecimientos educacionales de la región Metropolitana.

En relación a evaluación de programas preventivos, se ha avanzado en la siguiente: desarrollo de un marco de referencia para programa educativo/preventivo y materiales asociados; evaluación de los 4 programas del continuo preventivo, que orienta el mejoramiento de la propuesta pedagógica. Durante 2011 se propone: implementar los cambios recomendados a partir de la evaluación de los programas del continuo preventivo.

Ajustar en lo que corresponda y sancionar con DIPRES la propuesta de matriz de marco lógico del panel de expertos contenida en el Informe Final de EPG de Agosto de 2009.

Para este compromiso informamos que se ha reformulado la Matriz de Marco Lógico Institucional teniendo como referencia el Informe de la Evaluación de Programas Gubernamentales realizado por la DIPRES. No obstante, en referencia a la observación presentada por la DIPRES, la implementación de la matriz de marco lógico 2011 ha implicado cambios en la presentación de los componentes evaluados, los cuales se reflejaron en el ejercicio presupuestario 2011.

Medios de Verificación:

Matriz Marco Lógico ajustado Conace

Cuantificar los indicadores de la Matriz de Marco Lógico.

Se incorporaron indicadores de eficacia, calidad, cobertura, resultado, de procesos y de participación, según corresponda a cada unos de los componentes evaluados. Además se explicitan los medios de verificación, la fórmula de cálculo y supuestos requeridos. A modo de ejemplo para el componentes Prevención; se incorpora indicadores de eficacia (ejemplo de base de cálculo indicador subcomponente familia(N° de agentes preventivos que replican el programa / el N° de agentes preventivos habilitados)*100). Se adjunta matriz marco lógico 2011 con detalle de indicadores.

Medios de Verificación:

matriz de marco lógico 2011

Incorporar los indicadores de desempeño que sean pertinentes, en el Sistema de Información de Gestión (SIG) institucional. El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través de la revisión del Sistema de Planificación/Control de Gestión del P.M.G.

Se incorporó a SIG el indicador " Porcentaje de instituciones públicas que culminan el proceso de instalación del programa de Prevención Trabajar con Calidad de Vida".

Evaluar y proponer mejoras a los actuales instrumentos utilizados (pauta de supervisión) para determinar el nivel de desarrollo de los centros de tratamiento.

Los resultados del estudio de la UDP, plantearon que la actual pauta de supervisión está midiendo el nivel de cumplimiento de normativas técnicas más que el nivel de desarrollo de los establecimientos. En este sentido, el informe de la Universidad Diego Portales recomienda, que lo primero sea realizado por los supervisores CONACE y lo segundo por una entidad externa. De esta forma los supervisores podrían acompañar técnicamente y apoyar el desarrollo de los programas. La UDP entregó una propuesta de Pauta de Supervisión que permitirá medir el nivel de desarrollo de los centros de tratamiento.

Medios de Verificación:

Informe Validación de Pauta de Supervisión-Universidad Diego Portales

Evaluar la totalidad de los Centros pertenecientes al Convenio CONACE-FONASA-MINSAL, utilizando la nueva pauta de supervisión.

Los instrumentos y métodos de supervisión a los centros de tratamiento es acordado con el MINSAL a principios de cada año en un documento formal que forma parte del Convenio de colaboración técnico y financiero entre ambos Ministerios y debido a que los resultados del estudio de la Universidad Diego Portales, recomienda, que lo primero, sea realizado fundamentalmente por los supervisores CONACE y lo segundo, por una entidad externa.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA										PARTIDA	05	
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA										CAPÍTULO	01	
Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple	
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance										
			I	II	III	IV	V	VI	VII				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información								O	Mediana	7.00%	a
		Sistema Seguridad de la Información	O								Alta	10.00%	a
	Planificación / Control de Gestión	Gestión Territorial		O							Menor	5.00%	a
	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				O					Menor	5.00%	a
	Enfoque de Género	Enfoque de Género				O					Mediana	8.00%	a
Marco Avanzado	Recursos Humanos	Capacitación				O					Alta	10.00%	a
		Evaluación del Desempeño				O					Alta	10.00%	a
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				O					Alta	10.00%	a
	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana		O							Mediana	7.00%	a
	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna				O					Alta	10.00%	a
		Planificación / Control de Gestión				O					Alta	10.00%	a
	Administración Financiera	Compras y Contrataciones del Sector Público				O					Mediana	8.00%	a
Porcentaje Total de Cumplimiento :											100.00%		

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 13 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2010				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴⁰	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴¹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴²
Auditoría Ministerial	17	4	100	8%
Auditoría Interna, Partes y Archivo	19	3	100	8%
CONACE	76	5	100	8%
Contabilidad y Presupuesto	9	3	100	8%
Departamento de Extranjería y Migración	93	7	100	8%
Depto de Planificación, Desarrollo y Control de Gestión	30	4	100	8%
Departamento Social	8	3	100	8%
División de Gobierno Interior	9	7	100	8%
División Jurídica	12	4	100	8%
Fondo Social	21	4	100	8%
Pensiones de Gracia	10	4	100	8%
Personal y Remuneraciones	21	5	100	8%
Servicio de Bienestar	12	3	100	8%
Servicios Generales	34	5	100	8%

40 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2010.

41 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

42 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

FECHA DE INGRESO	PROYECTO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	DESCRIPCIÓN	ESTADO DE TRAMITACIÓN LEGISLATIVA
16/06/2006	Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Seguridad Pública (Boletín 4248-06)	El propio Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en cuanto encargado de llevar adelante las políticas de seguridad y orden público.	Crea Ministerio del Interior y Seguridad Pública, incorporando la Subsecretaría de Prevención del Delito y creando el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación para Drogas y Alcohol.	Publicada ley 20.502. Pendiente dictación de DFL correspondientes.
04/01/2011	Creación de Registro Público de Prófugos (Boletín 7408-07)	Este Registro será una ayuda importante para la labor de las Policías y del Ministerio Público.	Crea un Registro por ley para las personas imputadas rebeldes o condenadas que se encuentren prófugas de la justicia penal.	Proyecto de ley presentado al Congreso Nacional con fecha 30 de diciembre. Primer trámite en Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.
15/09/2010	Proyecto para endurecer las penas a los autores de maltrato de obra a Carabineros y PDI (Boletín 7217-07)	Las policías.	Este proyecto busca intensificar las sanciones a los autores de delitos en contra de las policías. Además, regula la extensión del secreto de la investigación en determinados casos en que se vean involucradas las policías.	Segundo trámite en el Senado. Comisiones Unidas Constitución y Defensa. **Se formará una mesa de trabajo liderada por el Ministerio de Justicia, con el objeto de discutir los distintos aspectos involucrados (reforma orgánica, procesal y sustantiva) en una reforma de nuestra justicia militar.

FECHA DE INGRESO	PROYECTO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	DESCRIPCIÓN	ESTADO DE TRAMITACIÓN LEGISLATIVA
	Fiscalías especiales contra el narcotráfico y el crimen organizado	Ministerio Público.	Este proyecto busca crear una nueva institucionalidad en el Ministerio Público, consistente en una Fiscalía abocada a delincuencia de alta complejidad.	Pendiente ingreso.
16/10/2007	Sistema de Defensa y Protección a víctimas de delitos (Boletín 5408-07)	Las víctimas de delitos violentos.	Este proyecto busca incorporar la asistencia judicial a las víctimas de delitos cómo una obligación consagrada en la Constitución.	Tercer trámite en el Senado. En Comisión de Constitución Senado.
	Creación de Servicio Nacional de Víctimas de Delitos	Las víctimas de delitos violentos.	Proyecto que buscaría presentar una solución integral a la oferta disgregada de programas y beneficios asociados a víctimas de delitos.	En estudio.
20/05/2010	Registro Público en Internet de pedófilos (Boletín 6952-07)	El poder judicial y Gendarmería de Chile, en cuanto encargados de la ejecución de las penas.	Se busca la creación de un Registro de personas condenadas a penas de inhabilidad por la comisión de delitos sexuales en contra de menores de edad. El registro se caracterizaría por encontrarse abierto al público en general y ser accesible vía Internet.	Segundo trámite en el Senado. En Comisión de Constitución.
29/04/2008	Modificación al régimen de penas en libertad e incorporación del brazalete electrónico (Boletín 5838-07)	Los condenados, en cuanto a las posibilidades de rehabilitación que la medida ofrece. El poder judicial y Gendarmería de Chile, en cuanto encargados de la ejecución de las penas.	Modifica el actual régimen de medidas alternativas al cumplimiento de las penas privativas de libertad.	Primer trámite en la Cámara de Diputados. En discusión en general en la Comisión de Constitución.
01/12/2010	Modificación a las reglas sobre prisión preventiva (Art. 140) (Boletín 7337-07)	Ministerio Público, Poder Judicial y la sociedad toda, en cuanto se incrementa la	Establece un criterio restrictivo para el juez que debe decidir sobre la medida cautelar de prisión preventiva, considerando que la libertad	Primer trámite en la Cámara de Diputados. En Com. de

FECHA DE INGRESO	PROYECTO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	DESCRIPCIÓN	ESTADO DE TRAMITACIÓN LEGISLATIVA
		seguridad general.	del imputado constituirá un peligro para la sociedad, cuando él o los delitos imputados tengan asignada en la ley que los consagra una pena de crimen que sea privativa o restrictiva de libertad.	Constitución
	Modificación a las reglas sobre prisión preventiva (Art. 149)	Ministerio Público, Poder Judicial y la sociedad toda, en cuanto se incrementa la seguridad general.	Se incorporan los delitos de la ley 18.314 (conductas terroristas) y las de la 19.913 (blanqueo de dinero) al artículo 149 del CPP, el que establece que se mantendrá privado de libertad al imputado mientras la Corte de Apelaciones respectiva conozca y falle el recurso de apelación que fuere deducido en audiencia, en contra de la resolución del Juez de Garantía que negó o revocó la prisión preventiva solicitada por el Ministerio Público.	Primer trámite en la Cámara de Diputados. En Com. de Constitución
13/09/2010	Perfecciona la ley que determina conductas terroristas y fija su penalidad	Los eventuales imputados por estos delitos, ya que la legislación se perfecciona y se busca evitar una ampliación excesiva de las conductas sancionadas.	Proyecto de ley que busca modificar facultades de investigación otorgadas al Ministerio Público para la investigación de estos delitos, en concordancia con los tratados internacionales suscritos por Chile.	Ley N°20.467, publicada el 8 de octubre de 2010. Ley "larga" ingresada al Congreso, pendiente su tramitación.
22/03/2011	Creación de la Agencia Nacional de Emergencia	El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por perfeccionarse los protocolos de emergencia, la distribución de funciones y responsabilidades.	Reforma institucionalidad existente en materia de prevención, reacción y reconstrucción en caso de emergencias.	Primer trámite constitucional / C. Diputados. Comisión de Gobierno Interior.

FECHA DE INGRESO	PROYECTO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	DESCRIPCIÓN	ESTADO DE TRAMITACIÓN LEGISLATIVA
12/01/2007	Proyecto de ley que introduce mejoras en materia de orden público e incrementa sanciones a quienes atentan con el rostro cubierto. (Boletín 4832-07)		Modifica la ley sobre Seguridad del Estado para fortalecer las instituciones encargadas del orden público, dotándolas de las facultades que estima indispensables para el cumplimiento de sus funciones de resguardo de la seguridad y la tranquilidad pública.	En tercer trámite, en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado.
05/01/2005	Proyecto de ley sobre trata de personas (Boletín 3778-18)	Las eventuales víctimas, ya que contempla sanción a conductas que antes eran impunes, y beneficios posteriores.	Proyecto adapta y reforma legislación vigente en cuanto al tráfico y la trata de personas, con la intención de adecuarlo a la normativa internacional vigente.	Segundo trámite en el Senado, Discusión en sala.
24/01/2007	Proyecto de ley que perfecciona la ley sobre violencia en los estadios. (Boletín 4864-29)	Los demás espectadores civilizados de los espectáculos de fútbol profesional.	El proyecto modifica la ley 19.327 (sobre violencia en los estadios) y el Código Procesal Penal, con el objeto de: (i) establecer medidas que permitan evitar la ocurrencia de hechos de violencia durante espectáculos de fútbol profesional; y (ii) establecer mecanismos para mejorar las sanciones y el control de los infractores de la ley de violencia en los estadios.	Segundo trámite en la Cámara de Diputados. En Comisión de Constitución.
	Endurecimiento de las penas por manejo en estado de ebriedad.	Los conductores responsables.		Pendiente ingreso.
04/01/2011	Postergación de la licencia de conducir a adolescentes que hayan cometido delitos relacionados con consumo excesivo de alcohol o drogas. (Boletín 7409-15)	Los conductores responsables.		Primer trámite Constitucional en la Cámara de Diputados. En Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

FECHA DE INGRESO	PROYECTO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	DESCRIPCIÓN	ESTADO DE TRAMITACIÓN LEGISLATIVA
	Anteproyecto de ley de Migraciones		Se busca reformar la política migratoria y plasmar las modificaciones en un proyecto de ley.	En estudio.
20/07/2005	Proyecto de ley sobre juegos de azar ilícitos. (Boletín 3935-07)	La sociedad toda.	El proyecto busca la prohibición de máquinas tragamonedas fuera de los casos expresamente autorizados por ley.	Primer trámite en el Senado, en Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, discusión en particular.
13/11/2008	Proyecto que modifica la ley de control de armas. (Boletín 6201-02 y 5405-02)	El Ministerio Público y la sociedad toda, en cuanto se establecen medidas precautorias que aseguran el resultado de los juicios.	Modifica la ley 17.798 sobre control de armas a fin de establecer mayores requisitos a los tenedores o poseedores de armas, establecer medidas de resguardo y nuevos tipos penales.	Primer trámite en la Cámara de Diputados, en Comisión de Defensa discusión en general.
02/10/2008	Reforma Constitucional relativo a la supervigilancia y control de armas. (Boletín 5.373-07)	El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en cuanto se reestructuran las funciones en relación a la creación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Este proyecto modifica el artículo 103 de la CPR a fin de realizar las adecuaciones pertinentes que son consecuencia de la creación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. La razón principal de esta adecuación, es el traspaso de Carabineros y PDI a la dependencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Tercer trámite constitucional en el Senado. Aprobado en sala de la Cámara de Diputados.
05/08/2009	Sobre seguridad privada (Boletín 6639-25)	Los usuarios del sistema, los trabajadores del mismo y la sociedad toda.	Crea una nueva normativa relativa a la regulación íntegra de la seguridad privada, estableciendo requisitos para el adecuado desarrollo de la actividad y estableciendo entes fiscalizadores.	Primer trámite en la Cámara de Diputados, en Comisión de Seguridad Ciudadana, discusión en general.
	Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de	Las mascotas y la sociedad toda.	Se establece una regulación tendiente a responsabilizar a los dueños de animales	Primer trámite constitucional en el Senado, en

FECHA DE INGRESO	PROYECTO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	DESCRIPCIÓN	ESTADO DE TRAMITACIÓN LEGISLATIVA
	Compañía.		especialmente de la especie canina de su cuidado y de los daños que estos causen o puedan causar. En atención a lo anterior se establece un sistema de responsabilidad para el dueño, poseedor o tenedor de un animal.	discusión general, en Comisión de Salud
04/01/2011	Modifica las normas sobre abigeato (Boletín 7411-01)	Propietarios de animales, el SAG y los transportistas de ganado.	Se modifican diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la fiscalización para evitar la comisión del delito de abigeato, otorgar mayores facultades a los entes fiscalizadores y reemplazar la guía de libre tránsito por el formulario de movimiento animal.	Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.
06/11/2009	Reforma Constitucional que faculta para restringir la Migración a territorios especiales de Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández. (Boletín 6756-07)	Los habitantes de Isla de Pascua.	Modifica el Art. 126 bis de la Constitución, incorporando un nuevo inciso. Norma establece que en estos territorios podrá restringirse el ejercicio de los derechos de permanencia o de residencia, como asimismo la libre circulación de personas hacia dichas localidades. Ello, con el propósito expreso de proteger el medio ambiente y propender al desarrollo sustentable de esos territorios insulares. Sólo en los casos y en la forma que establezca la ley orgánica constitucional respectiva.	Segundo Trámite Constitucional, Comisión de DDHH, Cámara de Diputados.